Informe Violencia de Género 2009

Informe Violencia de Género 2009







Coordinación del informe

Observatorio de Salud de las Mujeres

Concha Colomer Revuelta Rosa María López Rodríguez Sonia Peláez Moya Isabel Soriano Villarroel Noelia Álvarez Díaz

Integrantes de la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

José Martínez Olmos (Secretario General de Sanidad)

Miguel Lorente Acosta (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género)

Carmen Moya García (Directora General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud)

Ildefonso Hernández Aguado (Director General de Salud Pública y Sanidad Exterior)

Concha Colomer Revuelta (Subdirectora General de la Oficina de Planificación Sanitaria y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Directora del Observatorio de Salud de las Mujeres)

Rosa María López Rodríguez (Coordinadora de Programas. Observatorio de Salud de las Mujeres) Begoña López-Dóriga Alonso (Instituto de la Mujer)

Servicios de salud de las comunidades autónomas

Manuel Rodríguez Rodríguez (Andalucía)

María José Amorín Calzada (Aragón)

Julio Bruno Bárcena (Asturias)

Francisca González Porcel (Islas Baleares)

María Teresa Pou Navarro (Islas Baleares)

Gloria Julia Nazco Casariego (Canarias)

Santiago Rodríguez Gil (Cantabria)

Francisco José Llorente Sala (Castilla v León)

Berta Hernández Fierro (Castilla-La Mancha)

Dolors Costa Sampere (Cataluña)

Manuel Escolano Puig (Comunidad Valenciana)

Clarencio Jesús Cebrián Ordiales (Extremadura)

Mercedes Carreras Viñas (Galicia)

María Belén Prado Sanjurjo (Madrid)

José Fernández-Rufete Gómez (Murcia)

Carmen Garde Garde (Navarra)

María Mercedes Estébanez Carrillo (País Vasco)

María José López Valdivieso (La Rioja)

Rabea Mohamed Tonsi (Ceuta)

María de los Ángeles Tascón Moreno (Melilla)

Grupos técnicos de trabajo de la Comisión

Grupo de sistemas de información y vigilancia epidemiológica de la violencia de género

Virtudes Gallardo García (Andalucía)

María Luz Alcaine (Aragón)

Elvira Muslera Canclini (Asturias)

Antonia María Tomás Vidal (Islas Baleares)

Lucina Dácil Marrero Rodríguez (Canarias)

José Francisco Santos (Cantabria)

Rosa María Andrés Margaretto (Castilla y León)

Berta Hernández Fierro (Castilla-La Mancha)

Antonia Medina Bustos (Cataluña)

José Antonio Lluch Rodrigo (Comunidad Valenciana)

Julián Mauro Ramos Aceitero (Extremadura)

Mercedes Carreras Viñas (Galicia)

María Ordobás Gavín (Madrid)

José Fernández-Rufete Gómez (Murcia)

Isabel Sobejano Tornos (Navarra)

Iñaki Fraile Esteban (País Vasco)

Pilar Díez Ripollés (La Rioja)

Carmen Ruiz Rodríguez (Ceuta)

Ana Felicidad Egea Fernández (Melilla)

Carmen Ochoa Mateo (Ingesa)

Zaida Herrador Ortiz (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad)

Alicia Llácer Gil de Ramales (Centro Nacional de Epidemiología. Instituto de Salud Carlos III)

Victoria Abril Navarro (Delegación Estatal de Violencia de Género)

Grupo de formación de profesionales

Elisa Vizuete Rebollo (Andalucía)

Asunción Cisneros Izquierdo (Aragón)

Julio Bruno Bárcena (Asturias)

María Teresa Pou Navarro (Islas Baleares)

Alejandra Carmona Franco (Islas Baleares)

Rosa del Valle Álvarez (Canarias)

José Francisco Santos (Cantabria)

Fuencisla Yagüe García (Castilla y León)

Rosa María Modesto González (Castilla-La Mancha)

Lluïsa Balañá Roldán (Cataluña)

Vicenta Escribá Agüir (Comunidad Valenciana)

Elisa Muñoz Godoy (Extremadura)

María Isabel Graña Garrido (Galicia)

Sonsoles Mories Álvarez (Madrid)

José Fernández-Rufete Gómez (Murcia)

Carmen Garde Garde (Navarra)

Miren Josume Ziarrusta (País Vasco)

Pilar Díez Ripollés (La Rioja)

Carmen Ruiz Rodríguez (Ceuta)

Ana Felicidad Egea Fernández (Melilla) Carmen Ochoa Mateo (Ingesa)

Begoña Merino Merino (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad)

Lucía Mazarrasa Alvear (Escuela Nacional de Sanidad) Begoña López-Doriga Alonso (Instituto de la Mujer)

Pilar Vilaplana García (Delegación Estatal de Violencia de Género)

Itziar Abad Andújar (Delegación Estatal de Violencia de Género)

Apoyo técnico

Universidad de Alicante. Departamento de Enfermería Comunitaria, Medicina Preventiva y Salud Pública

e Historia de la Ciencia. Red de Investigación en Salud y Género

Responsable: Carmen Vives Cases

Colaboración: Erica Briones Vozmediano, Gaby Ortiz Barreda y Jordi Torrubiano Domínguez

Escuela Andaluza de Salud Pública Responsable: Isabel Ruiz-Pérez

Colaboración: Carmen Juan del Río y Nayra Márquez

Índice

Presentación	7
Análisis de la situación	11
Casos detectados y atendidos en el sector sanitario (2009)	11
Formación de profesionales en el Sistema Nacional de Salud (2009)	24
Acciones destacadas en prevención y atención sanitaria a la violencia de género en las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía (Ingesa)	84
Adaptación de los sistemas de información sanitaria	85
Desarrollo de los servicios específicos de la atención a la violencia de género en la cartera de servicios en atención primaria	86
Formación de profesionales de los servicios sanitarios	88
Evaluación de actuaciones	92
Investigación y actuaciones específicas dirigidas a grupos de especial vulnerabilidad	94
Nuevas tecnologías	96
Síntesis de las actividades desarrolladas desde la Comisión contra la Violencia de Género del Sistema Nacional de Salud durante 2009	97
Subvenciones para el año 2009	99
Anexo 1. Formulario para la recogida de indicadores desde la historia clínica	101
Anexo 2. Formulario para la recogida de indicadores desde el parte de lesiones	114
Anexo 3. Líneas de subvención relativas a la Estrategia de prevención de la violencia de género en el Sistema Nacional de Salud. Año 2009 (Real Decreto 924/2009)	127

Presentación

Se entiende por violencia de género «todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada» (ONU, 1993).

En la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, por la que se establece un Programa marco de derechos fundamentales y justicia (COM[2005]0122) para el período 2007-2013, la lucha contra la violencia que sufren las mujeres, las niñas y niños, y los jóvenes desempeña un papel importante como parte del esfuerzo para crear un verdadero espacio de libertad, seguridad y justicia.

La violencia de los hombres contra las mujeres no sólo es un delito, sino también un problema social. La violencia contra la mujer es una violación general de los derechos humanos –el derecho a la vida, a la seguridad, a la dignidad y a la integridad física y mental– y, por consiguiente, crea un obstáculo al desarrollo de una sociedad democrática.

La violencia contra las mujeres puede afectar a mujeres de todas las edades, al margen de su educación, sus ingresos o su posición social. En 2005, estudios realizados a gran escala en Suecia, Alemania y Finlandia sobre la extensión de este fenómeno pusieron de manifiesto que, como mínimo, el 30-35 % de las mujeres con una edad comprendida entre 16 y 67 años ha sido, en alguna ocasión, víctima de violencia física o sexual y, si se incluye la violencia psicológica, la cifra se eleva al 45-50 %.

Los tipos de violencia que afectan a las mujeres pueden variar en función de las tradiciones culturales y el origen étnico o social. La mutilación genital y los denominados delitos de honor, así como los matrimonios forzosos también forman parte de la realidad de las mujeres que viven en nuestro país y en Europa.

La violencia de los hombres contra las mujeres es un factor que influye considerablemente en el hecho de que las mujeres y las niñas se conviertan en víctimas de la trata de seres humanos con fines sexuales o de otro tipo y de la prostitución. Las investigaciones muestran que entre el 65 y el 90 % de las mujeres que se han prostituido fue objeto de agresiones sexuales durante su infancia o posteriormente.



En el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) se constituyó en noviembre de 2004 la Comisión contra la Violencia de Género con el objetivo fundamental de apoyar técnicamente y orientar la planificación de las medidas sanitarias contempladas en el capítulo III del Título I de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en que se abordan las acciones en materia de sensibilización, prevención y detección de este problema en el ámbito sanitario.

Elaborado por consenso y colaboración entre las comunidades autónomas (CCAA) y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, desde 2005 la Comisión edita su Informe anual para dar a conocer las líneas fundamentales de acción e intervenciones que, desde los servicios de salud de las CCAA, se están realizando para mejorar la asistencia sanitaria a la mujer maltratada, a sus hijas e hijos.

En 2007, el Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género en el Sistema Nacional de Salud (SNS) ya proporcionaba unas pautas de actuación homogéneas para que cualquier profesional sanitario pudiera atender los casos de violencia dirigida de forma específica contra las mujeres, tanto en la atención y el seguimiento, como en la prevención y el diagnóstico temprano.

Su implementación, aceptación y puesta en práctica por parte de las y los profesionales del SNS es el objetivo fundamental de los planes y programas de formación de los servicios de salud de las CCAA.

Recoger de forma sistematizada y normalizada los casos detectados desde el sistema sanitario nos permitirá conocer mejor la magnitud y las características del maltrato que atendemos desde nuestros servicios sanitarios y, por tanto, mejorar la calidad de la asistencia ofrecida.

Tanto la vigilancia epidemiológica del número de casos detectados como la formación de profesionales son líneas básicas de acción para la mejora de la calidad de la atención sanitaria en el SNS. Por ello, en 2009 se concedieron subvenciones a las CCAA e Ingesa por un valor total de 4 millones de euros (Real Decreto 924/2009)¹. Además, otras líneas de subven-



¹ Estas son las líneas de subvención de la Estrategia de Violencia de Género en 2009, según el Real Decreto 924/2009:

^{1.}º Formación de profesionales de los servicios sanitarios, siguiendo los criterios comunes de calidad y objetivos educativos aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en diciembre de 2007.

^{2.}º Inclusión de los indicadores sanitarios de violencia de género en cartera de servicios o en contratos de gestión, o figura similar, así como incorporación de las variables necesarias para su obtención e implementación en la historia clínica digital.

ción se referían a la atención sanitaria a hijas e hijos de mujeres maltratadas o a la implementación de herramientas para la evaluación de actuaciones, así como a formatos de colaboración interinstitucional y coordinación intrasanitaria.

A pesar de dicho apoyo económico, continuamos contando con importantes limitaciones para la mejora de los sistemas de información sanitaria de las 17 CCAA e Ingesa dado que adaptar dichos sistemas para que incorporen los elementos necesarios que faciliten la implementación del Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género, en el total de áreas sanitarias y regiones de cada comunidad autónoma, no será efectivo hasta finales de 2010 en la mayoría de los territorios.

El Informe anual 2009 sobre Atención Sanitaria a la Violencia de Género en el SNS es el quinto Informe anual de violencia de género (VG) de seguimiento de la Ley Orgánica 1/2004.

Este Informe Violencia de Género 2009 inicia su primer capítulo con un análisis de la situación en 2009. Para ello se exponen los principales resultados relativos a los 11 indicadores de vigilancia epidemiológica sobre la magnitud de los casos detectados de violencia en atención primaria (AP) y atención especializada (AE). Asimismo, se profundiza en las características del maltrato detectado (tipo y relación de convivencia con el maltratador) y las principales características de las mujeres que están sufriendo una relación de maltrato (edad, nacionalidad y casos detectados en mujeres embarazadas). Adicionalmente, se complementa este análisis con la des-

- 3.º Sensibilización de las líneas fundamentales del Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género entre los gestores y responsables de la Administración y la dirección de los servicios sanitarios y de la planificación sanitaria en sus territorios.
- 4.º Planes de coordinación intrasanitaria en cada comunidad autónoma para la atención integral sanitaria a la violencia de género (salud mental, atención primaria y especializada, y pediatría-medicina familiar) y diseñar la coordinación y el seguimiento de dicha atención entre los diferentes niveles asistenciales de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud.
- 5.º Metodología y herramientas para la evaluación de actuaciones sanitarias en materia de violencia de género: evaluación de la implantación del Protocolo Común y de los programas de formación de profesionales.
- 6.º Programas de atención a la violencia de género a las mujeres más vulnerables (mujeres migradas, mujeres con discapacidad y mujeres del ámbito rural).
- 7.º Programas de actuación sanitaria ante la violencia de género dirigidos a las hijas e hijos de mujeres que sufren violencia de género.
- 8.º Planes y programas y experiencias de buenas prácticas de actuación coordinada entre servicios sanitarios y Administración local y organización civil (concejalías de mujer y asociaciones de mujeres) para el abordaje sanitario y psicosocial de las mujeres que sufren violencia de género y sus hijas e hijos o personas a su cargo.



cripción de los proyectos desarrollados en las distintas CCAA e Ingesa en relación con la mejora de sus sistemas de recogida de información sanitaria.

En el segundo apartado de este primer capítulo se recoge el análisis de la formación de profesionales en materia de violencia de género durante 2009. Se aborda tanto el tipo de actividades formativas realizadas (cursos básicos, actividades de sensibilización y otras acciones formativas), como su cobertura y especificidades relativas a los diferentes territorios. De la misma manera, se analizan las características del alumnado y del profesorado, siguiendo los criterios de calidad aprobados por el Consejo Interterritorial en 2007 y teniendo en cuenta el perfil de formación previa de sus profesionales.

En el segundo capítulo del Informe se describen las acciones destacadas por las CCAA e Ingesa en relación con las actuaciones que han llevado a cabo para la detección y la atención a la violencia de género en 2009. Se trata de iniciativas en materia de adaptación de los sistemas de información sanitaria, desarrollo de los servicios específicos de la atención a la violencia en AP, formación de profesionales, evaluación de actuaciones, investigación y actuaciones específicas dirigidas a grupos de especial vulnerabilidad, y otras relacionadas, por ejemplo, con el uso de las nuevas tecnologías de la información.

El tercer y último capítulo recoge, como cada año, la síntesis de las actividades desarrolladas desde la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial de Salud, y se destaca, sobre todo, el trabajo de los grupos técnicos de *sistemas de información y vigilancia epidemiológica* y *formación de profesionales*. También se destaca el papel de las subvenciones establecidas por el Real Decreto 924/2009, de 29 de mayo, donde se regula la concesión directa de subvenciones a las CCAA y a las ciudades con estatuto de autonomía (CEA), como Ceuta y Melilla², para la implementación de las estrategias del SNS.



² Las subvenciones para Ceutay Melillas e conceden al Instituto de Gestión Sanitaria (Ingesa), encargado de gestionar la atención sanitaria en estas ciudades.

Análisis de la situación

Casos detectados y atendidos en el sector sanitario (2009)

A partir de las propuestas, elaboradas y consensuadas en el seno de la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), se establecieron los *indicadores comunes de información para la violencia de género (VG)* para conocer mejor la magnitud y las consecuencias de la VG en la salud de las mujeres y su impacto en el sistema sanitario.

Estos indicadores se crearon en cumplimiento de las medidas y actuaciones que establecía la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* respecto a los servicios sanitarios y en el marco conceptual y según los ejes de intervención propuestas para todas las Administraciones públicas en el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.

Estos indicadores se crearon con los siguientes objetivos:

- Facilitar la planificación de la atención sanitaria a la violencia de género al conocer su magnitud y las características de las mujeres que la padecen.
- Promover la mejora de la calidad y la equidad en la atención sanitaria integral a la violencia de género mediante la valoración del impacto de las actuaciones implantadas por las Administraciones sanitarias, especialmente las relacionadas en el Protocolo Común.
- Favorecer la colaboración y el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las Administraciones implicadas en la atención sanitaria a las mujeres que padecen violencia.

Para la elaboración del presente informe, el grupo técnico de trabajo de *sistemas de información y vigilancia epidemiológica de la VG*, en que actualmente se encuentran representadas todas las CCAA e Ingesa (Ceuta y Melilla), ha trabajado en la recogida y análisis de los primeros 9 indicadores comunes del total de 11 aprobados (tabla 1).

A pesar de los esfuerzos que se están realizando desde los servicios de salud de todos los territorios para adaptar los sistemas de información sanitaria existentes con la finalidad de que incluyan las variables necesarias para la construcción de los indicadores comunes e informatizar el parte de lesiones, persiste la dualidad de fuentes de información: historia clínica (HC) y parte de lesiones (PL) para la recogida de datos.



Tabla 1. Indicadores comunes de información para la violencia de género*.

Atención sanitaria ante la violencia de género en el Sistema Nacional de Salud

Objetivo general

Conocer la magnitud y consecuencias de la violencia de género en la salud y en el sistema sanitario

Objetivos específicos

- Facilitar la planificación de la atención sanitaria a la violencia de género al conocer su magnitud y las características de las mujeres que la padecen
- Promover la mejora de la calidad y la equidad en la atención sanitaria integral a la violencia de género mediante la valoración del impacto de las actuaciones implantadas por las Administraciones sanitarias, especialmente las relacionadas en el Protocolo Común
- Favorecer la colaboración y el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las Administraciones implicadas en la atención sanitaria a las mujeres que padecen violencia

Indicadores comunes					
Magnitud	 Casos detectados en mujeres de 14 años o más, por 100.000 Número de partes de lesiones emitidos por nivel asistencial 				
Por nivel de asistencia y fuente	 Casos detectados en atención primaria Casos detectados en atención especializada 				
Por características del maltrato	5. Casos detectados según el tipo de maltrato6. Casos detectados según duración del maltrato7. Casos detectados según la relación de convivencia con el maltratador				
Por características personales de la mujer maltratada	8. Casos detectados por edad 9. Casos detectados según nacionalidad 10. Casos detectados según situación laboral 11. Casos detectados en mujeres embarazadas				

 $^{^*\} http://www.mspsi.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/A4ViolIndicadoresDef.pdf$

Por ello, el grupo técnico de trabajo ha tenido que elaborar, durante 2009 y a principios de 2010, dos formularios de recogida de datos que tuvieran en cuenta las dos principales fuentes de información para la recogida de datos (v. anexos).

En la tabla 2 se describe tal dualidad de fuentes y la situación de partida para la recogida de los 9 primeros indicadores comunes en cada CCAA e Ingesa (Ceuta y Melilla).

Además de la dualidad de fuentes, los sistemas de información sanitaria de CCAA e Ingesa se encuentran en diferentes fases de adaptación para incorporar las variables, codificarlas e informatizar el parte de lesiones. Incluso, en algunas CCAA dicha adaptación todavía no alcanzaba el 100 % de sus dispositivos sanitarios.

Asimismo, es importante señalar que la adaptación de los sistemas de información para obtener los indicadores comunes sobre VG, en términos generales, está más avanzada en el ámbito de AP que en el de AE.



Tabla 2. Indicadores comunes de información para la violencia de género obtenidos a partir de historia clínica y/o parte de lesiones en cada comunidad autónoma y ciudad con estatuto de autonomía

CCAA	Indicadores comunes de información para la violencia de género obtenidos a partir de historia clínica y/o parte de lesiones										
	1	2	3	4	5	7	8a	8b	9a	9b	11
Andalucía	Р		Р	Р							
Aragón	HC	HC	HC	HC	HC	HC	HC	HC	HC	HC	HC
Asturias	HC/P		HC/P	Р	HC/P	Р	HC/P	HC/P	HC ^a	HC ^a	Р
Islas Baleares	HC/P		HC/P	HC/P	HC		HC/P	HC/P	HC/P	HC/P	
Canarias	HC/P	HC	HC/P	HC/P	HC/P		HC/P	HC/P	HC/P	HC/P	HC/P
Cantabria	HC	HC	HC								
Castilla y León	HC	HC	HC				HC	HC	HC	HC	HC
Castilla-La Mancha	HC/P	HC	HC/P	HC/P	HC	HC/P	HC/P	HC/P	HC	HC	HC
Cataluña ^b											
Comunidad Valenciana	Р		Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р
Extremadura	Р		Р	Р							
Galicia ^c											
Madrid	HC		HC		HC	HC	HC	HC	HC	HC	
Murcia	Р		Р	Р	Р	Р	Р	Pb	Р		Р
Navarra	HC		HC		HC	HC	HC	HC			
País Vasco	HC		HC	HC	HC	HC	HC	HC°			
La Rioja	HC	HC	HC	HC	HC	HC	HC	HC	HC	HC	HC
Ceuta	Р		Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р		Р
Melilla	Р		Р	Р	Р		Р	Р	Р		

^a Estos datos no se han incluido en el análisis porque la información de la población extranjera no fue desagregada por nacionalidad.

HC, datos procedentes de la historia clínica; HC/P, datos procedentes de la historia clínica y del parte de lesiones; P, datos derivados del parte de lesiones.

Leyenda del número de indicadores.

- 1. Casos detectados en mujeres de 14 años o más, por 100.000.
- 2. Número de partes de lesiones emitidos por nivel asistencial.
- 3. Casos detectados en atención primaria.
- 4. Casos detectados en atención especializada.
- 5. Casos detectados según tipo de maltrato.
- 7. Casos detectados según relación de convivencia con el maltratador.
- 8a. Casos detectados por edad (porcentaje).
- 8b. Casos detectados por edad (tasa).
- 9a. Casos detectados según nacionalidad (porcentaje).
- 9b. Casos detectados según nacionalidad (tasa).
- 11. Casos detectados en mujeres embarazadas.



^bNo se ha podido incluir en el análisis la información remitida porque procede sólo de una parte minoritaria de las CCAA.

[°]No se ha podido incluir en el análisis la información remitida porque no está desagregada por las características requeridas en cada uno de los indicadores comunes.

Todas las condiciones anteriormente señaladas continúan limitando la obtención de los indicadores comunes, por lo que presentan para 2009 valores comprendidos en un amplio rango de variabilidad. Por tanto, en el grupo de trabajo se ha considerado más indicado formular los resultados obtenidos como mediana y rango (mínimo-máximo) de valores obtenidos de los casos detectados por los servicios sanitarios que integran el SNS.

A pesar de ello, no se han podido analizar dos indicadores debido al reducido número de CCAA que han podido facilitar su cumplimentación:

- Indicador 6: casos detectados según duración del maltrato.
- Indicador 10: casos detectados según situación laboral.

Finalmente, es necesario recordar que los datos que se detallan a continuación recogen los casos detectados y atendidos desde los servicios sanitarios, nunca el número de mujeres que sufren maltrato en cada CCAA puesto que cada caso registrado se corresponde, exclusivamente, con aquella mujer mayor de 14 años que en los servicios sanitarios expresa, por primera vez, que sufre maltrato y el o la profesional que la atiende lo registra.

Magnitud de los casos de violencia de género detectados en el Sistema Nacional de Salud

Todas las CCAA e Ingesa³ facilitaron la información necesaria para el cálculo de las tasas de casos detectados por el SNS, tanto en AP como en AE. Para el cálculo de tasas con datos obtenidos de AE han enviado información 13 CCAA e Ingesa. Tal y como puede observarse en la tabla 3, la tasa de casos de VG detectados en el SNS varía según la fuente de información entre un valor de mediana de 93,7 casos (historia clínica) y 115,5 casos (parte de lesiones) por cada 100.000 mujeres de 14 años o más.

Por ámbito sanitario, es mayor el registro de casos detectados en AP, tanto si la fuente de información es la historia clínica como si se trata del parte de lesiones. Una posible explicación a este mayor registro de casos en AP, además de resultar un acceso más cercano para la mujer que sufre maltrato, puede ser la influencia que tiene la mayor implantación de los programas de formación en el ámbito de AP respecto al de AE.



³ Tal y como se ha expuesto en la tabla 2, la información remitida por Cataluña y Galicia no se ha podido incluir en el análisis, por lo que a partir de este punto, al referirnos a todas las CCAA y CEA en este capítulo, ambas quedarán excluidas.

Tabla 3. Tasas de casos de violencia de género detectados en mujeres de 14 años o más, por 100.000, en general y por niveles asistenciales (2009)

		Fuente: historia	clínica	F	uente: parte de	lesiones
	n Mediana Rango (mínmáx.)		n	Mediana	Rango (mínmáx.)	
Tasa de casos detectados en mujeres de 14 años o más, por 100.000	11	93,7	2,3-330,2	10	115,5	37,2-352
Tasa de partes de lesiones emitidos por nivel asistencial	6	28,4	10,5-117,5	-	-	-
Tasa de casos detectados en atención primaria	11	68,7	0,2-330,2	10	76,7	20,1-272,9
Tasa de casos detectados en atención especializada	6	8,7	0,2-100,9	10	40,4	1,9-212,3

n se refiere al número de CCAA que han podido facilitar estos datos a partir de cada fuente primaria (historia clínica o parte de lesiones).

Para valorar los indicadores, es necesario recordar nuevamente la variabilidad existente entre CCAA, Ceuta y Melilla, tanto en el grado de formación de profesionales como en la adaptación de los sistemas de información sanitaria a las especificidades de registro epidemiológico de casos de violencia de género.

El indicador 2, referido a la tasa de partes de lesiones emitidos por nivel asistencial, ha obtenido, según la fuente de información de *historia clínica*, un 28,4 de mediana en un rango que oscila entre 10,5 y 117,5.

Principales características de las situaciones de violencia de género detectadas y registradas en el Sistema Nacional de Salud

Tipo de violencia

Los casos registrados de violencia de género en el SNS durante el año 2009 correspondieron, fundamentalmente, a violencia física. Esto puede deberse a la mayor facilidad para su detección por parte de las y los profesionales sanitarios. La violencia sexual fue el tipo de maltrato que menos se detectó y registró (tabla 4). El porcentaje de casos de violencia física detectados y registrados en AP (en la historia clínica o en el parte de lesiones) y en AE (en el parte de lesiones) supera el 60 % del total de casos.



Se observa que la mayor capacidad de detección y registro de casos de violencia física, en comparación con los casos detectados de violencia psicológica y sexual, se produce tanto en la información procedente de las historias clínicas como en la del parte de lesiones. Tal y como se describe en la tabla 4, el número de CCAA que proporcionan esta característica del maltrato difiere según sea la fuente de información: la historia clínica (9) o el parte de lesiones (6).

Por ámbito sanitario y en relación con la detección y el registro de la violencia psicológica, se observa que en atención especializada el porcentaje de casos registrados es sensiblemente más alto según la información procedente de la historia clínica.

Tabla 4. Proporción de casos de maltrato psicológico, sexual y físico detectados

y registrados en el Sistema Nacional de Salud (2009)					
Tipos de maltrato	Fuente: h	istoria clínica (n = 9)	Fuente: parte de lesiones (n = 6)		
detectados (porcentaje)	Mediana Rango (mínmáx.)		Mediana	Rango (mínmáx.)	
	En el Si	stema Nacional de Sal	ud		
Violencia física	60,6	16,7-89,2	83,2	47,7-90,9	
Violencia psicológica	16,6	1,2-99,7	25,0	1,2-69,7	
Violencia sexual	4,2	0,1-34,2	4,8	3,1-5,8	
	Er	n atención primaria			
Violencia física	66,2	16,7-89,2	84,8	76,8-94,4	
Violencia psicológica	20,1	1,2-99,9	37,6	5,6-69,8	
Violencia sexual	3,2	0,1-34,5	2,6	2,1-3,3	
En atención especializada					
Violencia física	50,0	3,7-85,0	88,2	47,5-97,6	
Violencia psicológica	51,6	8,3-96,9	11,8	2,4-69,6	
Violencia sexual	20,0	3,3-50,0	11,0	5,6-13,3	

Relación de convivencia con el maltratador

Otra característica de la violencia de género es la relación de convivencia con el maltratador (indicador 7). En este sentido, cabe recordar que el sistema de indicadores no se limita a la violencia de pareja o expareja, sino que contempla todas las posibles manifestaciones de la violencia de género.

n se refiere al número de CCAA que han podido facilitar estos datos a partir de cada fuente primaria



(historia clínica o parte de lesiones).

Según los resultados que se describen en la tabla 5, la mayor proporción de casos detectados y registrados en torno a la relación de convivencia se atribuye al compañero o excompañero íntimo actual (marido, novio, compañero u otro). Esta tendencia se mantiene tanto en la fuente de información de la historia clínica como en la del parte de lesiones.

Las manifestaciones de violencia de género perpetradas por hombres conocidos o desconocidos fueron, en menor proporción, detectadas y registradas en los distintos servicios de salud, tanto en la historia clínica, como en el parte de lesiones (tabla 5).

Tabla 5. Proporción de casos de violencia de género detectados y registrados en el Sistema Nacional de Salud, según relación de convivencia con el maltratador (2009)

(2009)						
Tipo de maltratador	Fuente: h	istoria clínica (n = 6)	Fuente: par	te de lesiones $(n=5)$		
(porcentaje)	Mediana	Rango (mínmáx.)	Mediana	Rango (mínmáx.)		
	En el Siste	ma Nacional de Salu	d			
Compañero íntimo actual	57,1	30,0-92,3	72,7	70,0-84,5		
Excompañero	7,7	3,0-11,4	14,8	9,5-15,5		
Padre	1,1	0,9-1,3	1,2	0,6-2,7		
Hermano	2,5	2,0-2,6	2,4	2,0-3,3		
Hombre de ámbito no familiar	2,0	0,9-3,0	3,8	1,2-6,4		
En atención primaria						
Compañero íntimo actual	61,7	30,0-95,2	73,0	64,3-91,0		
Excompañero	7,2	1,6-11,1	9,0	5,6-14,8		
Padre	1,6	1,3-1,9	1,8	0,8-2,8		
Hermano	1,2	0,0-2,5	4,1	1,7-11,1		
Hombre de ámbito no familiar	-	-	3,4	3,4-3,4*		
	En ater	nción especializada				
Compañero íntimo actual	76,4	36,7-81,3	71,8	63,2-78,0		
Excompañero	11,7	3,7-18,8	15,1	10,6-22,0		
Padre	-	-	2,0	1,5-2,5		
Hermano	3,7	2,5-5,0	2,1	1,5-2,8		
Hombre de ámbito no familiar	2,7	1,7-3,7	7,4	1,5-13,2		

^{*}En este caso, n es igual a 1.



n se refiere al número de CCAA que han podido facilitar estos datos a partir de cada fuente primaria (historia clínica o parte de lesiones).

Principales características de las mujeres que reconocen por primera vez, en el Sistema Nacional de Salud, estar viviendo una situación de violencia de género

Edad

Un total de 9 CCAA registraron en la historia clínica tasas superiores a 100 casos de violencia de género por cada 100.000 mujeres con edades comprendidas entre 20 y 44 años. Por su parte, 7 CCAA registraron en el parte de lesiones tasas por encima de 100 por cada 100.000 mujeres con edades comprendidas entre 20 y 39 años (tabla 6).

Por ámbito sanitario, las tasas obtenidas ponen de manifiesto la mayor capacidad de recogida de esta información en los servicios de atención primaria tanto en la historia clínica como en el parte de lesiones. En la tabla 6, cabe destacar la proporción de casos detectados de mujeres entre 50 y 54 años en atención especializada según los datos procedentes de la historia clínica, por el hecho de reunir el máximo porcentaje de casos detectados en esta edad en esta fuente de información. También destaca por reflejar una realidad que no se detectó o registró en atención primaria en la historia clínica ni en el parte de lesiones.

Tabla 6. Casos de violencia de género detectados y registrados en el SistemaNacional de Salud, según edad de las mujeres, por 100.000 (2009)					
Casos detectados	Fuente: hist	oria clínica (n = 9)	Fuente: part	e de lesiones (n=7)	
por edad (tasa)	Mediana	Rango (mínmáx.)	Mediana	Rango (mínmáx.)	
	En el	Sistema Nacional de	Salud		
14-19	99,9	16,4-582,8	91,1	4,5-230,6	
20-24	171,5	3,0-724,2	167,1	65,7-580,3	
25-29	140,1	2,2-778,2	167,5	60,3-1.059,2	
30-34	169,9	5,9-534,9	160,6	53,8-656,9	
35-39	171,1	4,2-415,8	133,7	51,7-405,6	
40-44	140,7	2,3-362,5	89,4	40,2-447,2	
45-49	91,4	5,1-248,3	73,1	26,9-169,1	
50-54	88,1	9,3-145,1	38,8	20,4-213,6	
55-59	63,6	13,1-133,6	38,4	10,3-228,8	
60-64	53,1	10,9-152,5	19,8	6,3-212,8	
65-69	35,5	4,6-161,3	10,0	7,1-72,0	
70 y más	30,3	0,6-80,9	5,7	4,6-28,5	



		En atención primaria		
14-19	28,8	5,7-582,8	44,4	3,0-150,8
20-24	128,9	8,1-724,2	177,6	30,6-435,2
25-29	102,2	4,4-778,2	167,1	26,2-745,4
30-34	144,3	11,2-534,9	168,7	29,9-474,5
35-39	170,2	19,4-415,8	125,7	29,6-331,9
40-44	119,1	11,8-362,5	108,5	26,4-301,2
45-49	100,5	8,3-248,3	77,6	20,6-169,1
50-54	83,9	4,6-145,1	42,7	11,9-75,4
55-59	64,6	5,2-133,6	36,2	8,2-228,8
60-64	5,3	10,9-152,5	18,0	4,9-32,7
65-69	68,9	9,9-161,3	9,2	2,4-26,8
70 y más	49,9	8,4-80,9	10,2	3,4-38,2
	Er	n atención especializa	da	
14-19	11,4	1,5-186,4	3,5	0,0-197,7
20-24	13,1	3,0-335,2	31,6	5,9-355,1
25-29	25,1	2,2-309,1	33,2	6,5-564,2
30-34	11,9	1,1-171,8	29,3	2,0-326,8
35-39	13,4	4,2-168,4	26,7	2,1-173,1
40-44	11,3	2,3-145,8	16,2	2,3-309,6
45-49	5,7	4,1-42,7	12,9	4,4-72,1
50-54	31,7	4,6-58,8	11,2	3,1-170,9
55-59	7,9	4,1-11,6	8,1	2,1-57,4
60-64	6,1	0,0-12,1	4,2	1,4-65,1
65-69	3,3	2,4-14,7	4,8	4,2-72,0
70 y más	2,5	0,6-5,2	3,9	2,3-5,5

n se refiere al número de CCAA que han podido facilitar estos datos a partir de cada fuente primaria (historia clínica o parte de lesiones).

Nacionalidad

Respecto a los casos registrados en la historia clínica o en el parte de lesiones de mujeres maltratadas atendiendo a su nacionalidad, cabe señalar, en primer lugar, que las mayores tasas se presentaron en mujeres extranjeras.

Destacan las tasas correspondientes a las mujeres andinas⁴, que en los datos procedentes del parte de lesiones registraron tasas superiores a las registradas en otras nacionalidades.

4 Mujeres con nacionalidad de algunos de estos países: Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia.



Los casos detectados de violencia de género en mujeres procedentes de países empobrecidos registraron tasas superiores a las observadas en mujeres de países occidentales.

Estas tendencias no mostraron diferencias importantes dentro de los registros de atención primaria, independientemente de la fuente de información (historia clínica o parte de lesiones). Sin embargo, en atención especializada se observa mayor tasa de casos detectados en mujeres marroquíes, según los datos de la historia clínica, y en rumanas, según los datos del parte de lesiones (tabla 7).

Tabla 7. Casos de violencia de género detectados y registrados en el Sistema Nacional de Salud, según nacionalidad, por 100.000 (2009) Fuente: historia clínica (n = 8) Fuente: parte de lesiones (n=3)Casos detectados por nacionalidad (tasa) Mediana Rango (mín.-máx.) Mediana Rango (mín.-máx.) En el Sistema Nacional de Salud Españolas 54,5 1,6-132,8 47.4 27,0-72,4 Rumanas 138,7 28,5-351,7 144.9 144,4-145,5 Andinas 449,1 6,5-1.271,7 825,8 517,2-1.134,4 Marroquíes 381,9 66,7-766,5 103.9 54,5-153,3 Otras nacionalidades 213,8 4,3-571,8 211,6 179,1-244,1 (países en vías de desarrollo) Otras nacionalidades 128.4 4,0-451,1 70,9 54,6-87,2 (países desarrollados) Españolas 54,5 7,4-132,8 45,5 20,0-72,4 Rumanas 128.3 8.2-212.7 164.5 124.7-144.4 Andinas 254,3 19,6-1.265,3 825,8 517,2-1.134,4 Marroquíes 137,7 22,6-694,6 95.4 54,5-136,3 Otras nacionalidades 149,0 24,6-571,8 211,6 179,1-244,1 (países en vías de desarrollo) Otras nacionalidades 49.2 0.0-454.1 70.9 54.6-87.2 (países desarrollados) 5.3 1.6-38.6 Españolas 4.9 1,9-8,0 Rumanas 20.4 14,8-351,7 20.8 20.8-20.8* Andinas 23,3 6,5-1.017,3 Marroquíes 71.9 67.8-550.7 17.0 17.0-17.0* Otras nacionalidades 31,5 4,3-425,8 (países en vías de desarrollo) Otras nacionalidades 24.2 2,0-200,9 (países desarrollados)



^{*}En este caso, n es igual a 1.

n se refiere al número de CCAA que han podido facilitar estos datos a partir de cada fuente primaria (historia clínica o parte de lesiones).

Mujeres embarazadas

Respecto a los casos de mujeres que sufren violencia de género y son detectadas y registradas en el SNS durante su embarazo, los resultados, muy limitados, obtenidos en algunas CCAA, sugieren que se registra, fundamentalmente, en la historia clínica en los servicios de atención primaria. No pueden extraerse conclusiones de los datos resultantes dado el reducido número de CCAA (n=5) que han podido recoger esta característica en 2009 (tabla 8).

Tabla 8. Casos de violencia de género detectados y registrados en el Sistema Nacional de Salud, según situación de embarazo, por 100.000 nacimientos (2009)

	Fuente: hi	storia clínica (n = 5)	Fuente: pa	rte de lesiones (n = 5)
Casos detectados en embarazadas (tasa)	Mediana	Rango (mínmáx.)	Mediana	Rango (mínmáx.)
En el sector sanitario	128,9	7,3-343,5	3,4	1,4-4,7
En atención primaria	154,6	28,4-338,6	1,8	1,5-8,3
En atención especializada	6,1	4,3-255,8	3,3	0,8-7,7

n se refiere al número de CCAA que han podido facilitar estos datos a partir de cada fuente primaria (historia clínica o parte de lesiones).

A modo de conclusión: fortalezas y aspectos que deben mejorarse en la recogida de indicadores para la vigilancia epidemiológica de la violencia de género

Deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- El análisis de la situación de la VG de 2009 ha sido posible gracias a la colaboración de todas las CCAA que para el año 2009 han aportado, por unanimidad, información relativa a los 9 primeros indicadores comunes de información para la VG del SNS.
- Cabe destacar el esfuerzo realizado por algunas de las CCAA que han proporcionado información sobre los indicadores comunes de VG, basándose en las dos fuentes de información propuestas para el análisis de la situación de la VG en 2009.
- La reducida representatividad por CCAA de la información relativa a los indicadores 5 y 7 del parte de lesiones y a los indicadores 2 y 4 de la historia clínica limita el diagnóstico de la situación de estos aspectos de la VG en el contexto español.
- Es importante resaltar la representatividad de los efectivos recogidos en los indicadores 1 y 3, tanto los referidos al parte de lesiones



como los referidos a la historia clínica, así como los recogidos en el indicador 5 del parte de lesiones y en el indicador 8a de la historia clínica.

 A corto y medio plazo, resulta prioritario, en todas las CCAA, avanzar en la recogida de información que permita realizar un análisis de la situación de la VG detectada en el sector sanitario en todos los aspectos recogidos en los indicadores comunes de información para la VG.

Proyectos desarrollados para la recogida de indicadores epidemiológicos en las comunidades autónomas (2009)

A continuación, como información complementaria al análisis de la situación realizada, se presenta la relación de proyectos (tabla 9) que durante 2009 las CCAA presentaron para ser financiados por las subvenciones reguladas en el Real Decreto 924/2009, de 29 de mayo, para la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía de Ceuta y Melilla a través del Instituto de Gestión Sanitaria para la implementación de las estrategias del Sistema Nacional de Salud. Entre ellas, la Estrategia de prevención de la violencia de género, entre cuyas líneas existía la referida a la inclusión de los indicadores sanitarios de violencia de género en cartera de servicios o en contratos de gestión, o figura similar, así como incorporación de las variables necesarias para su obtención e implementación en la historia clínica digital.

La mayoría de los proyectos presentados tiene como objetivo el diseño de un sistema unificado de recogida de datos que permita dar respuesta a los indicadores comunes de información para la violencia de género en el ámbito sanitario aprobados por el CISNS.

Las actividades programadas en dichos proyectos han sido orientadas hacia la incorporación de los indicadores relacionados con la detección y atención a la VG en la historia clínica digital⁵ (Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Madrid y La Rioja) y con la informatización y explotación de datos extraídos del parte de lesiones (Andalucía, Aragón, Asturias y La Rioja).

Otros proyectos se han destinado a la incorporación del parte de lesiones y de notificación al juzgado en la historia clínica digital (Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Murcia y La Rioja).



⁵ La historia clínica recibe distintos nombres según la CCAA: OMI-AP (Aragón, Asturias y Murcia), Selene (La Rioja) o Turriano-AP (Castilla-La Mancha).

	yectos adscritos a la línea de financiación de recogida de epidemiológicos (línea 2; 2009)
CCAA	Nombre del proyecto
	Proyecto de actuación desde el ámbito de la salud contra la violencia hacia las mujeres
Andalucía	Mejorar actuaciones de detección precoz por parte de los profesionales
, madiaora	Mejorar el conocimiento acerca de la magnitud y las características de la VG contra las mujeres en Andalucía, siguiendo los indicadores comunes (investigación evaluativa a partir de partes de lesiones)
	Diseño de un plan personalizado para la recogida de la información clínica y asistencial en el marco de la historia clínica de atención primaria del sistema de salud de Aragón
Aragón	Incorporación en los servicios de urgencia hospitalarios la identificación de mujeres posibles víctimas de violencia de género
	Explotación de indicadores de atención primaria
	Procedimientos de coordinación comarcal en la prevención de la violencia de género
Asturias	Promoción y mejora de la atención sanitaria a las mujeres que sufren violencia en Asturias
Islas	Evaluación de la atención sanitaria especializada ante la violencia de género
Baleares	Evaluación de la atención sanitaria primaria ante la violencia de género en el área de salud de Ibiza y Formentera
Canarias	Implantación de la Estrategia frente a la VG
Cantabria	Implantación de la Estrategia frente a la VG
Castilla	Proyecto de implantación y desarrollo del servicio de atención a la VG en los servicios de salud de Castilla y León y estrategias de formación y apoyo para los profesionales y de coordinación interprofesional e intersectorial
y León	Programa de atención en los dispositivos de asistencia psiquiátrica a mujeres que están o han estado en situación de maltrato, así como a sus hijos e hijas
Castilla- La Mancha	Estrategia de sensibilización y capacitación en la atención a la mujer víctima de VG para profesionales de la salud, siguiendo criterios comunes de calidad y objetivos educativos aprobados por el Consejo Interterritorial del SNS en diciembre de 2007
Cataluña	Implantación de las recomendaciones de la Estrategia de prevención de la VG
Fortuna and allower	Vigilancia epidemiológica de la VG en Extremadura
Extremadura	Sensibilización de las comisiones de dirección de las áreas de salud
Galicia	Prevención de la VG
	Evolución de la magnitud de la violencia de pareja hacia las mujeres, su impacto en la salud y la respuesta desde el ámbito sanitario, en mujeres de la población general
Madrid	Indicadores de VG en AP
	Detección de víctimas de VG durante el ingreso hospitalario para asistencia al parto en el Hospital Puerta de Hierro del área sanitaria VI de la Comunidad de Madrid



	Plan Integral en Formación en Violencia de Género de la Región de Murcia
Murcia	Proyecto para una intervención integrada de la violencia de género en los servicios sanitarios de la Región de Murcia
	Pautas de actuación de los servicios sanitarios de la Región de Murcia ante la violencia de género del Ministerio de Sanidad y Política Social
	Impulso de actuaciones de coordinación encaminadas al diagnóstico precoz, la asistencia y la rehabilitación de la mujer maltratada en el ámbito de la Región de Murcia
	Prevención de la VG
País Vasco	Investigación: carga de la violencia doméstica en las comarcas del Alto y Bajo Deba y Goierri
La Rioja	Diseñar e informatizar en la plataforma de la historia clínica electrónica (Selene) el parte de lesiones y el informe médico de los casos detectados de VG
Courte	Prevención de la VG
Ceuta	Implantación de la Estrategia frente a la VG

También se han incluido en la cartera de servicios o contrato programa de algunas CCAA objetivos específicos referidos a la detección y atención a la violencia de género.

De igual manera, continúa la puesta en marcha de acciones que facilitan la implementación del Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género (Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Murcia) o la detección precoz de situaciones de violencia mediante herramientas validadas, como el cuestionario WAST (Woman Abuse Screening Tool) en Canarias. Los registros clínicos existentes se han revisado y se han evaluado para adaptarse a las nuevas necesidades de recogida de datos.

Algunos de estos proyectos financiados en 2009 están en fase de ejecución y otros ya se han implantado con éxito. Algunas CCAA han referido que, a partir de 2010, ya será posible el análisis completo de la magnitud de casos detectados en sus servicios sanitarios, tanto en el ámbito de AP como en el de AE (Andalucía, Aragón, Asturias, Islas Baleares, Castilla y León y Madrid).

Formación de profesionales en el Sistema Nacional de Salud (2009)

El Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género (2006) propone, entre sus objetivos prioritarios en el ámbito de la salud, for-



mar profesionales sanitarios en materia de violencia de género con criterios comunes de calidad e indicadores de evaluación de la formación.

En 2007, el CISNS aprobó los criterios comunes de calidad para la formación básica de profesionales de los servicios sanitarios que lo integran. Estos criterios establecen que:

- Se formará a todo el personal sanitario de los ámbitos de gestión, administración y asistencial que esté implicado directamente en la prestación de servicios de salud a las mujeres.
- Los contenidos de la formación serán los adecuados a las competencias laborales que requiera el puesto de trabajo para proporcionar a la mujer una atención de calidad.
- El equipo de profesorado será multidisciplinario, formado por expertos(as) en el área de violencia de género y coordinado entre sí para dar mensajes homogéneos y fomentar el trabajo en grupo.
- Una acción formativa tendrá la consideración de curso básico de formación cuando dure alrededor de 20 horas docentes. Se considerará actividad de sensibilización cuando tenga una duración inferior a 10 horas.
- La formación se realizará en un lugar cercano y accesible que reúna las condiciones adecuadas de infraestructura y dotación para impartir una formación de tipo participativo.
- Existirá una figura de referencia en los servicios de salud que conozca, coordine, facilite y garantice la planificación, realización y evaluación del plan de formación.
- Se acreditarán las horas de docencia recibida al personal de los servicios sanitarios que asistan a estos cursos de manera que les sea de utilidad para la carrera profesional de acuerdo con la legislación establecida.
- Existirán mecanismos para facilitar la asistencia a las acciones formativas a todo el personal referido anteriormente.

Este es el segundo Informe anual que recoge el análisis de esta formación de profesionales.

Es preciso señalar también que mediante *Real Decreto 924/2009, de 29 de mayo*, se reguló la concesión directa de subvenciones a las CCAA y a las ciudades de Ceuta y Melilla a través del Instituto de Gestión Sanitaria (Ingesa) para la implementación de las estrategias del SNS, entre ellas la Estrategia de prevención de la violencia de género. Para esta Estrategia se contemplaban 8 líneas fundamentales de subvención, una de las cuales se refería a programas de formación de profesionales desde los servicios sanitarios. A esta línea de subvención ha concurrido el mayor número de proyectos de esta Estrategia (v. *Subvenciones para el año 2009* en la pág. 99 de este Informe).



La información contenida en este capítulo de formación se estructura en dos apartados. El primer apartado es *descriptivo* y en él se detallan las diferentes *iniciativas sobre formación en violencia de género* llevadas a cabo por las CCAA e Ingesa, agrupadas bajo los siguientes epígrafes:

- Nuevos formatos educativos utilizados para la formación.
- Formación avanzada en aspectos específicos.
- Elaboración de materiales didácticos y guías o protocolos.
- Adaptación de la formación a los diferentes perfiles del alumnado.
- Evaluación de la formación.
- Planes integrales y programas de formación.
- Coordinación y colaboración interinstitucional e interdisciplinaria en la formación en violencia de género.
- Formación de posgrado en violencia de género (inclusión de la formación en violencia de género a los y las profesionales de nueva incorporación, medicina interna residente [MIR], enfermería interna residente [EIR], etc.).
- Mecanismos o herramientas utilizadas para facilitar la formación a las y los profesionales de la salud.
- Debilidades y fortalezas en la formación impartida.
- Recomendaciones y/o propuestas para el futuro.

En el segundo apartado, el análisis se basa en los *indicadores comunes* aprobados por el Consejo Interterritorial para la formación de profesionales en esta materia, disponiendo los datos, agregados a nivel nacional y desagregados por comunidad autónoma, respecto a:

- Número de actividades formativas.
- Número de horas lectivas impartidas.
- Número y tipo de actividades formativas, según los ámbitos de atención sanitaria.
- Participación del alumnado con los datos desagregados por sexo.
- Datos relativos al profesorado, según su perfil profesional, adscripción y sexo.

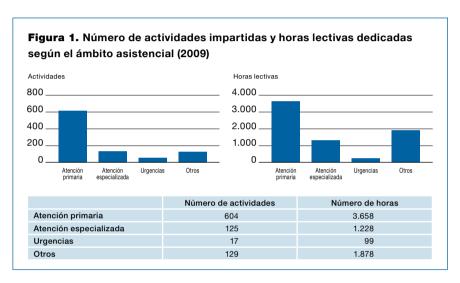
Respecto a los criterios de mejora de información y recomendaciones que se planteaban el año pasado en este apartado del Informe, en 2009 se han incluido estos nuevos análisis:

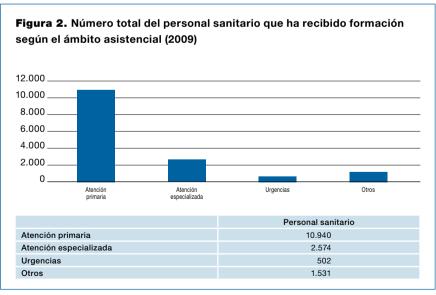
- Datos sobre formación en otros ámbitos asistenciales.
- Acreditación de la docencia.
- Perfil profesional del alumnado.
- Mecanismos o herramientas que se han utilizado para facilitar la asistencia a la formación en las diferentes CCAA e Ingesa.



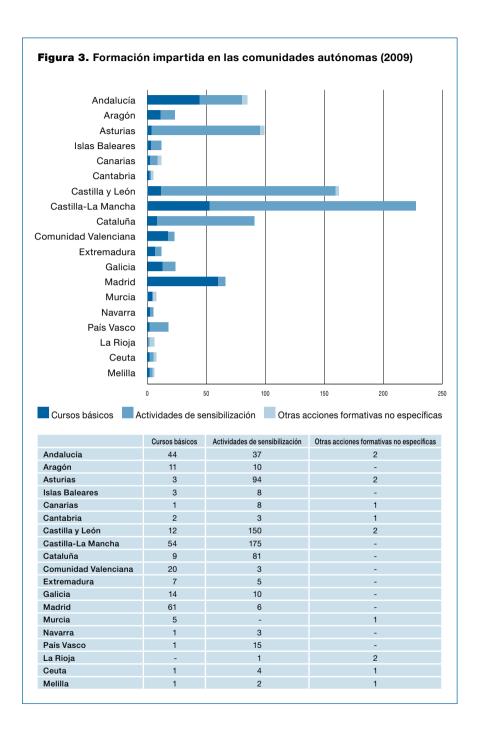
Iniciativas sobre formación en violencia de género en el Sistema Nacional de Salud

Se muestran las figuras 1-3, extraídas del análisis de indicadores, que se presenta en la segunda parte de este capítulo, para situar el estado de la











formación de profesionales en materia de violencia de género en 2009. En este aspecto y, tal y como se puede observar, en el ámbito asistencial de AP se ha impartido el mayor número de actividades y se han dedicado más horas lectivas.

En el año 2009, las actividades de sensibilización son el formato educativo más frecuentemente impartido en todos los territorios.

No obstante, las características geográficas y de organización de las diferentes CCAA, el aumento creciente de profesionales en formación, así como la necesidad de formación más especializada y avanzada sobre las diferentes actuaciones establecidas en el Protocolo Común en esta materia (p. ej., entrevista clínica, detección precoz de la violencia psicológica, etc.) han llevado al planteamiento de nuevos formatos y herramientas educativas que contemporizan con los formatos clásicos (curso básico y actividad de sensibilización).

Nuevos formatos educativos utilizados para la formación

Formación de formadores y formadoras

El formato educativo de formación de formadores y formadoras se ha llevado a cabo en la mayoría de las CCAA: Andalucía, Islas Baleares, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid y Murcia. En Galicia está previsto impartir este formato educativo en el año 2010 (tabla 10). Este formato tiene como finalidad capacitar a los y las profesionales para que diseñen, apliquen y evalúen programas de formación en prevención y atención a la violencia de género. En una comunidad autónoma, este formato educativo se ha llevado a cabo por primera vez; en otras, o bien se incluye en los planes integrales de formación o bien el desarrollo de las acciones formativas se lleva a cabo tras la puesta en marcha de este formato educativo.

Formación on-line

La formación a través de la metodología virtual, *e-learning* y/o teleformación orientada a los temas de violencia de género se ha impartido en varias CCAA. Este formato permite la participación en todos los debates y reflexiones, así como obtener documentos, resúmenes y aportaciones que pueden ser utilizados en otras actividades. Asimismo, se han realizado jornadas *on-line* de sensibilización en violencia de género, dirigidas tanto a profesionales que atienden directamente a mujeres como a quienes no las atienden directamente, así como a responsables de la Administración y la dirección (tabla 10).



Tabla 10. Nue	vos formatos educativos utilizados para la formación (2009)
	Formación de formadores y formadoras
Andalucía	Dentro del proyecto de Red Andaluza de Formación contra el Maltrato a las Mujeres (Red Formma), cuyo objetivo es formar a todo el personal sanitario, se incluye el formato de formador de formadores y formadoras
Islas Baleares	Su objetivo es capacitar a los y las profesionales para que diseñen, apliquen y evalúen programas de prevención y atención de la violencia de género
Castilla y León	Existe un Programa plurianual estable de formación de formadores y formadoras en VG dentro del Programa de formación institucional de la Consejería de Sanidad
Cataluña	Se impartió un curso de formación de formadoras y formadores en VG de 75 horas, 55 de las cuales fueron presenciales y 20, de trabajo personal
Comunidad Valenciana	Impartición de un curso de formación de formadores y formadoras con una duración de 32 horas
Madrid	Realización de tres ediciones del formato de formación de formadoras y formadores para atención primaria (el último en 2009) y dos para atención especializada
Murcia	Formato incluido en el Plan Integral en Formación en Violencia de Género
	Formación <i>on-line</i>
Asturias	Diseño de un proyecto de formación en violencia de género por teleformación básica, media y avanzada con el Instituto Asturiano de la Mujer, el cual no ha sido realizado
Islas Baleares	Se ha impartido el curso de atención sociosanitaria ante la violencia contra las mujeres, con metodología <i>e-learning</i> , destinado a los equipos de AP y a los servicios de refuerzo
	Grupo de colaboración <i>on-line</i> desde el portal institucional de la Junta de Castilla y León para formadores(as)
Castilla y León	Realización de dos ediciones del curso de atención sociosanitaria ante la violencia contra las mujeres, con método e-learning y en colaboración con el Instituto de la Mujer
Cataluña	Curso de formación en metodología virtual orientado a los temas de VG de 22 horas para docentes del curso básico semipresencial de 45 horas (30 horas de formación <i>on-line</i> y 15 horas presenciales)
Comunidad Valenciana	Realización de tres jornadas <i>on-line</i> de sensibilización en violencia de género: una, dirigida a profesionales que atienden directamente a pacientes; otra, para profesionales que no atienden directamente a pacientes, y una tercera para responsables de la Administración y la dirección
	Formación avanzada
Castilla y León	Formación dirigida al grupo específico de formadores y formadoras en violencia de género
Madrid	Edición de una jornada sobre buenas prácticas (5 horas), en la cual participaron formadoras y formadores para profundizar en la docencia realizada
Madrid	Realización de un taller avanzado de casos clínicos (30 horas) dirigido a formadoras(es)
Murcia	Dentro del Plan Integral de Formación en Violencia de Género se incluye un nivel avanzado, un nivel transversal y nivel de experto(a)



Navarra	Realización de un taller avanzado sobre violencia de género dirigido tanto a la mejora de la comprensión global de los procesos psicológicos de las mujeres que sufren maltrato, como a la mejora de las técnicas de autocontrol emocional de los y las profesionales	
País Vasco	Realización de un máster en intervención en violencia de género con un convenio de colaboración con la Universidad de Deusto	
Ceuta	Formación dirigida a profesionales sanitarios de atención primaria y atención especializada para trabajar la perspectiva de género en salud y la violencia de género	
Otros		
Galicia	Jornada para la información y sensibilización de profesionales y asociaciones de mujeres	
	Realización del I Congreso Nacional de Violencia de Género y Salud	
Melilla	Realización de jornadas de violencia de género que trataron la atención, prevención y detección de la VG desde diferentes ámbitos: servicios sociales, instituciones penitenciarias, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, etc.	

Formación avanzada

Los objetivos de este tipo de formación se han fijado en torno al trabajo de la perspectiva de género en salud y la violencia de género en atención primaria y atención especializada, la mejora de la comprensión global de los procesos psicológicos de las mujeres que sufren maltrato, la mejora de las técnicas de autocontrol emocional de los y las profesionales, y la profundización sobre las buenas prácticas docentes en materia de violencia de género (tabla 10). La formación avanzada se ha dirigido tanto a grupos específicos de formadores y formadoras en violencia de género como a profesionales sanitarios.

Formación avanzada en aspectos específicos

Además de los contenidos comunes de la formación que fueron aprobados por el CISNS, en las CCAA se ha impartido formación sobre aspectos concretos de la atención sanitaria a los casos de violencia de género que necesitan un conocimiento más profundo para desarrollar capacidades y habilidades que mejoren el desempeño profesional o sobre características específicas de dicha atención en grupos más vulnerables por condiciones sociales o culturales (tabla 11):

- Aspectos culturales y condicionantes de la atención sanitaria a la mujer inmigrante.
- Mutilación genital femenina y VIH.
- Formación en entrevista clínica en la atención a mujeres que sufren maltrato.



- Intervención ante el abuso sexual.
- Violencia de género y consumo de sustancias.
- Detección de violencia de género durante el ingreso hospitalario para asistencia al parto.
- Aspectos ético-legales en la atención de las víctimas que sufren violencia.

Tabla 11. Aspectos específicos incluidos en la formación (2009)		
Aragón	Actividades de sensibilización en atención primaria sobre la prevención de la mutilación genital femenina	
Islas Baleares	Aspectos sobre la entrevista clínica en la atención a mujeres que sufren maltrato y aspectos ético-legales en la atención a las víctimas que sufren violencia	
Castilla y León	Jornada sobre VIH/sida y violencia de género en colaboración con el Secretariado Nacional de la Droga	
Cataluña	Se incluyen temas como intervención ante el abuso sexual, identificación de violencia en mujeres inmigrantes y violencia en la pareja y consumo de sustancias	
Comunidad Valenciana	Se abordan temas relacionados con los aspectos culturales y los condicionantes de la atención sanitaria en la población inmigrante, el enfoque de género o la morbididad diferencial en las mujeres	
Madrid	Desarrollo del proyecto sobre detección de víctimas de violencia de género durante el ingreso hospitalario para la asistencia al parto, cuyo objetivo ha sido formar en violencia de pareja al personal sanitario que atiende a estas mujeres	
Murcia	Se abordan aspectos ético-legales en la atención de las víctimas que sufren violencia	
	Enfoque feminista. Los y las profesionales que impartan docencia deben haberse formado suficientemente en perspectiva de género	
Navarra	Abordan los aspectos ético-legales en la atención de las víctimas que sufren violencia	
La Rioja	Aborda temas relacionados con los aspectos culturales y los condicionantes de la atención sanitaria en la población inmigrante, el enfoque de género o la morbididad diferencial en las mujeres	
País Vasco	Aspectos sobre la entrevista clínica en la atención a mujeres que sufren maltrato	

Elaboración de materiales didácticos, guías y protocolos

En cuanto a la elaboración de los materiales didácticos, aunque ya existen algunos comunes para el SNS (aprobados en 2009), distintas CCAA han elaborado materiales didácticos propios que complementan los anteriores y están recopilados en bases de datos (tabla 12). Los formatos para la difusión de dichos materiales reúnen características también diversas:

- Boletines informativos.
- Materiales didácticos visuales.



- Guías didácticas.
- Materiales interactivos para la formación on-line.
- Instrumentos de apoyo a las actividades formativas y herramientas informáticas para la evaluación de la formación y la sensibilización de profesionales sanitarios, etc.

Tabla 12. Elaboración de materiales didácticos y guías o protocolos (2009)		
Andalucía	Elaboración de materiales didácticos para los tres formatos educativos. Creación de una base de datos con materiales de referencia en violencia contra las mujeres y perspectiva de género	
	Elaboración y difusión quincenal de un boletín informativo con noticias sobre violencia de género y perspectiva de género. Todo ello se encuentra disponible en su plataforma web	
Asturias	Diseño y edición de materiales didácticos, visuales y guías didácticas para la formación de profesionales de AP, que completan de este modo los materiales existentes en AE. Los materiales visuales han servido para apoyar las actuaciones de sensibilización en los centros sanitarios	
Castilla- La Mancha	Elaboración de documentación y folletos informativos para su difusión entre todos los y las trabajadores(as) de la Consejería de Salud y Bienestar Social	
Castilla y León	Elaboración de una guía resumida de práctica clínica sobre violencia contra las mujeres en la pareja, en la cual se incluye, además de las intervenciones recomendadas en mujeres maltratadas e hijos(as), las situaciones que requieren derivación a otros recursos sanitarios (ginecología y salud mental) y a otros recursos sociales	
Comunidad Valenciana	Elaboración de herramientas informáticas para la evaluación de la implantación del Protocolo de atención sanitaria y la formación y sensibilización de profesionales sanitarios	
	Reedición de los elementos publicitarios de sensibilización sobre VG traducidos al árabe, inglés, rumano y braille. Adquisición y traducción del material <i>No alla violenza</i> de la Universidad de Trieste para la prevención de la VG en jóvenes y adolescentes. Diseño de materiales informativos dirigidos a mujeres de colectivos especialmente vulnerables	
Galicia	Elaboración de materiales audiovisuales y escritos específicos para el programa de formación. Elaboración de la Guía de atención a las mujeres con discapacidad y otra Guía sobre recursos para promover relaciones afectivas saludables, dirigida a las jóvenes	
Madrid	Elaboración, por el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Puerta de Hierro, del Protocolo de detección de víctimas de violencia de pareja hacia la mujer ingresada en el área de obstetricia. Elaboración de material didáctico estándar de apoyo a las actividades formativas. Guía de actuación en atención especializada para abordar la VG (presentada en 2010)	
País Vasco	Elaboración de instrumentos de apoyo a las actividades formativas. Búsqueda de información a nivel estatal e internacional relacionada con procesos de atención a las víctimas de violencia de género. La información más relevante se distribuyó en soporte informático entre el personal de gestión y sanitario. Elaboración de una Guía de apoyo al Protocolo sanitario ante el maltrato en el ámbito doméstico y la violencia sexual contra las mujeres	



Adaptación de la formación a los diferentes perfiles del alumnado

Formación dirigida a personal del ámbito sanitario

En muchas CCAA, las actividades de sensibilización y formación dirigida a personal del ámbito sanitario reúnen perfiles profesionales de salud mental, servicios de ginecología, obstetricia, traumatología, auxiliares de enfermería de atención primaria, servicios de urgencias hospitalarias, servicios de emergencias, matronería, trabajo social, fisioterapia y celadores(as), etc.

Esta formación se ha llevado a cabo mediante distintos formatos educativos: cursos de formación continuada, sesiones clínicas en los centros y jornadas de trabajo específicas. La metodología utilizada ha sido expositiva, participativa y de casos prácticos (tabla 13).

Formación dirigida a personal del ámbito no sanitario

La sensibilización y formación impartida en violencia de género también se ha dirigido a personal no sanitario, entre el cual se encuentran profesionales de la Policía Local, la Guardia Civil, el Centro de la Mujer y técnicos(as) sociales, mediadores(as), profesionales de prisiones y educadoras(es) sociales, personal de asociaciones y ONG, personal de atención al usuario y personal de la Administración. Asimismo, se han desarrollado acciones formativas en institutos y colegios, formación y sensibilización dirigida a mujeres y, más concretamente, a mujeres inmigrantes. Dicha sensibilización y/o formación se ha llevado a cabo en cursos, jornadas, sesiones y talleres (tabla 13).

Formación dirigida a personal de gestión y dirección

En 7 CCAA se ha realizado formación dirigida a personal directivo y de gestión. El objetivo de esta formación es sensibilizar a los equipos directivos y de gestión sobre la importancia de la salud en la mujer y sobre la repercusión de las diferencias de género en el trabajo y en la salud. Algunas CCAA la han llevado a cabo mediante jornadas; otras, con la realización de cursos o proyectos específicos (tabla 13).

Evaluación de la formación

La evaluación de la formación impartida en las CCAA ha puesto de manifiesto su necesidad de ampliación en determinados aspectos (tabla 14):

- Evaluación de la idoneidad de la formación, los conocimientos y la utilidad de lo aprendido.
- Evaluación de la actividad docente mediante encuestas anónimas realizadas por el alumnado.



- Evaluación de la atención sanitaria especializada ante la violencia de género.
- Evaluación de la formación de grado, de posgrado y continua que reciben los y las profesionales en temas de género y violencia de género.
- Actividades desarrolladas de acuerdo con los contenidos que incluyan la perspectiva de género.
- Actividades de formación o sensibilización desarrolladas en institutos de educación secundaria (IES) por parte de profesionales de los servicios sanitarios.

Tabla 13. Formación en diferentes ámbitos asistenciales y no asistenciales (2009)		
Formación dirigida a personal del ámbito sanitario		
Islas Baleares	Formación dirigida a la sensibilización en VG de profesionales de salud mental y de ginecología mediante un curso de formación continuada específico para los y las profesionales de salud mental y sesiones clínicas y jornadas de trabajo específicas	
Cantabria	Formación dirigida a la sensibilización en VG en auxiliares de enfermería de atención primaria, urgencias hospitalarias, servicios de emergencias, matronas y en los equipos de salud mental. Se ha utilizado una metodología expositiva, participativa y de casos prácticos	
Castilla y León	Formación dirigida a los equipos de salud mental, salud mental infantojuvenil y matronas	
Madrid	Proyecto sobre detección de víctimas de violencia de género durante el ingreso hospitalario para asistencia al parto, en el cual se ha impartido formación dirigida a profesionales de enfermería (DUE y matronas)	
	Proyecto sobre la Estrategia de prevención de la violencia de género. Las actividades formativas han estado dirigidas a auxiliares de enfermería, celadores y personal administrativo	
	Se imparte formación específica a los profesionales de ginecología y obstetricia, urgencias y salud mental	
Navarra	Proyecto sobre prevención de la violencia de género dirigido a profesionales de los servicios sanitarios, compuesto por tres actividades: taller hacia la mejora en la prevención, la detección precoz y el abordaje de la violencia doméstica en atención primaria, taller avanzado de VG y aspectos ético-legales en la atención a las víctimas de la VG	
País Vasco	Actividades de sensibilización y sesiones técnicas de presentación del Protocolo sanitario, dirigidas a personas de los servicios de urgencias, salud mental, ginecología, obstetricia, traumatología y al personal de gestión y dirección de la red sanitaria	
Ceuta	Sesiones clínicas sobre detección precoz de la violencia de género dirigidas a DUE, auxiliares de enfermería, trabajadores sociales, fisioterapeutas y matronas, así como a personal sanitario de atención especializada y servicios de urgencias y emergencias	



	Formación dirigida a personal de ámbitos no sanitarios	
Cantabria	Curso de atención e intervención en violencia de género en el ámbito policial, en el cual se ha seguido una metodología expositiva, participativa y casos prácticos	
	Formación dirigida al personal de atención al usuario, celadores(as), auxiliares de clínica y administrativos(as)	
Castilla- La Mancha	Sesiones dirigidas a la Policía Local, la Guardia Civil, el Centro de la Mujer y técnicos sociales y sanitarios mediante equipos multidisciplinarios. Estos equipos realizaron la identificación de necesidades formativas, su planificación y la elaboración de soportes didácticos	
Cataluña	Realización de jornadas dirigidas a Mossos d'Esquadra, mediadores(as), profesionales de prisiones y educadoras(es) sociales	
	Elaboración del CD <i>Dones del nord, dones del sud (Mujeres del norte, mujeres del sur)</i> . Es una aplicación multimedia protagonizada por mujeres inmigrantes dirigida no sólo a profesionales sanitarios	
Comunidad Valenciana	Realización de actividades de sensibilización dirigidas a personal de asociaciones y ONG para la prevención y atención de la violencia de género en mujeres especialmente vulnerables	
	Formación y sensibilización dirigida específicamente a mujeres inmigrantes	
Extremadura	Realización de una jornada dirigida a personal directivo y profesionales del ámbito sanitario, jurídico, social, educativo y policial	
Madrid	Realización de dos ediciones del curso sobre los y las profesionales de las unidades administrativas en la atención a la violencia de género (5 horas cada edición). Dirigido a profesionales que integran las unidades administrativas de atención primaria y atención especializada	
Murcia	Formación dirigida a las propias mujeres dentro del Plan Integral de Formación en Violencia de Género	
	Formación dirigida a personal de gestión y dirección	
Andalucía	Realización de jornadas dirigidas al personal directivo del Servicio Andaluz de Salud	
Castilla y León	Formación y sensibilización dirigidas a gestores(as), responsables de la Administración y dirección	
Comunidad Valenciana	Realización de dos jornadas sobre el contexto sanitario de la violencia de género, dirigida a gestores(as) y profesionales sociosanitarios	
Extremadura	Proyecto sobre sensibilización de las comisiones de dirección de las 8 áreas de salud, cuyo objetivo es sensibilizar a los equipos directivos sobre la importancia de la salud en la mujer y sobre la repercusión de las diferencias de género en el trabajo y en la salud	
Madrid	Jornada de actualización de la Estrategia regional de acciones de salud frente a la violencia de pareja hacia las mujeres en atención primaria, dirigida a los equipos directivos de atención primaria	
Murcia	Formación incorporada en el Plan Integral de Formación en Violencia de Género (nivel básico)	
País Vasco	Sensibilización en las líneas generales del Protocolo de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, entre el personal gestor y con responsabilidad política de la Administración sanitaria	
DUE, diplomado(a) universitario(a) en enfermería; ONG, organización no gubernamental.		



Tabla 14. Evaluación de la formación (2009)		
Andalucía	Evaluación de las actividades formativas de acuerdo con los criterios de calidad para la formación básica de profesionales del CISNS	
	Número de personas, perfiles y centros de referencia que participan en las jornadas	
	Evaluación de las actividades desarrolladas de acuerdo con aquellos contenidos que incluyan la perspectiva de género	
	El estudio Evaluación de la atención sanitaria especializada ante la violencia de género puso de manifiesto la falta de formación en los y las profesionales	
Islas Baleares	Evaluación de la formación de grado, de posgrado y continua que reciben los y las profesionales en temas de género y violencia de género	
	Evaluación de la formación impartida mediante la técnica de la encuesta	
Castilla y León	En todas las actividades de formación se efectúa una evaluación de satisfacción en cuanto al cumplimiento de objetivos, utilidad para su práctica, contenidos, metodología docente, valoración de los docentes, etc.	
Castilla- La Mancha	Evaluación de talleres y cursos teórico-prácticos de formación	
Cataluña	Evaluación de la formación en la gran mayoría de las actividades: su idoneidad, los conocimientos, la utilidad de lo aprendido y, en muchas ocasiones, la necesidad de ampliar la formación	
Comunidad Valenciana	Elaboración y edición de cuestionarios para la evaluación de los cursos de formación (cursos básicos y formación de formadores y formadoras). Elaboración de la segunda fase de una herramienta informática (Sivio), que permite la evaluación de la implantación del Protocolo para la atención sanitaria de la violencia de género. Esta herramienta permite acceder a él desde una página web, testearlo y prepararlo para su definitiva implantación, así como utilizarlo con fines formativos	
Madrid	Acreditación del 100 % de los cursos organizados y evaluación de las diferentes actividades formativas de acuerdo con los criterios de calidad de la Comisión de Formación Continuada del SNS de la Comunidad de Madrid	
	Evaluación de satisfacción del alumno(a) en cuanto a cumplimiento de objetivos, utilidad para su práctica, contenidos, metodología docente, valoración de los docentes, duración, etc.	
Navarra	La evaluación de la actividad docente se realizó mediante una encuesta anónima realizada por el alumnado	

Planes integrales y programas de formación

En este apartado, el grupo técnico de trabajo ha considerado señalar la experiencia de Murcia, única comunidad autónoma que, hasta el momento, ha diseñado y desarrollado un Plan Integral de Formación en Violencia de Género dirigido a los colectivos profesionales sanitarios y no sanitarios relacionados con la atención a la mujer que sufre maltrato. Para dicho Plan se ha constituido una Comisión Técnica. Los trabajos se organizaron en torno a cuatro niveles temáticos para la formación: nivel básico, nivel avanzado, nivel experto, formación de formadores y formadoras y uno transversal a todos ellos.



Aunque no hay planes específicos de formación en VG en otras CCAA, hay programas de formación en violencia de género anuales o plurianuales con objeto de sensibilizar y formar a profesionales del área sanitaria sobre la problemática de salud que representa la violencia de género y la necesaria coordinación entre niveles asistenciales, con elaboración de materiales audiovisuales y documentos específicos.

En el Plan de Formación sobre Violencia de Género de Cataluña se han tenido en cuenta los criterios comunes de calidad y los indicadores de evolución de la formación aprobados por el CISNS y se ha procedido a la identificación, planificación y ejecución de nuevas actividades formativas en violencia de género (tabla 15).

Algunas actividades formativas de los planes y programas plurianuales de formación contienen:

- Sesiones de sensibilización contra el maltrato en las mujeres.
- Curso de formación básica en el abordaje sanitario del maltrato contra las mujeres.
- Curso de formación para formar en el abordaje sanitario del maltrato contra las mujeres.

Tabla 15. Planes integrales y programas de formación (2009)		
Andalucía	El Plan de Formación de la Red Andaluza de Formación contra el Maltrato a las Mujeres (Red Formma) se ha diseñado atendiendo a los criterios comunes de calidad para la formación básica de profesionales. Ha sido acreditado en Andalucía por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA). El Plan de Formación contiene las siguientes actividades formativas: sesiones de sensibilización, curso de formación básica y curso de formación para formar en el abordaje sanitario del maltrato contra las mujeres	
Aragón	Existe un Programa de formación en violencia de género de carácter anual	
Castilla y León	Programa plurianual específico de formación en VG para profesionales de los servicios de salud, actualmente en desarrollo, que se inició hace 4 años	
	Desarrollo de un análisis de necesidades de formación en VG	
Cataluña	Plan de Formación sobre Violencia de Género 2009 para el conjunto de profesionales de la salud según los criterios comunes de calidad y los indicadores de evolución de la formación aprobados por el CISNS. Identificación, planificación y ejecución de nuevas actividades formativas en violencia de género	
Galicia	Programa de formación para sensibilizar a profesionales del área sanitaria sobre la problemática de salud que representa la violencia de género y la necesaria coordinación entre niveles asistenciales, con elaboración de materiales audiovisuales y escritos	
Madrid	El Plan de Formación de Prevención y Atención a la Violencia de Género está integrado en los Planes Anuales de Formación Continuada de la Agencia Laín Entralgo. Diseñado con perspectiva de género, responde a los criterios comunes de calidad para la formación de profesionales. Sus actividades son acreditadas por la Comisión de Formación Continuada del SNS de la Comunidad de Madrid	
Murcia	Diseño y desarrollo de un Plan Integral de Formación en Violencia de Género dirigido a los colectivos profesionales sanitarios y no sanitarios. Para dicho Plan se ha constituido una Comisión Técnica. Los trabajos se organizaron en torno a cuatro niveles temáticos para la formación: nivel básico, nivel avanzado, nivel experto, formación de formadores y formadoras y uno transversal a todos ellos	



Coordinación y colaboración interinstitucional e interdisciplinaria en la formación en violencia de género

En diversas CCAA se han desarrollado diferentes acciones formativas en que han colaborado varios organismos e instituciones públicas y privadas. Las actividades han estado dirigidas a diferentes perfiles profesionales sanitarios y no sanitarios que intervienen en la atención a las mujeres que sufren violencia de género: cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, mediadores(as), profesionales de prisiones, educadores(as) sociales, servicios sociales de las diferentes CCAA, juzgado y fiscalía, directivos, etc. (tabla 16).

Tabla 16. Coordinación y colaboración interinstitucional e interdisciplinaria en la formación en violencia de género (2009)		
Aragón	Proyecto sobre formación para la cooperación interinstitucional en violencia de género con el fin de completar la formación y sensibilización de las y los profesionales de la salud, de los servicios sociales y de los cuerpos y fuerzas de seguridad	
Asturias	Programa formativo para profesionales de AP y AE en colaboración con el Instituto Asturiano de la Mujer y el Instituto Asturiano de Administración Pública (IAAP)	
Castilla y León	Actividades formativas para la coordinación, sobre todo, en el medio rural en colaboración con la Guardia Civil y la Policía	
Cataluña	Tres jornadas en materia de VG para profesionales de prisiones, educadores(as) sociales, Mossos d'Esquadra y mediadores(as)	
Extremadura	Actividades realizadas en colaboración con la Escuela de Ciencias de la Salud de la Consejería de Sanidad y Dependencia, con la Escuela de Feminismo de la Consejería de Igualdad y el Servicio Extremeño de Salud	
Madrid	Formación coordinada por la Comisión Técnica contra la Violencia de Pareja hacia las Mujeres de la Consejería de Sanidad en colaboración con la Agencia Laín Entralgo. Participan en ella la Dirección General de Atención Primaria, la Dirección General de Hospitales, el SUMMA 112 y la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid	

Formación de posgrado en violencia de género

En la actualidad, pocas CCAA incluyen módulos de formación en VG en la formación de posgrado. Cuando ésta se incluye, lo más frecuente es hacerlo en los programas de formación residente en medicina y enfermería (tabla 17).

En algunas CCAA se han incluido módulos de violencia de género en los programas de formación de especialidad de medicina familiar y comunitaria, y en medicina interna residente (MIR) en varios hospitales. También se han impartido cursos de formación para MIR de medicina pre-



ventiva y salud pública y enfermería interna residente (EIR) de enfermería obstétrico-ginecológica, así como una jornada dirigida a MIR de medicina preventiva y salud pública, y en algunos servicios de urgencias dentro del programa de matronas residentes (tabla 17).

Tabla 17. Formación de posgrado en violencia de género (2009)		
Cantabria	Curso de formación sobre abordaje de la violencia contra las mujeres en los servicios de salud para residentes de medicina familiar y comunitaria, de medicina preventiva y salud pública y EIR de enfermería obstétrico-ginecológica	
	Jornada sobre violencia contra las mujeres: un problema de salud pública, para residentes	
	Curso básico sobre abordaje de la violencia contra las mujeres en AP de salud para profesionales de nueva incorporación	
Castilla y León	Inclusión de módulos de VG en el programa de la especialidad de medicina familiar y comunitaria	
	Inclusión de módulos de VG en el programa de matronas residentes (EIR) en las unidades docentes de Valladolid y Salamanca	
La Rioja	Inclusión de formación en VG en la formación de medicina interna residente (MIR) de primer año	
EIR, enfermería interna residente.		

Mecanismos o herramientas utilizadas para facilitar la formación a las y los profesionales de la salud

En la mayoría de las CCAA existen mecanismos de sustitución para permitir que sus profesionales puedan asistir a la formación (tabla 18) como:

- Realización de varias ediciones del mismo curso para permitir la asistencia a varias personas del mismo servicio.
- Sustitución en los centros de salud rurales de todas las personas asistentes a la formación.
- Realización de sesiones clínicas en horario de trabajo.
- Sustitución de actividades de más larga duración, como la de formadores y formadoras de las áreas para que puedan impartir la formación en los centros, o actividades de sensibilización-formación en jornadas, congresos, etc. sobre violencia de género.
- Destacable sustitución de la utilización de formatos docentes más breves, como sesiones clínicas o de resolución de casos, lo que permite llegar a un alto número de profesionales al ser impartido en los propios centros y en horario laboral.
- Utilización del tiempo de formación anual de que se dispone.



- Coordinación entre los equipos para asistir a la formación.
- Organización de las actividades en sesiones de mediodía para que puedan participar, sin demasiados problemas, profesionales de los turnos de mañana y de tarde.
- Pacto institucional anual de una serie de horas para dedicar a la formación de los y las profesionales.
- Inclusión de la formación en VG en los contratos programa.

Tabla 18. Mecanismos o herramientas utilizadas para facilitar la asistencia o la formación de los profesionales sanitarios en violencia de género (2009)			
Andalucía	En los casos en que existe disponibilidad presupuestaria, se realizan sustituciones. Otro mecanismo para facilitar la asistencia a la formación es la Red Formma		
Aragón	Sustitución en los centros de salud rurales de todas las personas asistentes a la formación y realización de dos ediciones del mismo curso para permitir la asistencia a varias personas del mismo Servicio de Urgencias		
Asturias	Realización de sesiones clínicas en horario de trabajo. Se sustituye al personal autorizado para asistir a los cursos de formación, cuando es necesario, para cubrir el servicio por parte del Sespa		
Islas Baleares	Realización de algunas de las actividades de formación dentro del horario laboral		
Cantabria	Se realizan sustituciones. La formación está incluida en los contratos programa		
Castilla	Sustitución de una parte importante de los profesionales para asistir a la formación en VG (fundamentalmente, en las actividades de más larga duración, formación de formadores y formadoras, jornadas, congresos y algunos cursos), así como a los formadores y formadoras de las áreas para que puedan impartir la formación en los centros		
y León	Una parte de la formación no ha precisado sustitución ya que se han buscado formatos docentes más breves (1-4 horas): sesión clínica o de resolución de casos en los EAP. Este formato ha permitido llegar a un alto número de profesionales dado que, al impartirlo en los propios centros y en horario laboral, permitía la asistencia de la mayor parte de los y las profesionales		
Castilla- La Mancha	Realización de sustituciones, siempre que sea necesario, para garantizar la asistencia sanitaria		
Cataluña	En dos actividades se han organizado sustituciones para parte del alumnado asistente. La totalidad de la formación está subvencionada y las y los profesionales aportan su esfuerzo personal para la formación, utilizando el tiempo de formación anual de que disponen (aprox., 40 horas) o bien se coordinan entre los equipos para asistir. Muchas de las actividades se organizan en sesiones de mediodía para que puedan participar sin demasiados problemas profesionales de los dos turnos		
Comunidad Valenciana	Los cursos se imparten en la mayoría de departamentos de la Conselleria de Sanitat. Se permite que cada trabajador(a) pueda realizar 3 cursos al año de formación continua, los cuales se imparten en horario de tarde		
Extremadura	Sustituciones y contratos programa		



Galicia	Existe un pacto institucional anual de una serie de horas para dedicar a la formación de los y las profesionales. Si una vez utilizadas esas horas, un o una profesional tiene mucho interés en realizar algún otro curso y la dirección del centro lo considera conveniente, se «pacta» de nuevo, entre compañeros, el trabajo para el o los días que dure el curso y para que no afecte a ningún paciente la modificación de personal. En cualquier caso, nunca se remuneran esos días no trabajados y las facilidades son escasas fuera de lo pactado a principios de año	
	La formación en VG se encuentra incluida en el contrato programa de atención primaria desde el año 2008	
Madrid	Los cursos básicos dirigidos a profesionales de atención primaria, para favorecer su accesibilidad, se desarrollan en los centros de salud en horario bisagra: 13:30-15:30 horas	
	Sustituciones de profesores(as) y alumnos(as) cuando proceda	
Murcia	La introducción de un indicador en los contratos de gestión entre el Servicio Murciano de Salud y las diferentes gerencias de área para la formación en VG ha facilitado la asistencia de profesionales a los cursos de formación	
Navarra	Estos cursos no se valoran dentro del pacto de gestión con los EAP	
La Rioja	Los cursos están incluidos en el Programa de formación de profesionales sanitarios	
Sustitución de los y las profesionales que ha acudido al taller. Incorporación de la formación de profesionales para el año 2009 en contrato programa, tanto en atención primaria como en atención especializada. Realización de las sesiones talleres de sensibilización a última hora de la mañana y a primera hora de la tar para facilitar la asistencia de profesionales que trabajan en ambos turnos		
EAP, equipos de atención primaria; Sespa, Servicio de Salud del Principado de Asturias.		

Debilidades y fortalezas en la formación impartida

A continuación se detallan tanto los principales factores de éxito como los puntos débiles de los proyectos de formación en VG realizados en las diferentes CCAA.

Debilidades

Algunas de las debilidades encontradas en el desarrollo de la formación están determinadas por los siguientes aspectos:

- Baja implicación del personal directivo de los centros de gestión.
- Dificultades organizativas que requieren cambios para contemplar la planificación y la recogida de información con perspectiva de género.
- Extensión geográfica de la comunidad autónoma, el gran número de profesionales y de estructuras implicadas.
- Sustitución de los y las profesionales para acudir a los cursos.
- Sobrecarga asistencial, que dificulta la participación en la formación.
- Escasa formación recibida por el personal de gestión.
- Proceso de socialización de personas implicadas en otros ámbitos de gestión en el desarrollo de las distintas actividades, sus creencias, valores y prejuicios.



- Resistencia desde el ámbito de la salud a la idea de modificar el modelo biosanitario por el modelo biopsicosocial con perspectiva de género, en que se asume que la violencia contra las mujeres es un problema de salud y no sólo un problema social.
- Ausencia de indicadores comunes y comparables de los centros sanitarios a nivel nacional.
- Poca concienciación de los y las profesionales sanitarias de su papel en el abordaje de la detección de la violencia de género, lo que, en ocasiones, dificulta su implicación en este tipo de actividades formativas.

Fortalezas

Una serie de puntos fuertes o factores de éxito encontrados en la formación impartida son:

- Propuesta de una actuación global en materia de violencia de género que abarca todas las actuaciones.
- Gran motivación del personal implicado y aceptación de las actuaciones con perspectiva de género por personal que previamente no tenía conocimiento de sus dimensiones.
- Disponibilidad de un equipo multidisciplinario de formadores y formadoras.
- Apoyo del equipo directivo.
- Implicación en la formación de los servicios y profesionales que desarrollan su actividad en el ámbito territorial, tanto los orgánicamente dependientes de estas Administraciones como los dependientes de otras, pero que por su especificidad atienden a mujeres que sufren violencia de género.
- Experiencia previa en la formación en violencia de género y el hecho de contar con profesorado experimentado en este campo y multidisciplinario.
- Enfoque interdisciplinario y heterogeneidad de las personas participantes.
- Estrecha colaboración y comunicación entre los servicios sanitarios y los servicios sociales.
- Subvenciones del Ministerio de Sanidad y Política Social y disposición a poner en marcha un proyecto cohesionado que incluye formación y sensibilización.
- Aplicación de la Ley de Igualdad y la existencia del Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género del CISNS.

Recomendaciones y/o propuestas para el futuro

Las CCAA proponen una serie de recomendaciones necesarias para el futuro con el objetivo de mejorar la calidad de la formación de profesionales en materia de violencia de género:



- Valorar el criterio de curso básico o de actividad de sensibilización no sólo en función del número de horas dado que se pueden realizar actividades de formación de menos de 10 horas dentro de los programas de formación avanzada en temas concretos o tras haber tenido formación básica, por lo que no podrían conceptuarse como actividades de sensibilización.
- Ampliar la formación a otros colectivos que tienen un papel importante en el abordaje de la violencia de género y sus consecuencias en hijos e hijas: pediatras, enfermeros(as) de pediatría, ginecólogos(as), fisioterapeutas, etc.
- Aumentar la investigación en este campo que ayude a mejorar las intervenciones.
- Continuar manteniendo la violencia de género como tema prioritario dentro de la formación de posgrado, sobre todo, la del personal en formación (residentes de especialidades clínicas, como medicina familiar y comunitaria, medicina interna, traumatología, ginecología, enfermería interna residente y psicología interna residente) y la de profesionales de nueva incorporación.
- Considerar las estrategias de formación y sensibilización de forma inicial y periódica, por lo que debe haber continuidad de las acciones.
- Continuar con la formación de los y las profesionales, la formación e información de las mujeres y asociaciones de mujeres y la elaboración de indicadores definitivos para disponer de una información más completa.
- Concretar cuándo se considera que un o una profesional está formado.
- Publicar un borrador con las posibles financiaciones del Ministerio a principios de año para planificar mejor los proyectos.
- Continuar en el estudio de la detección de problemas de violencia para intervenir mediante acciones formativas de carácter práctico que permitan mejorar la respuesta ante el problema de la violencia de género.

Análisis cuantitativo de las acciones formativas en violencia de género en el Sistema Nacional de Salud

Datos a nivel nacional

A continuación se exponen los datos obtenidos del análisis del conjunto de acciones formativas que se han puesto en marcha a nivel nacional.

Los datos muestran, por un lado, el número y tipo de las distintas actividades que se han desarrollado: cursos básicos, actividades de sensibilización y otras acciones formativas no específicas.



Según los criterios de calidad para la formación básica de profesionales, aprobados por el CISNS, una acción formativa tendrá la consideración de curso básico de formación cuando dure alrededor de 20 horas docentes. Se considerará actividad de sensibilización cuando tenga una duración inferior a 10 horas. En otras acciones formativas se hace referencia a las acciones formativas no específicas de violencia de género en las cuales se incluye algún módulo acerca de este tema.

Por otro lado, los datos muestran el número de horas lectivas impartidas según el ámbito asistencial: atención primaria, atención especializada, urgencias y otros.

El apartado de otros, cuando se describe el tipo de actividades de formación, hace referencia a aquellas actividades que, impartidas desde los servicios sanitarios, incluyen en su participación a profesionales de los tres ámbitos asistenciales y/o de otros sectores no sanitarios.

También se ofrecen datos sobre la acreditación de los cursos, sobre el perfil profesional y el sexo del alumnado y el profesorado, así como la adscripción de este último a las distintas instituciones.

Formación impartida en atención primaria, atención especializada, urgencias y otros. Horas lectivas y total de actividades realizadas según el ámbito asistencial

Atención primaria, con un número total de 486, es el ámbito en que más actividades de formación de profesionales se han realizado. En cambio, en Urgencias se han impartido menos actividades formativas (17) y se han dedicado menos horas lectivas (35). En el ámbito de otros se ha contabilizado el mayor número de horas lectivas puesto que, aparte de los tres ámbitos asistenciales, reúne a otros sectores no sanitarios (fig. 4).

Tipo de actividades formativas realizadas en atención primaria, atención especializada, urgencias y otros

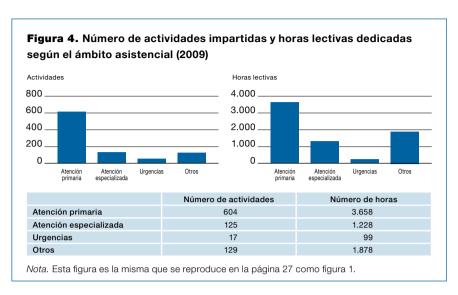
Independientemente del ámbito asistencial, la actividad formativa de actividades de sensibilización es la más frecuente, con 459 actividades en AP, 78 en AE, 14 en urgencias y 63 en otros. A las actividades de sensibilización le siguen los cursos básicos, con 142 en AP, 59 en otros, 46 en AE y 3 en urgencias.

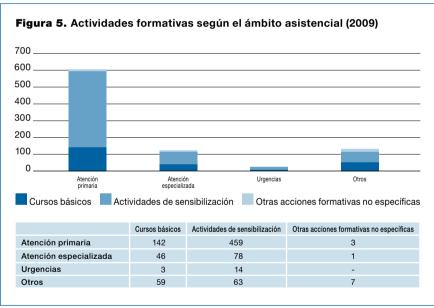
Otras acciones formativas no específicas se han impartido en menor grado en cualquiera de los ámbitos asistenciales, con un máximo de 7 acciones (fig. 5).

Número de cursos acreditados en atención primaria, atención especializada, urgencias y otros

En el ámbito de atención primaria se ha acreditado el mayor número de cursos, con un total de 198, lo que representa el 32,8 %. Le sigue el ámbito

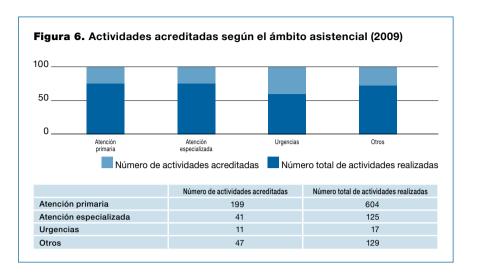






de otros con 47 actividades acreditadas de las 129 impartidas (36,4 %). En el ámbito de atención especializada se han acreditado 41 actividades (32,8 %). Sin embargo, en el ámbito asistencial de urgencias hay un mayor porcentaje de la acreditación de la formación, dado que, de las 17 actividades llevadas a cabo, 11 de ellas han sido acreditadas, es decir, el 64,7 % (fig. 6).





Participación en las distintas acciones formativas. Datos desagregados por sexo

En relación con las figuras 7-11, hay que tener en cuenta que no todas las CCAA ofrecen formación en los distintos tipos de acciones formativas. Además, debe señalarse que los datos acumulados que se muestran no incluyen los datos de aquellas CCAA que no disponen de la información desagregada por sexo (Canarias, Cantabria, Ceuta y Melilla).

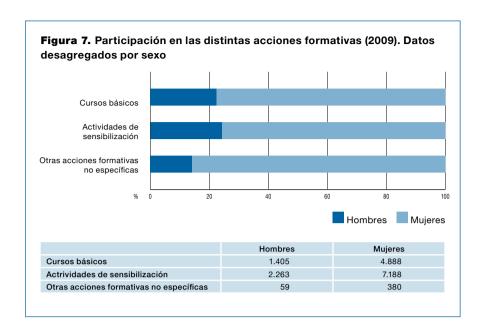
A nivel general se observa que las mujeres han participado más en todos los tipos de acciones formativas. En los cursos básicos ha participado sólo el 22,3 % de hombres frente al 78,7 % de mujeres. En las actividades de sensibilización, el 23,9 frente al 76,1 % de mujeres y en otras acciones formativas no específicas han participado el 13,4 % de hombres y el 86,6 % de mujeres (v. figs. 7-11).

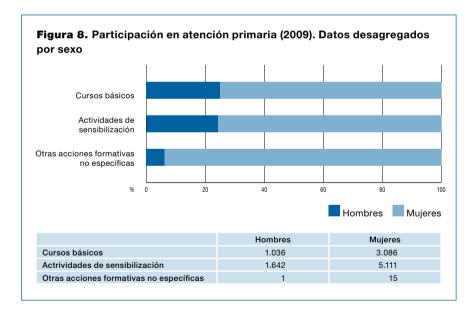
En el ámbito de AE, las mujeres han participado en la formación, en cualquiera de sus tipos, en un porcentaje superior al 50 %.

Cabe destacar que en AE y en urgencias ha participado el mayor porcentaje de hombres en comparación con AP. En AE, en otras acciones formativas no específicas ha participado el 41,2 % de hombres y en urgencias, el 38 % en las actividades de sensibilización (v. figs. 9 y 10).

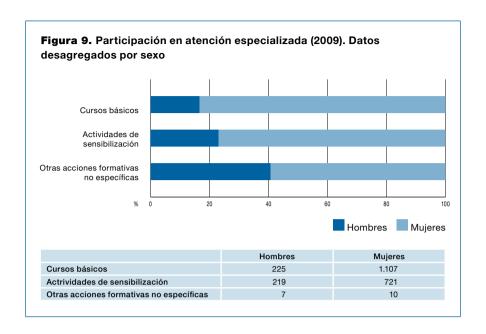
En el ámbito de otros, la mayor participación de hombres ha sido en actividades de sensibilización, con el 20,2 %. En los cursos básicos ha participado el 17,5 % y en otras acciones formativas no específicas, el 12,6% (v. fig. 11).

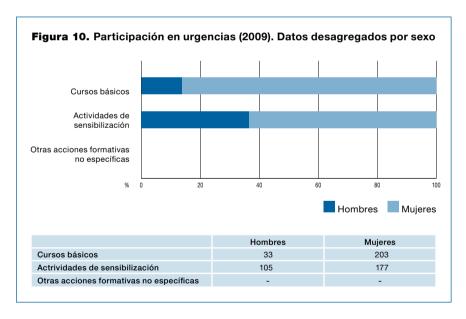




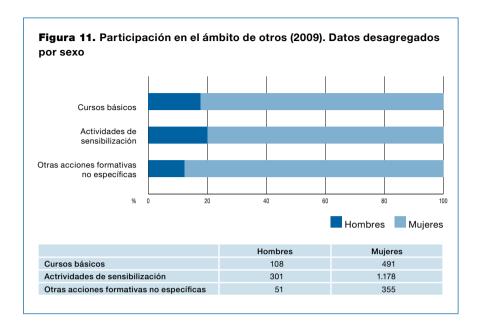












Número total de personal sanitario que ha recibido formación por ámbito asistencial

El ámbito asistencial con mayor número de personal sanitario formado corresponde a atención primaria, con un total de 10.940 profesionales; le sigue atención especializada, con 2.574 profesionales. En el ámbito de otros se formó a un total de 2.787 personas y, por último, en urgencias el número total de profesionales formados ascendió a 502 (fig. 12). La tabla 19 recoge las conclusiones de estos cinco apartados del capítulo.

Perfil profesional del alumnado. Datos desagregados por sexo

En este apartado cabe destacar que algunas CCAA (Cantabria, Cataluña, Extremadura, Melilla y Navarra) no tienen disponibles los datos del perfil profesional del alumnado desagregado por sexo, por lo que esta información no queda recogida en los datos sobre el número total del perfil profesional del alumnado desagregado por sexo.

En general, la participación de las mujeres es mayor entre el alumnado de todos los perfiles profesionales. Destaca el perfil profesional de medicina, en que participan 2.402 mujeres frente a 1.168 hombres. También en este perfil, con el 33 % de hombres, y en psicología, con el 28 %, se puede apreciar una participación mayor de hombres respecto a otros perfiles, como trabajo social o enfermería (fig. 13).



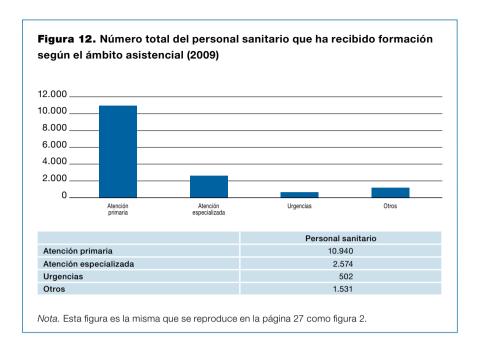
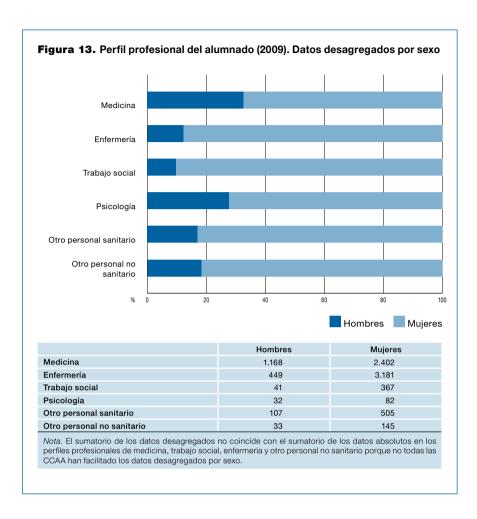


Tabla 19. Conclusiones a nivel nacional acerca del ámbito asistencial, el formato educativo, la participación desagregada por sexo, el número total de personal sanitario formado y el número de cursos acreditados			
Ámbito asistencial	En AP se ha impartido el mayor número de actividades y se han dedicado más horas lectivas. En Urgencias se ha impartido el menor número		
Formato educativo	El formato educativo impartido con mayor frecuencia ha sido el de actividades de sensibilización (459) en AP. A las actividades de sensibilización le siguen los cursos básicos, con 142 en AP y 59 en el ámbito de otros. Otras acciones formativas no específicas se han impartido en menor grado en cualquiera de los tres ámbitos asistenciales		
Participación desagregada por sexo	Las mujeres han participado mayoritariamente en las distintas acciones formativas y en los distintos ámbitos asistenciales		
Número total del personal sanitario formado	Según el número de profesionales formados por ámbito se observa que AP es el ámbito más formado, seguido por AE, el ámbito de otros y, finalmente, urgencias		
Número de cursos acreditados	El mayor número de cursos (199) se ha acreditado en el ámbito de AP. Después se encuentra el ámbito asistencial de otros (47). Sin embargo, en Urgencias existe el mayor porcentaje de acreditación de la formación dado que, de las 17 actividades llevadas a cabo, 11 de ellas han sido acreditadas		



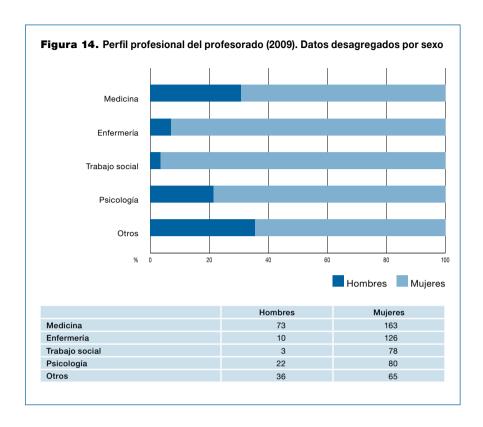


Perfil profesional del profesorado. Datos desagregados por sexo

En este apartado hay que señalar que la Ciudad con Estatuto de Autonomía de Melilla no dispone de datos del perfil profesional del profesorado desagregado por sexo, por lo que esta información no queda recogida en los datos sobre el número total del perfil profesional del profesorado desagregado por sexo.

El perfil profesional del profesorado se presenta repartido fundamentalmente entre medicina (la mayor frecuencia), enfermería, trabajo social, psicología y otros perfiles profesionales. Al igual que ocurría con el alumnado, la proporción de mujeres que han impartido formación ha sido mayor que la de hombres. El mayor porcentaje de hombres se presenta en el perfil de otros, con el 36 %, y medicina, con el 31 % (fig. 14).





Adscripción del profesorado

En cuanto a la adscripción del profesorado, éste, en su mayoría, pertenece a la Administración autonómica (526 profesionales). A continuación, se encuentra el profesorado considerado como personas expertas (27), aquel adscrito a la Administración local (26), a la Administración general (23) y a otras instituciones públicas (16). En menor medida se presenta la adscripción de profesionales a la Universidad (11), a otras instituciones privadas (9) y a ONG (8). La tabla 20 recoge las conclusiones de estos tres últimos apartados del capítulo.

Datos por comunidades autónomas

En este apartado se resume la información facilitada por las diferentes CCAA y las CEA en relación con la formación impartida. Se tiene en cuenta el tipo de formato educativo que han empleado para impartir la formación. Del mismo modo, se ofrece información tanto en relación con el profesorado según su perfil profesional, su adscripción a las distintas instituciones y su sexo, como en relación con el alumnado.



Tabla 20. Conclusiones a nivel nacional acerca del perfil profesional del profesorado, del profesorado desagregado por sexo, de su adscripción y del perfil profesional del alumnado desagregado por sexo			
Perfil profesional del profesorado	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Profesorado desagregado por sexo	Los hombres pertenecientes al perfil profesional de medicina han participado en mayor medida como docentes. Sin embargo, las mujeres en mayor medida continúan impartiendo formación en cualquiera de los perfiles profesionales		
Adscripción del profesorado	En cuanto a la adscripción del profesorado, la mayoría pertenece a la Administración autonómica, seguido de personas expertas		
Perfil profesional del alumnado desagregado sexo	El perfil profesional del alumnado es mayoritariamente el de medicina, al cual le siguen enfermería y otros perfiles sanitarios. Asimismo, entre el alumnado hay mayor participación de las mujeres		

Formación impartida en cada comunidad autónoma según el tipo de acciones formativas

En relación con la formación impartida en las distintas CCAA, 18 de ellas han impartido tanto el formato educativo de cursos básicos como el de actividades de sensibilización y 9 han realizado otras acciones formativas no específicas.

Durante el año 2009, el mayor número de cursos básicos ha sido impartido por Madrid (61). Castilla-La Mancha ha realizado el mayor número de actividades de sensibilización (175). Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Murcia, La Rioja, Ceuta y Melilla han llevado a cabo el formato de otras acciones formativas no específicas aunque no han realizado más de 2 actividades. Por su parte, Murcia no ha realizado actividades de sensibilización y La Rioja no ha impartido cursos básicos (fig. 15).

Número total de horas lectivas impartidas en formación en cada comunidad autónoma según el ámbito asistencial

El mayor número de horas lectivas ha sido impartido en el ámbito de AP y AE en las CCAA de Andalucía (635 en AP y 243 en AE) y Madrid (475 en AP y 279 en AE). Por su parte, en el ámbito de urgencias únicamente Andalucía, la Comunidad Valenciana, Castilla y León, Madrid y Galicia han impartido formación aunque ésta no ha superado las 30 horas lectivas. Castilla-La Mancha ha impartido el mayor número de horas en el ámbito de otros (1.450), donde la formación se ha dirigido a profesionales de varios ámbitos, además del sanitario (fig. 16).



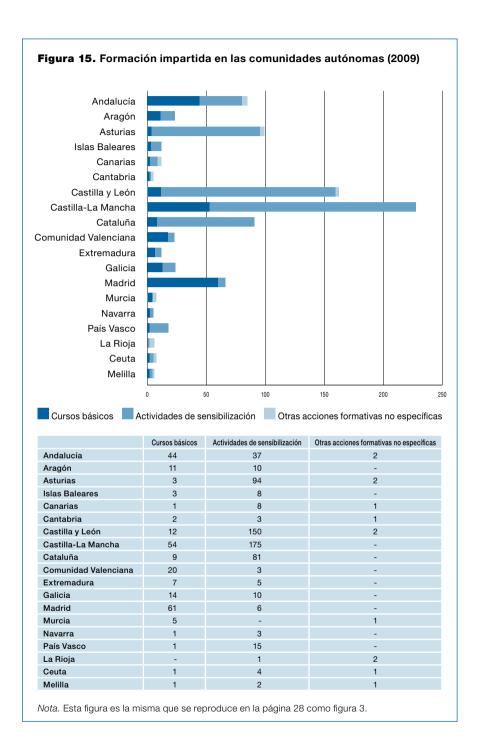




Figura 16. Número total de horas lectivas impartidas en formación por comunidad autónoma según el ámbito asistencial (2009) Andalucía Aragón Asturias Islas Baleares Canarias Cantabria Castilla y León Castilla-La Mancha Cataluña Comunidad Valenciana Extremadura Galicia Madrid Murcia Navarra País Vasco La Rioja Ceuta Melilla Número de horas 1.600 Urgencias Otros Atención primaria Atención especializada Atención primaria Atención especializada Urgencias Otros Andalucía 635 243 20 365 Aragón 137 70 Asturias 80 60 72 Islas Baleares 74 Canarias 28 39 Cantabria 54 472 Castilla y León 80 179 Castilla-La Mancha 250 80 1.450 Cataluña 95 Comunidad Valenciana 497 8 Extremadura 185 Galicia 16 216 Madrid 475 279 30 Murcia 82 35 Navarra País Vasco 25 15 20 La Rioja 37 Ceuta 6 4 30 Melilla



Tipos de actividades formativas impartidas en cada comunidad autónoma según el ámbito asistencial

En AP se ha impartido mayoritariamente cualquiera de los formatos educativos llevados a cabo mientras que en urgencias se ha desarrollado el menor número de actividades. De hecho, sólo 5 CCAA han impartido formación en este ámbito. De los diferentes formatos educativos, el de otras acciones formativas no específicas se ha impartido en menor grado, pues no se han superado las 2 actividades.

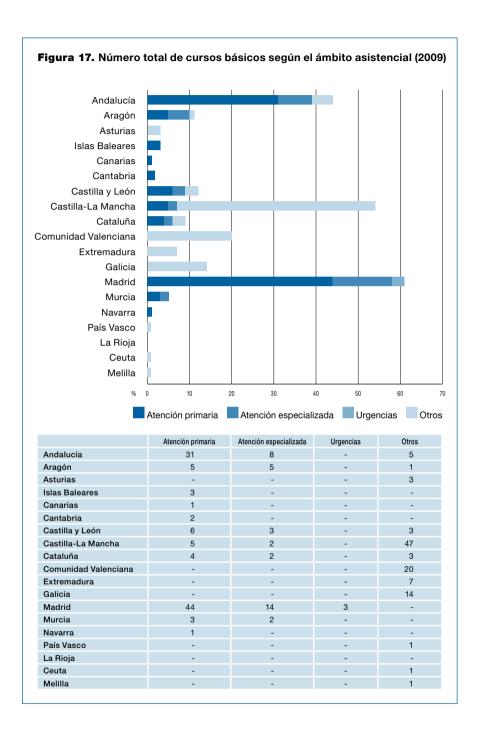
En AP, 11 CCAA han impartido cursos básicos y Madrid ha impartido la mayor formación de este tipo. Sin embargo, en atención especializada sólo 7 CCAA han impartido este formato educativo. En el ámbito de otros, 12 CCAA han impartido formación de cursos básicos aunque las CCAA de Castilla-La Mancha (47), Comunidad Valenciana (20) y Madrid (14) han impartido el mayor número de cursos. En este aspecto, algunas CCAA no han ceñido exclusivamente la formación al personal del ámbito asistencial.

En el ámbito de urgencias, Madrid es la única comunidad autónoma que ha impartido formación, concretamente cursos básicos, con un total de 3 cursos (fig. 17).

Castilla y León, Asturias y Cataluña son las CCAA que más actividades de sensibilización han impartido en AP. Mientras que en AE ha sido Asturias, con un total de 15 actividades de sensibilización. En el ámbito de urgencias, únicamente las CCAA de Andalucía, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Galicia han impartido este formato educativo mientras que en el ámbito de otros 11 CCAA lo han impartido y Castilla-La Mancha ha impartido el mayor número de actividades de sensibilización, con un total de 145. Por su parte, Murcia no ha impartido este formato educativo (fig. 18).

Otras acciones formativas no específicas impartidas según el ámbito asistencial en que se realizan ha sido el formato educativo que con menor frecuencia se ha desarrollado, pues no ha superado 2 actividades, cifra que presentan Asturias y La Rioja en el ámbito de otros. Únicamente, 8 CCAA han impartido este formato educativo. Murcia, Ceuta y Melilla lo han hecho en AP mientras que Asturias, Canarias, Cantabria y La Rioja en el ámbito de otros. Sólo Andalucía ha impartido dicha formación en el ámbito de AE. En cambio, en el ámbito de urgencias no se ha llevado a cabo este formato educativo (tabla 21).







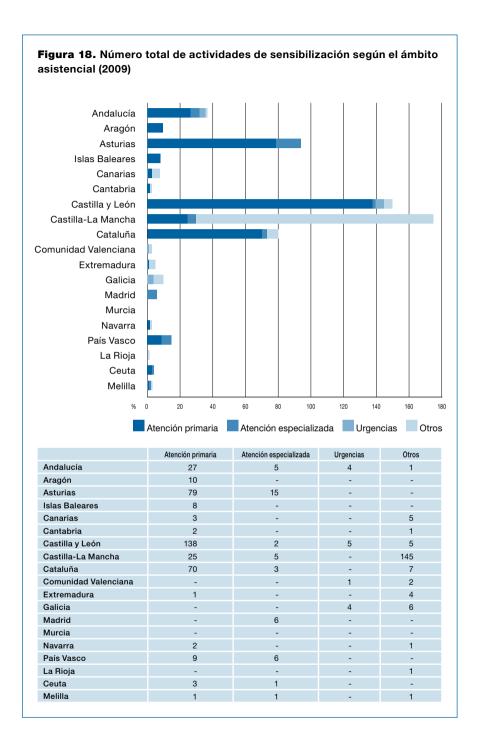




Tabla 21. Número total de otras acciones formativas no específicas según el ámbito asistencial (2009)

CCAA	Atención primaria	Atención especializada	Urgencias	Otros
Andalucía	-	1	-	1
Aragón	-	-	-	-
Asturias	÷	-	-	2
Islas Baleares	-	-	-	-
Canarias	-	-	-	1
Cantabria	-	-	-	1
Castilla y León	-	-	-	-
Castilla-La Mancha	-	-	-	-
Cataluña	-	-	-	-
Comunidad Valenciana	-	-	-	-
Extremadura	-	-	-	-
Galicia	-	-	-	-
Madrid	÷	-	-	-
Murcia	1	-	-	-
Navarra	-	-	-	-
País Vasco	-	-	-	-
La Rioja	-	-	-	2
Ceuta	1	-	=	-
Melilla	1	-	-	-

Participación en la formación impartida por las comunidades autónomas. Datos desagregados por sexo

Respecto a las siguientes figuras, cabe destacar que algunas CCAA no disponen de datos desagregados por sexo (Canarias, Cantabria, Extremadura, Melilla y Navarra). Además, no en todas las CCAA se han impartido todos los tipos de acciones formativas.

Al igual que ocurre cuando se analiza a nivel global en todas las CCAA, es más frecuente la participación de las mujeres en la formación. Las CCAA con mayor porcentaje de hombres son Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, País Vasco y Ceuta aunque no han superado el 30 % de la participación. En Cantabria ha habido un total de 214 participantes. Sin embargo, no disponen de dicha información desagregada por sexo de modo que no queda reflejada en la figura 19.



Figura 19. Participación en la formación impartida en cada comunidad autónoma. Datos desagregados por sexo (2009) Andalucía Aragón Asturias Islas Baleares Canarias Cantabria Castilla y León Castilla-La Mancha Cataluña Comunidad Valenciana Extremadura Galicia Madrid Murcia Navarra País Vasco La Rioja Ceuta Melilla Hombres Mujeres Hombres Mujeres Andalucía 925 2.397 Aragón 72 341 Asturias 278 697 Islas Baleares 32 177 Canarias 15 49 Cantabria 3.084 Castilla y León 1.015 Castilla-La Mancha 198 461 Cataluña 304 1.586 Comunidad Valenciana 65 344 Extremadura 210 689 Galicia 52 518 419 Madrid 1.600 Murcia 16 71 Navarra 6 44 País Vasco 99 298 La Rioja 11 56 Ceuta 43 Melilla



61

Ninguna comunidad autónoma superó el 30 % de la participación masculina en la formación impartida aunque en las CCAA de Castilla-La Mancha, Asturias, Andalucía, Extremadura y País Vasco hubo mayor participación por parte de los hombres.

Porcentaje de participación en cursos básicos. Datos desagregados por sexo. En relación con la participación en los cursos básicos desagregada por sexo, en general ésta ha sido más frecuente por parte de las mujeres. En Andalucía, Castilla-La Mancha y Castilla y León ha habido mayor participación por parte de los hombres; en cambio, en Ceuta han participado menos. La Rioja y Melilla no han realizado este formato educativo. Asimismo, en País Vasco y Canarias el 100 % del alumnado han sido mujeres. En Cantabria han participado un total de 68 personas en los cursos básicos, pero no disponen de dicha información desagregada por sexo (fig. 20).

Porcentaje de participación en actividades de sensibilización. Datos desagregados por sexo. En Ceuta, La Rioja, Castilla-La Mancha y Asturias ha participado el mayor porcentaje de hombres en las actividades de sensibilización.

En Murcia no se ha realizado este formato educativo. A pesar de que en Cantabria y Navarra han participado profesionales en las actividades de sensibilización, no disponen de dicha información desagregada por sexo (fig. 21).

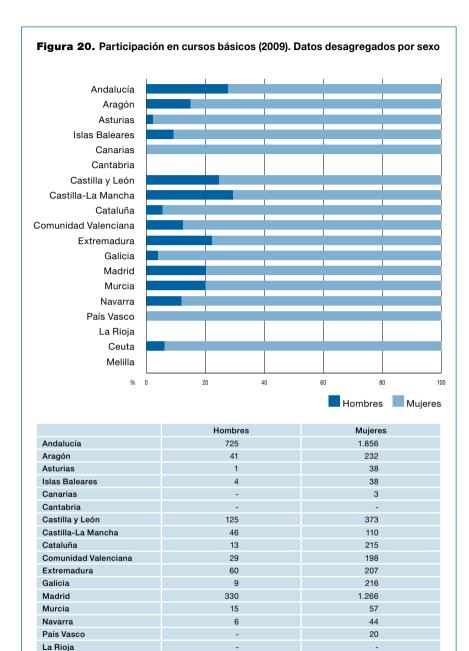
Porcentaje de participación en otras actividades formativas no específicas. Datos desagregados por sexo. También la participación de las mujeres se presenta en mayor proporción en otras acciones formativas no específicas. En cuatro (La Rioja, Murcia, Galicia y Andalucía) de las seis CCAA que han aportado información, observamos que existe participación de los hombres aunque en menor medida que la de las mujeres. En Ceuta y Asturias no ha habido participación por parte de los hombres. Canarias, Cantabria y Castilla y León han impartido este formato educativo. Sin embargo, no disponen de datos desagregados por sexo. En el resto de CCAA no han llevado a cabo este formato educativo (fig. 22).

Participación en las distintas actividades formativas según el ámbito asistencial. Datos desagregados por sexo

La participación en cualquiera de los ámbitos asistenciales es siempre mayoritaria por parte de las mujeres.

Atención primaria. En los cursos básicos destaca, por su mayor participación, el número de mujeres frente al de hombres: Andalucía (622 hombres y 1.444 mujeres), Madrid (227 hombres y 619 mujeres) y Castilla y León (81 hombres y 176 mujeres) mientras que en actividades de sensibilización destacan, por su participación de mujeres, Castilla y León (782 hombres y 2.409 mujeres), Asturias (277 hombres y 619 mujeres) y Cataluña (268 hombres y 1.085 mujeres).

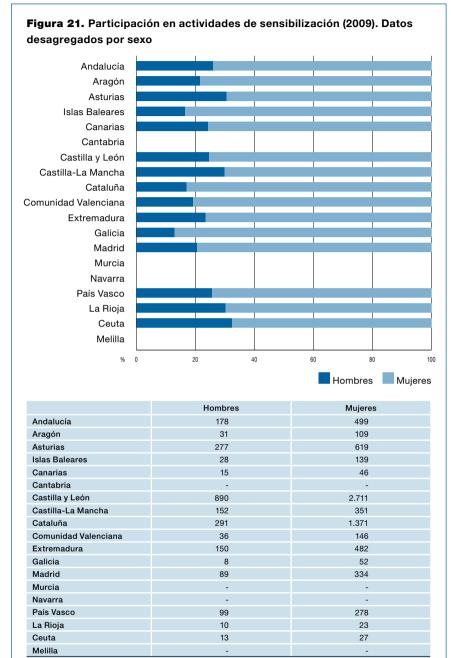






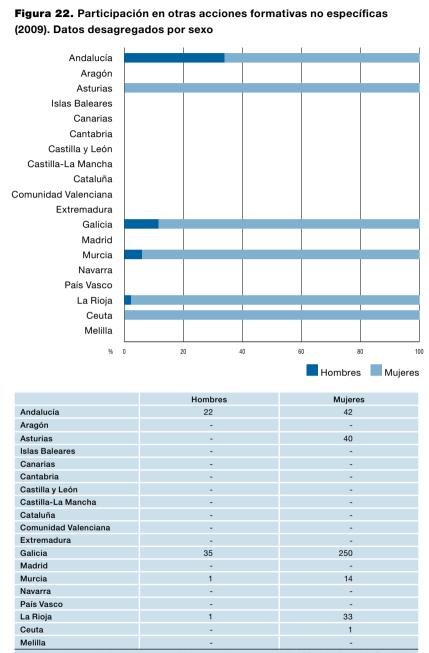
Ceuta

15



Nota. No se dispone de los datos o no están desagregados por sexo de las CCAA de Cantabria, Navarra y Melilla. La Comunidad Autónoma de Murcia no realiza actividades de sensibilización.





Nota. No se dispone de los datos o no están desagregados por sexo de las CCAA de Canarias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura y Melilla. Las CCAA de Aragón, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra y País Vasco no realizan otras acciones formativas.



Atención especializada. En los cursos básicos destacan de nuevo por su mayor participación de mujeres Andalucía (89 hombres y 329 mujeres) y Madrid (79 hombres y 349 mujeres). En el caso de actividades de sensibilización destaca la mayor participación de mujeres en Madrid (89 hombres y 334 mujeres) y País Vasco (45 hombres y 122 mujeres).

Urgencias. En los cursos básicos destaca la gran diferencia de participación en Galicia (7 hombres y 133 mujeres) seguida por Madrid (24 hombres y 65 mujeres).

En las actividades de sensibilización llama la atención el equilibrio de participación en Andalucía (53 hombres y 56 mujeres). Castilla y León vuelve a destacar por su amplia participación de mujeres (37 hombres y 83 mujeres).

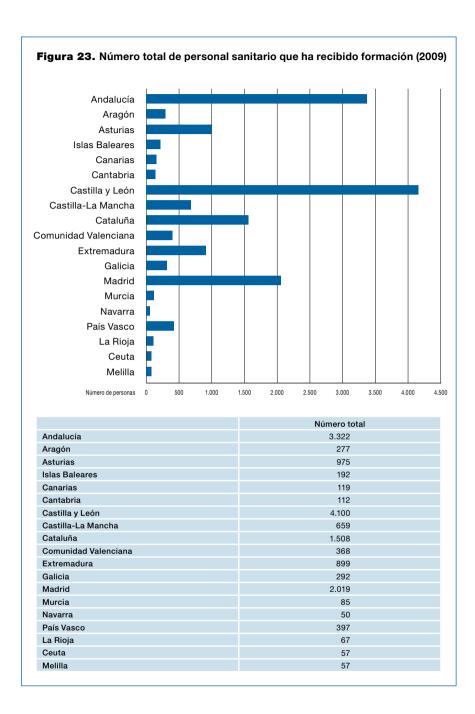
Otros. En otros ámbitos, la mayor participación de mujeres frente a la de hombres se observa en el caso de cursos básicos en Extremadura (56 hombres y 170 mujeres) y Castilla y León (24 hombres y 96 mujeres). En actividades de sensibilización destacan Extremadura, Cataluña y Castilla y León, aunque es en Extremadura participa mayor número de hombres (150). En Galicia destaca la mayor participación de mujeres en otras acciones formativas (35 hombres y 250 mujeres).

Número total del personal sanitario que ha recibido formación según el ámbito asistencial (2009)

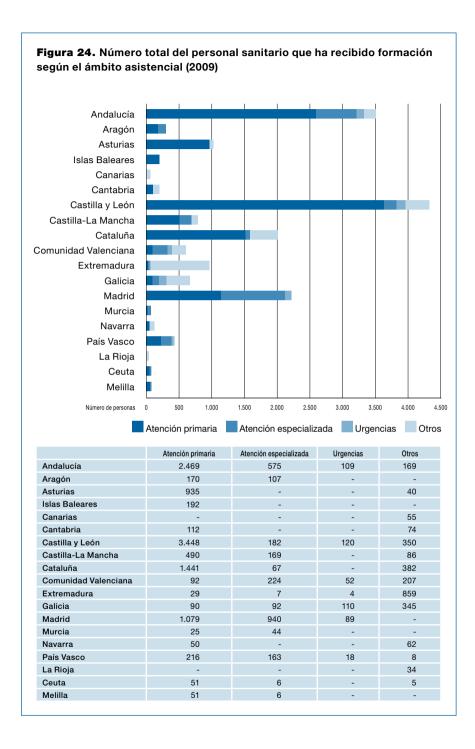
Las CCAA en que, en mayor medida, el personal sanitario ha recibido formación durante el año 2009 son: Castilla y León, Andalucía, Madrid, Cataluña, Asturias y Extremadura. La participación a nivel autonómico oscila entre 4.100 participantes, en Castilla y León, y 57 participantes, en Ceuta o Melilla (fig. 23).

En cuanto a la formación recibida por ámbito asistencial y comunidad autónoma, se observa que en AP hay más personal formado. Las CCAA que mayor número de personal han formado en dicho ámbito son Castilla y León (3.448), Andalucía (2.469), Cataluña (1.441) y Madrid (1.079). El ámbito asistencial de AE ha formado a un total de 2.574 profesionales y las CCAA de Madrid (940) y Andalucía (575) han formado mayor ratio de profesionales. Cabe recordar que el ámbito de otros recoge siempre actividades impartidas desde los servicios sanitarios e incluyen en su participación a profesionales de los tres ámbitos asistenciales y/o de otros sectores no sanitarios. Así, en este ámbito se ha formado un total de 2.676 profesionales y las CCAA con mayor personal formado son Cataluña (382), Castilla y León (350), Galicia (345) y Comunidad Valenciana (207). Finalmente, en urgencias se ha formado un total de 502 profesionales a nivel nacional y las CCAA con mayor personal formado son Castilla y León (120), Galicia (110) y Andalucía (109; fig. 24). La tabla 22 recoge las conclusiones sobre la











información de las comunidades autónomas acerca de las acciones formativas según el ámbito asistencial, el formato educativo, las horas lectivas y la participación desagregada por sexo.

Tabla 22. Conclusiones sobre la información de las comunidades autónomas acerca de las acciones formativas según el ámbito asistencial, el formato educativo, las horas lectivas y la participación desagregada por sexo			
Ámbito asistencial	En AP se ha impartido mayoritariamente cualquiera de los formatos educativos llevados a cabo mientras que en urgencias se ha impartido menor número de actividades, pues sólo 5 CCAA han impartido formación en este ámbito. En el ámbito de AE han realizado formación 11 CCAA y en el ámbito de otros, 15 CCAA		
Formato educativo	De las diferentes CCAA, 17 han impartido cursos básicos y actividades de sensibilización, y 8 han realizado otras acciones formativas no específicas. Otras acciones formativas es el formato educativo menos impartido y no supera las 2 actividades, cifra que presentan Asturias y La Rioja		
Horas lectivas	El mayor número de horas lectivas se ha impartido en el ámbito de AP en las CCAA de Castilla-La Mancha (1.264) y Andalucía (635). En el ámbito asistencial de otros, la Comunidad Valenciana (497) y Andalucía (365) han dedicado el mayor número de horas lectivas. En urgencias ha sido Madrid (30)		
Participación desagregada por sexo	En todas las CCAA ha sido mayor la participación de las mujeres. Las CCAA con una participación de hombres un poco más elevada han sido Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Madrid. En Galicia y Navarra, el porcentaje de participación de los hombres es menor		
Número total del personal sanitario formado	Respecto a la participación de profesionales según el ámbito asistencial, en AP hay mayor número de participación, con un total de 10.940. En AE participaron 2.574 profesionales, 2.676 en el ámbito de otros y 502 en urgencias		

Perfil del profesorado y del alumnado

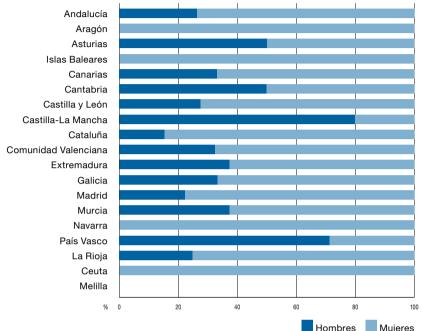
Perfil profesional del profesorado. En relación con las figuras 25-29, hay que tener en cuenta que no todas las CCAA cubren todos los perfiles profesionales del profesorado (Islas Baleares, Canarias, Cantabria, Ceuta, Madrid, Melilla y Navarra).

El perfil profesional que se presenta con más frecuencia entre el profesorado es el de medicina (236 profesionales), seguido del de enfermería (136), psicología (102), otros perfiles profesionales (99) y trabajo social (81). Asimismo, también la participación de las mujeres frente a la de los hombres a la hora de impartir la formación se presenta en un mayor porcentaje (v. figs. 25-29).

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el 80 % del profesorado del perfil de medicina son hombres mientras que en Asturias, Cantabria y País Vasco el 50 % son hombres y el otro 50 %, mujeres.



Figura 25. Profesionales de medicina que imparten formación en violencia de género por comunidad autónoma (2009). Datos desagregados por sexo



Hombres	Mujeres
---------	---------

	Hombres	Mujeres
Andalucía	5	14
Aragón	-	5
Asturias	10	10
Islas Baleares	-	2
Canarias	1	2
Cantabria	3	3
Castilla y León	8	21
Castilla-La Mancha	4	1
Cataluña	5	28
Comunidad Valenciana	12	25
Extremadura	3	5
Galicia	7	14
Madrid	6	21
Murcia	3	5
Navarra	-	1
País Vasco	5	2
La Rioja	1	3
Ceuta	-	1
Melilla	-	-

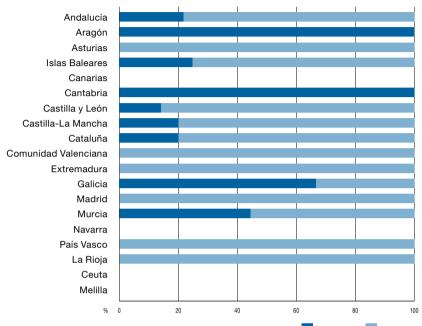
Nota. No se dispone de los datos de la CEA de Melilla.



Figura 26. Profesionales de enfermería que imparten formación en violencia de género por comunidad autónoma (2009). Datos desagregados por sexo Andalucía Aragón Asturias Islas Baleares Canarias Cantabria Castilla y León Castilla-La Mancha Cataluña Comunidad Valenciana Extremadura Galicia Madrid Murcia Navarra País Vasco La Rioja Ceuta Melilla 40 60 80 100 % 0 20 Hombres Mujeres Hombres Mujeres Andalucía 5 Aragón 3 Asturias Islas Baleares Canarias Cantabria Castilla y León 18 Castilla-La Mancha 2 Cataluña 18 Comunidad Valenciana 24 Extremadura 2 Galicia Madrid 36 Murcia Navarra País Vasco 2 La Rioia Ceuta 2 Melilla Nota. Cantabria y La Rioja no tienen este perfil profesional. No se dispone de los datos de la CEA de Melilla.



Figura 27. Profesionales de psicología que imparten formación en violencia de género por comunidad autónoma (2009). Datos desagregados por sexo



Hombres	Mujeres
---------	---------

	Hombres	Mujeres
Andalucía	2	7
Aragón	1	-
Asturias	-	2
Islas Baleares	1	3
Canarias	-	-
Cantabria	-	3
Castilla y León	1	6
Castilla-La Mancha	2	8
Cataluña	7	28
Comunidad Valenciana	-	9
Extremadura	-	1
Galicia	4	2
Madrid	-	4
Murcia	4	5
Navarra	-	
País Vasco	-	1
La Rioja	-	1
Ceuta	-	-
Melilla	-	i s

Nota. Canarias, Ceuta y Navarra no tienen este perfil profesional. No se dispone de los datos de la CEA de



Figura 28. Profesionales de otros perfiles profesionales que imparten formación en violencia de género por comunidad autónoma (2009). Datos desagregados por sexo Andalucía Aragón Asturias Islas Baleares Canarias Cantabria Castilla y León Castilla-La Mancha Cataluña Comunidad Valenciana Extremadura Galicia Madrid Murcia Navarra País Vasco La Rioja Ceuta Melilla 40 60 80 100 % 0 20 Hombres Mujeres Hombres Mujeres Andalucía 2 5 Aragón 6 2 Asturias 3 Islas Baleares Canarias Cantabria Castilla y León Castilla-La Mancha Cataluña Comunidad Valenciana Extremadura Galicia Madrid

 Ceuta
 2

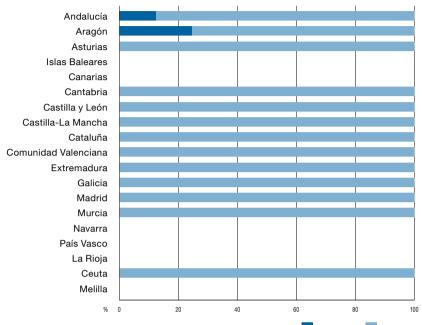
 Melilla

 Nota. Madrid no tiene este perfil profesional. No se dispone de datos de la CEA de Melilla.



Murcia Navarra País Vasco La Rioja

Figura 29. Profesionales de trabajo social que imparten formación en violencia de género por comunidad autónoma (2009). Datos desagregados por sexo



Hombres	Mujeres

	Hombres	Mujeres
Andalucía	1	7
Aragón	2	6
Asturias	-	15
Islas Baleares	-	-
Canarias	-	-
Cantabria	-	2
Castilla y León	-	8
Castilla-La Mancha	-	1
Cataluña	-	14
Comunidad Valenciana	-	9
Extremadura	-	1
Galicia	-	5
Madrid	-	7
Murcia	-	2
Navarra	-	-
País Vasco	-	-
La Rioja	-	-
Ceuta	-	1
Melilla	+	-

Nota. Islas Baleares, Canarias, Navarra, País Vasco y La Rioja no tienen este perfil profesional. No se dispone de datos de la CEA de Melilla.



En relación con el profesorado que pertenece al perfil profesional de enfermería, la mayoría son mujeres, excepto en Murcia, donde el 50 % son hombres. En Aragón, la totalidad del profesorado de psicología son hombres y en Galicia supera el 50 %. Sin embargo, en Asturias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Extremadura, Madrid, La Rioja y País Vasco, la totalidad del profesorado perteneciente al perfil profesional de psicología son mujeres.

En relación con el perfil de trabajo social, los hombres únicamente imparten formación en Aragón y Andalucía. En relación con otros perfiles profesionales, participan más hombres que mujeres en Aragón, Castilla-La Mancha y en la Comunidad Valenciana. Cabe destacar que en Extremadura la totalidad del profesorado perteneciente a este perfil son hombres.

Adscripción del profesorado. En general, una elevada proporción del profesorado pertenece a la Administración autonómica (526 profesionales), 26 personas pertenecen a la Administración local, 27 personas son expertas y 23 personas pertenecen a la Administración general. En menor medida, los profesionales se adscriben a otras instituciones públicas (16), a la Universidad (11), a otras instituciones privadas (9) y a ONG (8).

En Canarias, el profesorado está adscrito a la Administración autonómica en su totalidad.

En Cataluña, la mayoría del personal docente está vinculado con la Administración autonómica: 7 docentes proceden de otras CCAA, el 10 % del profesorado está adscrito a la Universidad (psicología) y algún profesional de trabajo social está vinculado con la Administración local.

En el resto de CCAA, el profesorado pertenece a una amplia variedad de instituciones: Instituto de la Mujer, Administración general, personas expertas, Universidad, Administración local, ONG, etc.

Perfil profesional del alumnado. Al igual que en el caso del profesorado, el perfil profesional que más se presenta en el alumnado es el de medicina (3.570 profesionales), seguido del de enfermería (3.630), otro personal sanitario (2.735) y trabajo social (485). También la participación de las mujeres en la formación es mayor, con un total de 6.678 mujeres y 1.835 hombres (figs. 30-35).

En estas figuras no aparece la información de Cataluña, Cantabria, Navarra, Extremadura ni de Melilla porque no han podido aportar los datos de alumnado desagregados por perfil profesional o por sexo.

En Ceuta, Aragón, Islas Baleares y País Vasco ha habido mayor porcentaje de hombres médicos entre el alumnado. En el caso del País Vasco, la participación de hombres con este perfil de formación ha llegado a ser mayor a la de las mujeres (79 frente a 70).

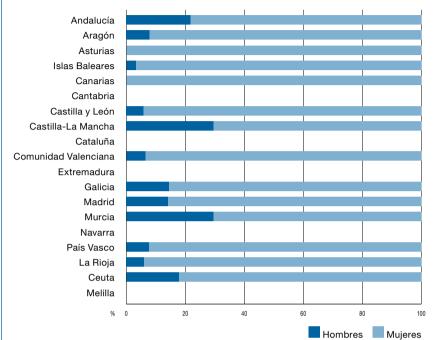
En el caso de enfermería, los hombres que participan en la formación alcanzan el 30 %, tal y como es el caso de Murcia y Castilla-La Mancha.



Figura 30. Profesionales de medicina que se forman en violencia de género por comunidad autónoma (2009). Datos desagregados por sexo Andalucía Aragón Asturias Islas Baleares Canarias Cantabria Castilla y León Castilla-La Mancha Cataluña Comunidad Valenciana Extremadura Galicia Madrid Murcia Navarra País Vasco La Rioja Ceuta Melilla 40 60 80 100 % 0 20 Mujeres Hombres Hombres Mujeres Andalucía 19 69 Aragón 26 35 Asturias Islas Baleares 26 43 Canarias 15 49 Cantabria Castilla y León 706 1.360 Castilla-La Mancha 30 68 Cataluña Comunidad Valenciana 13 29 Extremadura Galicia 13 37 Madrid 237 586 Murcia 6 17 Navarra País Vasco 62 71 La Rioia 10 29 Ceuta 5 8 Melilla Nota. Cantabria, Cataluña, Navarra y Melilla no disponen de los datos o no están desagregados por sexo.



Figura 31. Profesionales de enfermería que se forman en violencia de género por comunidad autónoma (2009). Datos desagregados por sexo

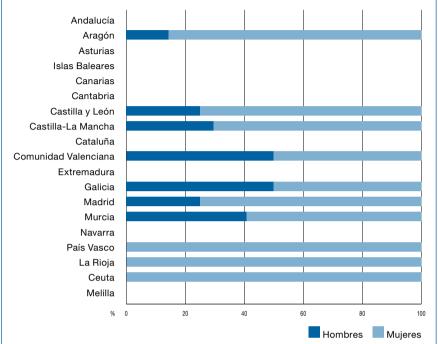


	Hombres	Mujeres	
Andalucía	26	89	
Aragón	10	108	
Asturias	-	56	
Islas Baleares	3	81	
Canarias	-	9	
Cantabria	-	-	
Castilla y León	82	1.187	
Castilla-La Mancha	107	246	
Cataluña	-	-	
Comunidad Valenciana	10	130	
Extremadura	-	-	
Galicia	22	123	
Madrid	165	950	
Murcia	3	7	
Navarra	-	-	
País Vasco	14	154	
La Rioja	1	14	
Ceuta	6	27	
Melilla	-	-	

Nota. Cantabria, Cataluña, Extremadura, Navarra y Melilla no disponen de los datos o no están desagregados por sexo.



Figura 32. Profesionales de psicología que se forman en violencia de género por comunidad autónoma (2009). Datos desagregados por sexo

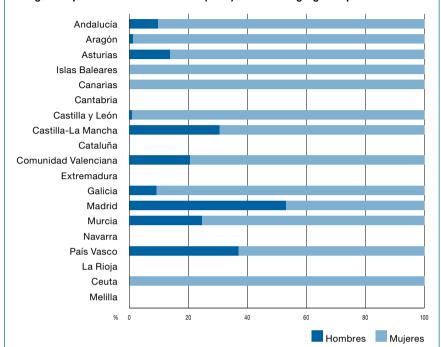


	Hombres	Mujeres
Andalucía	-	-
Aragón	1	6
Asturias		-
Islas Baleares	-	-
Canarias		-
Cantabria	-	-
Castilla y León	7	21
Castilla-La Mancha	8	19
Cataluña	-	-
Comunidad Valenciana	1	1
Extremadura	-	-
Galicia	1	1
Madrid	5	15
Murcia	9	13
Navarra	-	-
País Vasco	-	3
La Rioja	-	2
Ceuta	-	1
Melilla	-	-

Nota. Islas Baleares y Canarias no tienen este perfil profesional. Andalucía, Asturias, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Navarra y Melilla no disponen de los datos o no están desagregados por sexo.



Figura 33. Profesionales de otros perfiles sanitarios que se forman en violencia de género por comunidad autónoma (2009). Datos desagregados por sexo

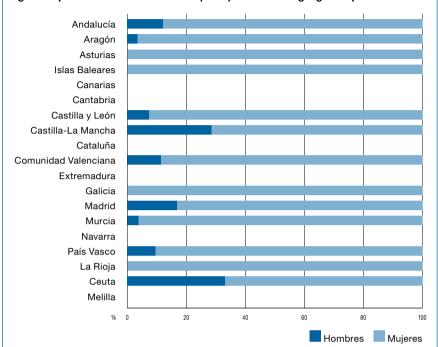


	Hombres	Mujeres
Andalucía	2	18
Aragón	1	54
Asturias	1	6
Islas Baleares	-	19
Canarias	-	1
Cantabria	-	-
Castilla y León	2	135
Castilla-La Mancha	30	67
Cataluña	-	-
Comunidad Valenciana	28	105
Extremadura	-	-
Galicia	5	47
Madrid	17	15
Murcia	1	3
Navarra	-	-
País Vasco	20	34
La Rioja	-	-
Ceuta	-	1
Melilla	-	-

Nota. La Rioja no tiene este perfil profesional. Cantabria, Cataluña, Extremadura, Navarra y Melilla no disponen de los datos o no están desagregados por sexo.



Figura 34. Profesionales de trabajo social que se forman en violencia de género por comunidad autónoma (2009). Datos desagregados por sexo



	Hombres	Mujeres
Andalucía	3	21
Aragón	1	24
Asturias	-	12
Islas Baleares	-	5
Canarias	-	-
Cantabria	-	-
Castilla y León	9	107
Castilla-La Mancha	13	32
Cataluña	-	-
Comunidad Valenciana	6	45
Extremadura	-	-
Galicia	-	43
Madrid	5	24
Murcia	1	23
Navarra	-	-
País Vasco	2	18
La Rioja	-	11
Ceuta	1	2
Melilla	-	-

Nota. Canarias no tiene este perfil profesional. Cantabria, Cataluña, Extremadura, Navarra y Melilla no disponen de los datos o no están desagregados por sexo.



Figura 35. Profesionales de otros perfiles no sanitarios que se forman en violencia de género por comunidad autónoma (2009). Datos desagregados por sexo Andalucía Aragón Asturias Islas Baleares Canarias Cantabria Castilla y León Castilla-La Mancha Cataluña Comunidad Valenciana Extremadura Galicia Madrid Murcia Navarra País Vasco La Rioja Ceuta Melilla 60 40 80 100 % 0 20 Hombres Mujeres Hombres Mujeres Andalucía 36 30 Aragón 2 9 Asturias Islas Baleares 16 Canarias Cantabria Castilla y León Castilla-La Mancha Cataluña Comunidad Valenciana 34 Extremadura Galicia Madrid Murcia Navarra País Vasco 18 La Rioja Ceuta Melilla Nota. Canarias, Madrid, La Rioja y Ceuta no tienen este perfil. Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extrema-

dura, Madrid, Navarra y Melilla no disponen de los datos o no están desagregados por sexo.



En el caso de psicología, la Comunidad Valenciana y Galicia presentan una participación por igual de mujeres y hombres (50 %). En Murcia, el 40 % son hombres. En Ceuta, La Rioja y País Vasco, la totalidad del alumnado de este perfil son mujeres.

En relación con trabajo social, en Castilla-La Mancha y en Ceuta participan más hombres de este perfil.

En relación con otros perfiles sanitarios, en Madrid participan más hombres que mujeres. En Andalucía y Murcia participan más hombres que mujeres de otros perfiles no sanitarios.

La tabla 23 recoge las conclusiones sobre la información por comunidades autónomas acerca del perfil profesional del profesorado, del profesorado desagregado por sexo, de su adscripción, del perfil profesional del alumnado y del alumnado desagregado por sexo.

Tabla 23. Conclusiones sobre la información por comunidades autónomas acerca del perfil profesional del profesorado, del profesorado desagregado por sexo, de su adscripción, del perfil profesional del alumnado y del alumnado desagregado por sexo		
Perfil profesional del profesorado	El perfil mayoritario entre el profesorado es el de medicina (236 profesionales), seguido del de enfermería (136), psicología (102) y otros perfiles profesionales (101)	
Profesorado desagregado por sexo	En general, la participación de las mujeres se presenta en mayor medida entre el profesorado en cualquiera de los perfiles profesionales. Sin embargo, en el perfil de medicina hay mayor proporción de hombres que de mujeres en Castilla-La Mancha. En el perfil de psicología, en Galicia los hombres superan a las mujeres y en Aragón la totalidad del perfil de psicología son hombres. En Aragón, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Extremadura en el perfil de otros, los hombres también superan a las mujeres. En Extremadura, la totalidad del profesorado son hombres	
Adscripción del profesorado	En general, una elevada proporción del profesorado está adscrito a la Administración autonómica. En Canarias, la totalidad del profesorado está adscrito a esta institución	
Perfil profesional del alumnado	El perfil profesional que más se presenta en el alumnado es el de medicina (4.567 profesionales), seguido del de enfermería (4.157), otro personal sanitario (2.735) y trabajo social (499). En el País Vasco ha habido mayor participación de hombres que de mujeres que pertenecen al perfil de medicina. En relación con otros perfiles sanitarios, participan más hombres que mujeres en Madrid. Del mismo modo, en Andalucía y Murcia también participan más hombres que mujeres de otros perfiles no sanitarios	
Alumnado desagregado por sexo	La participación en la formación por parte de las mujeres se presenta en mayor porcentaje, con un total de 6.678 mujeres y 1.835 hombres	



Planes de formación existentes en las distintas comunidades autónomas e Ingesa

La tabla 24 detalla los planes de formación existentes en las diferentes CCAA e Ingesa (Ceuta y Melilla).

Tabla 24. Planes de formación en las comunidades autónomas			
CCAA	Nombre		
Andalucía	Plan de Formación de la Red Andaluza de Formación contra el Maltrato a las Mujeres (Red Formma)		
Aragón	En Aragón no hay ningún plan específico de formación en violencia de género, pero hay un programa de formación anual		
Asturias	Programa de sensibilización y formación de la violencia de género en el Principado de Asturias. Planes formativos semestrales del Instituto Adolfo Posada		
Cantabria	Formación del personal de los servicios de salud en la sensibilización, detección y atención a la violencia contra las mujeres		
Castilla y León	Programa plurianual de formación en violencia de género (2007-2010). Este programa de formación actualmente se halla inserto en el Plan Estratégico de Formación de la Consejería de Sanidad		
Castilla- La Mancha	Programa de prevención e intervención en violencia de género dentro de la violencia intrafamiliar. Prevención, detección e intervención de los profesionales sanitarios en violencia de género		
Cataluña	Plan de Salud de Cataluña en el Horizonte 2010. Sitúa el abordaje de la violencia de género entre sus prioridades y contempla la formación de los y las profesionales como actuación relevante, pero no se concreta en una planificación sistemática		
Comunidad Valenciana	Plan de Formación Continuada de la Conselleria de Sanitat para el año 2009. Plan de Formación de los Empleados Públicos al Servicio de la Administración de la Generalitat Valenciana para el año 2009		
F	Plan de Formación Anual de la Escuela de Ciencias de la Salud		
Extremadura	Plan de Formación de las Comisiones de Docencia de cada Área de Salud		
Galicia	Planes de formación anuales		
Madrid	Plan de Formación Continuada de la Consejería de Sanidad 2007-2009. Plan Estratégico de Formación en Violencia de Género para Profesionales Sanitarios en la Comunidad de Madrid		
Murcia	Plan Integral de Formación en Violencia de Género de la Región de Murcia (2009)		
Navarra	Plan Docente del Departamento de Salud 2009		
País Vasco	IV Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Comunidad Autónoma del País Vasco (recoge objetivos y acciones de formación en prevención y atención de la violencia de género en el ámbito sanitario). Il Acuerdo Interinstitucional para la Mejora en la Atención a las Mujeres Víctimas de Maltrato en el Ámbito Doméstico y de Violencia Sexual		
Ceuta	Sensibilización y formación en detección de la violencia de género en el ámbito sanitario (anual)		



Acciones destacadas en prevención y atención sanitaria a la violencia de género en las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía (Ingesa)

Este apartado recoge, exclusivamente, los programas y las acciones que las CCAA e Ingesa (ciudades de Ceuta y Melilla, con estatuto de autonomía) han decidido destacar entre sus actividades realizadas en 2009.

La Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud ha considerado oportuno, a partir de la experiencia de este año, trabajar en la recopilación de las experiencias más destacadas llevadas a cabo en los servicios de salud de las CCAA e Ingesa desde la publicación de la Ley Orgánica 1/2004 para el próximo Informe anual.

En la relación de acciones destacadas de 2009, la mayoría de las CCAA ha remitido experiencias de programas y actividades destinadas a profesionales con atención directa a pacientes y, en concreto, a las mujeres que acuden al sistema sanitario, tanto de AP como de AE.

El intento de incluir el enfoque de género puede contemplarse en la mayoría de las fases de estas acciones (paridad o presencia equilibrada en el equipo de recursos humanos implicado, utilización de un lenguaje no sexista, iniciativas para modificar los roles tradicionales de hombres y mujeres o transformar las relaciones de género, promoción del empoderamiento de las mujeres, promoción de la igualdad de oportunidades, etc.).

Algunas de estas acciones aún no han sido evaluadas y no se ha podido describir su impacto en el estado de salud de las mujeres atendidas. Cada comunidad autónoma ha detallado las posibilidades de transferencia a otros territorios, explicando cómo otras CCAA u organizaciones podrían beneficiarse de cada iniciativa.

Las áreas de intervención a las cuales se adscriben estas experiencias recogidas se pueden concretar en:

 Adaptación de los sistemas de información sanitaria existentes con el fin de construir los indicadores comunes sobre violencia de género.



- Desarrollo de los servicios específicos de la atención a la violencia de género en la cartera de servicios en AP.
- Formación de profesionales de los servicios sanitarios.
- Actuaciones específicas dirigidas a grupos de especial vulnerabilidad.
- Evaluación de actuaciones.
- Investigación.

Algunas experiencias pueden adscribirse a más de una línea de intervención. No obstante, se han agrupado por área de intervención prioritaria dentro de las diferentes actividades desarrolladas.

Adaptación de los sistemas de información sanitaria

La Comunidad Valenciana ha desarrollado una aplicación informática única, que puede utilizarse tanto en AP como en AE y permite mayor homogeneidad en la recogida de datos y en la intervención. La herramienta contiene instrumentos validados para la confirmación de casos de violencia de género. Uno de ellos se ha utilizado para detectar precozmente casos de violencia de género; se trata del instrumento de cribado AAS (cuestionario AAS), conocido en inglés como *Abuse Assessment Screen*. Otro va a servir para valorar el riesgo de homicidio/suicidio en las mujeres que son casos positivos confirmados de maltrato; se trata del cuestionario DA, que en inglés se conoce como *Danger Assessment*. Asimismo, permite registrar y monitorizar las intervenciones instauradas y los partes de lesiones emitidos. Esta aplicación posibilita el seguimiento del grado de implantación del protocolo de atención sanitaria de la violencia de género de la Comunidad Valenciana (PDA) y comparar los resultados a lo largo del tiempo.

El objetivo general ha sido proporcionar una herramienta que guíe al personal sanitario en la búsqueda activa de casos, su detección precoz y el tipo de intervención que debe llevarse a cabo en cada caso.

Para incorporar el enfoque de género, se ha prestado atención al uso de lenguaje no sexista y a la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el grupo de trabajo.

La herramienta ya está desarrollada, se está implantando en AP y está planteado efectuar estrategias de formación del personal de los servicios sanitarios para fomentar su uso.

En la tabla 25 se recoge información acerca de la adaptación de los sistemas de información sanitaria en prevención y atención sanitaria a la violencia de género en las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía durante 2009.



Tabla 25. Adaptación de los sistemas de información sanitaria en prevención y atención sanitaria a la violencia de género en las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía (2009)

CCAA	Acción destacada	Período de inicio y desarrollo	Población diana a la cual está dirigida
Comunidad Valenciana	Sivio (sistema de información para la detección y valoración de casos de violencia de género/doméstica)	Desde finales de 2008. Actualmente en vigencia. Implantación en AP	Profesionales de AP, profesionales de la Administración sanitaria autorizados que utilizarán la herramienta
La Rioja	Diseño e informatización en la plataforma de historia clínica electrónica (Selene) del parte de lesiones de malos tratos en los casos de violencia de género atendidos en el sistema público de salud de La Rioja	2009	Profesionales de AP y AE

Desarrollo de los servicios específicos de la atención a la violencia de género en la cartera de servicios en atención primaria

A partir de una experiencia previa en la Comunidad Autónoma de Murcia, Asturias está aplicando un proyecto formativo y de intervención basado en un enfoque de atención biopsicosocial para afrontar la detección, en los servicios sanitarios, de casos de mujeres maltratadas. Para ello, la formación de las y los profesionales sanitarios y la adecuada coordinación entre AP y salud mental pretenden modificar el patrón tradicional de enfoque biomédico y sustituir éste por un análisis en profundidad de las causas de la demanda.

Los objetivos han sido: incorporar la metodología de atención psicosocial a la consulta habitual de AP; atender, reorientar y acompañar la rehabilitación de mujeres con trastornos psicosociales y, entre otros, aquellos que tienen su base en la violencia de pareja; reducción de la medicalización del malestar; aumentar la detección de síntomas relacionados con la violencia de género; fomentar el autocuidado y la autonomía personal, y contribuir a la resocialización y rehabilitación.

El enfoque de género está contemplado transversalmente desde la concepción de la acción puesto que los síntomas de «malestar» afectan, principalmente, a las mujeres y, en consecuencia, esta acción se dirige a reducir desigualdades de salud generadas y mantenidas por el patrón patriarcal imperante.



Los resultados destacados de la evaluación son:

- Motivación de profesionales. Amplia participación en el proyecto.
- Gran magnitud de la demanda de los cuadros de malestar.
- Sobreconsumo de recursos sanitarios.
- Sobreprescripción de psicofármacos.
- Insatisfacción de las y los profesionales con los tratamientos de que disponen y percepción de estos pacientes como difíciles, incómodos o frustrantes.
- El riesgo de *burn-out* profesional es muy alto ya que este tipo de pacientes puede provocar sentimientos de frustración e insatisfacción (en alguno de los servicios estudiados representaba el 50 % de los pacientes).
- Se aprecia la complejidad de los cuadros clínicos y las limitaciones que para su atención tienen los métodos y tratamientos biomédicos disponibles.
- Necesidad de reenfocar el método de atención, con inclusión de abordaje de lo psicosocial. Los abordajes sólo farmacológicos no son eficaces en estos casos y sus resultados son muy limitados.

En Castilla y León se incluyó en el Plan de Gestión de 2009 un indicador específico de anamnesis sobre violencia de género dirigida a las mujeres mayores de 14 años que acudieran a las consultas médicas y de enfermería por cualquier motivo de salud, con el objetivo de aumentar la captación y detección precoz de mujeres víctimas de violencia de género.

En todos los equipos de atención primaria se han realizado sesiones de formación en violencia de género, con enfoque de género, incidiendo en cómo y por qué se genera y cómo se manifiesta y la importancia de educar en igualdad para la erradicación de este problema. Estas actividades han sido paralelas a la difusión e implantación del servicio de atención a la violencia.

Se interrogó sobre violencia de género a 32.018 mujeres, lo que implicó el 2,9 % de la cobertura de población de mujeres que deben ser atendidas en los servicios sanitarios de la comunidad autónoma. Los resultados obtenidos a finales de junio de 2010 elevan a 124.430 mujeres mayores de 14 años el número de mujeres a las cuales se les ha realizado anamnesis sobre violencia de género, lo que representa un porcentaje del 5,4 %. El total de mujeres diagnosticadas como víctimas de violencia de género que en este momento se atienden en AP es de 1.648 mujeres.

En la tabla 26 se recoge información acerca del desarrollo de los servicios específicos de la atención a la violencia de género en la cartera de servicios en atención primaria en las comunidades autónomas durante 2009.



Tabla 26. Desarrollo de los servicios específicos de la atención a la violencia de género en la cartera de servicios en atención primaria en las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía (2009)

CCAA	Acción destacada	Período de inicio y desarrollo	Población diana a la cual está dirigida
	Elaboración del proyecto de atención biopsicosocial dirigido a	Desde septiembre de 2009. Actualmente en vigencia	Profesionales de la red de AP y AE del área de Mieres que reciben como pacientes a mujeres adultas con un alto índice de frecuentación con trastornos psicosomáticos englobados dentro de la categoría de trastornos de malestar
Asturias las p	las personas que sufren malestar en el Área Sanitaria VII	En junio de 2011 se realizará la evaluación	
específicos de la atención violencia de género en la de servicios y su inclusión planes anuales de gestión planes anuales de inclusión de impacto de inclusión de indicadores detección precoz de viole género en los planes de genero en los planes de con la anamnesis y la capacidad de servición primaria, en con la anamnesis y la capacidad de servición primaria, en con la anamnesis y la capacidad de servición servicios de la atención y servicios y servicios de servicios de servicios de servicios de servicios de la atención y servicios y servicios de la atención violencia de género en la de servicios y su inclusión planes de gestión de servicios y su inclusión planes de gestión planes anuales de gestión de la atención y servicios y su inclusión planes anuales de gestión planes anuales de gestión de la deservicios y su inclusión planes anuales de gestión planes anuales de gestión de la deservicios y su inclusión planes anuales de gestión de la deservicios y su inclusión planes anuales de gestión de la deservicion de la deservici	Desarrollo de los servicios específicos de la atención a la violencia de género en la cartera de servicios y su inclusión en los planes anuales de gestión (PAG)	Enero de	Mujeres mayores de 14 años que acuden a consulta
	Evaluación del impacto de la inclusión de indicadores de detección precoz de violencia de género en los planes de gestión de atención primaria, en relación con la anamnesis y la captación precoz de víctimas de VG	2009-diciembre de 2010	Evaluación de las actividades de profesionales de AP en relación con la captación y el diagnóstico precoz de casos de violencia de género

Formación de profesionales de los servicios sanitarios

El área de formación de profesionales concentra el mayor número de acciones destacadas, comunicadas por las CCAA (tabla 27).

En Cantabria se ha llevado a cabo una actividad formativa encaminada a la prevención de la VG en un colectivo de especial vulnerabilidad, la gente joven, con la intención de valorar la posibilidad de incluir la prevención y atención a la VG en las prestaciones de la Consulta Joven, un servicio accesible y conocido en esta comunidad por la población juvenil y se intuye el reconocimiento de este espacio como ámbito propicio de consulta o información sobre la violencia de género.

El objetivo general ha sido sensibilizar sobre las repercusiones en la salud de la violencia de género y de cómo prevenirla mediante actividades en centros educativos, dirigidas al profesorado y al alumnado. En todas las actuaciones se ha fomentado la importancia de las relaciones de igualdad basadas en el respeto.



Tabla 27. Formación de profesionales de los servicios sanitarios en prevención y atención sanitaria a la violencia de género en las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía (2009)

CCAA	Acción destacada	Período de inicio y desarrollo	Población diana a la cual está dirigida
Andalucía	Red Andaluza de Formación de Formadoras y Formadores contra el Maltrato a las Mujeres (Red Formma)	Desde 2008. Actualmente en vigencia	Personal de salud (personal sanitario y no sanitario) del sistema sanitario público de Andalucía
	Proyecto de prevención y	De noviembre	Profesionales, mujeres que sufren VG, población joven, etc.
Cantabria	sensibilización ante la violencia de pareja como problema de salud en centros educativos	de 2009 a abril de 2010	Profesorado y alumnado de 2.º curso de bachillerato de los institutos de enseñanza secundaria Ricardo Bernardo de Solares y Valle del Saja de Cabezón de la Sal
	Sesiones formativas realizadas en los circuitos territoriales	2009. Actualmente en vigencia	Profesionales que forman parte de los circuitos territoriales (personal médico, de enfermería, trabajo social, psicología, educación, cuerpos de seguridad –Mossos d'Esquadra y Guardia Urbana–, del ámbito educativo, de servicios sociales básicos y de servicios especializados, entre otros) y están abiertos a todas las personas de sus equipos o centros a los cuales pueda interesar
Cataluña	Seminario sobre violencia contra la pareja y consumo de sustancias (6 horas)	2009	Profesionales integrantes del Circuit Barcelona contra la violència vers les dones que ejercen su labor profesional en los ámbitos social, sanitario, de la educación y la seguridad ciudadana
	Curso de formación de referentes sobre detección e intervención en pacientes atendidas con antecedentes de vivir bajo cualquier tipo de violencia (6 horas)	Diciembre de 2009	Profesionales que ejercen su actividad en el ámbito hospitalario en las especialidades de medicina, enfermería y trabajo social
	Seminario de intervención ante el abuso sexual (4 horas)	2009	Profesionales integrantes del Circuit Barcelona contra la violència vers les dones que ejercen su labor profesional en los ámbitos social, sanitario, de la educación y la seguridad ciudadana
	Curso de formación de referentes sobre el abordaje del abuso sexual en el ámbito sanitario (24 horas)	2009	Profesionales integrantes del Circuit Barcelona contra la violència vers les dones con los perfiles profesionales de medicina, enfermería, trabajo social y psicología que ejercen su labor profesional en el ámbito sanitario (en AP y AE)
Murcia	El incidente crítico aplicado a la VG	Actualmente en vigencia	Profesionales sociosanitarios del Servicio Murciano de Salud
Ingesa Ceuta	Formación a profesionales de AP del área sanitaria de Ceuta para la detección precoz de la VG	Actualmente en vigencia	Profesionales de AP
Ingesa Melilla	III Jornadas Sanitarias de Violencia de Género	Actualmente en vigencia	Profesionales de los servicios sanitarios del área de asistencia sanitaria, profesionales que trabajan en la VG y personas interesadas, sensibilizadas o comprometidas con la VG



Como resultados se aporta la observación del cambio de conocimientos y aptitudes de forma positiva respecto a la violencia de género (se realizó un estudio de tipo test previo y otro posterior a la intervención).

En Ingesa Ceuta se ha emprendido una actividad formativa que pretende el cambio en el comportamiento de los y las profesionales sanitarios en el ámbito de la asistencia sanitaria de AP.

En Ingesa Melilla se ha realizado una actividad formativa en su tercera edición, desde AP, que aglutina a distintos sectores sociales implicados como forma de sensibilización, con la intención de continuar con la sensibilización desde AP de toda la sociedad de Melilla sobre conocimiento y actuaciones sanitarias ante la VG.

El principal objetivo ha sido: mejorar las actuaciones de los profesionales sanitarios del área ante casos de sospecha de violencia de género; aprender a discernir entre los distintos tipos de violencia; proporcionar el conocimiento de los medios y recursos disponibles de atención a las mujeres víctimas en esta ciudad, y conocer el grado de implicación y la forma de proceder de los diferentes estamentos públicos y privados en relación con la violencia de género.

La acción destacada de Murcia responde a la introducción, en el marco del sistema regional de salud, de una herramienta innovadora desde el punto de vista integrado de la formación, la evaluación y el impacto de actuaciones en el contexto profesional sociosanitario de la VG.

El objetivo general ha sido mejorar la calidad en la atención a las mujeres, en la prevención de errores y en la reflexión sobre valores y actitudes de las y los profesionales del Servicio Murciano de Salud respecto a este problema de salud pública.

Respecto a los factores que han permitido contemplar el enfoque de género, se han identificado pautas aprendidas y factores construidos socio-culturalmente que determinan algunas realidades complejas en torno al género en el contexto específico de la VG; se ha abordado la relación entre la VG y los mecanismos institucionales y/o profesionales de actuación sobre ella; se ha reflexionado sobre la influencia de los condicionantes (relaciones de género como condicionantes de situaciones de violencia, posibilidad de empoderamiento de las mujeres para prevenir, evitar o afrontar situaciones de violencia, etc.) en el ámbito profesional.

Respecto al equipo técnico del Plan, los equipos orientadores y los colectivos profesionales a los cuales se dirige la acción en cada una de sus ediciones, se ha tenido en cuenta la condición de paridad en su constitución.

En el contexto de la evaluación está previsto un análisis del afrontamiento de las diferentes situaciones de violencia en el caso de la prevención y actuación en función de los roles del sexo de las personas que integran los equipos sanitarios.



En Andalucía se ha destacado este Plan de Formación coordinado –Red Formma– con el resto de actuaciones puestas en marcha desde la Consejería de Salud, desarrollado por un equipo de profesionales perteneciente al sistema sanitario público de Andalucía de todas las provincias que lo integran. El Plan de Formación contempla: sesiones de sensibilización contra el maltrato a las mujeres, cursos de formación básica en el abordaje sanitario de dicho maltrato y curso de formación para formar a más profesionales.

El marco de referencia en este proyecto, en todo momento, ha sido el enfoque de género. El equipo de profesionales de la Red está integrado por mujeres (mayoritariamente) y por hombres (se presta gran interés a la incorporación de hombres). Se utiliza lenguaje no sexista en todos los materiales y se hace especial hincapié en el personal docente en la necesidad de transformar el lenguaje por la importancia que tiene en la construcción de pensamiento y en el cambio social. La importancia del lenguaje se aborda también con el alumnado mediante actividades específicas y se abordan los roles de género y la importancia en la construcción de las desigualdades de género en salud en todas las actividades de formación desarrolladas.

Los resultados se estructuran en tres áreas:

- Sesiones de sensibilización contra el maltrato a las mujeres. Cabe destacar que el 67,9 % de las personas ha otorgado la máxima puntuación sobre el interés de la sesión; el 46,6 % sobre su utilidad; el 66,4 % en el interés por ampliar la formación, y el 56,7 % para el personal docente. En cuanto a la duración de las sesiones, el 47,3 % ha considerado que es adecuada mientras que el 50,2 % ha señalado que es corta o muy corta.
- Curso de formación básica en el abordaje sanitario del maltrato contra las mujeres. La valoración que el alumnado realiza sobre la estructura del curso es muy alta. El 81,3 % ha puntuado con valores de 4 o 5. En cuanto a los objetivos y el contenido, el porcentaje es superior (87,5 %).
- Curso de formación para formar en el abordaje sanitario del maltrato contra las mujeres. La valoración global realizada por el alumnado es muy alta.

Cataluña ha destacado cinco experiencias formativas desarrolladas durante 2009, enmarcadas dentro de la iniciativa del *Circuit Barcelona contra la violència vers les dones* para ampliar la formación que programa para los y las profesionales integrantes de éste, haciéndola extensiva al resto de profesionales de los centros y servicios que integran la red de atención a mujeres y población en general.

Los objetivos de los diferentes seminarios y talleres formativos englobados en esta iniciativa, además de pretender dotar a los y las profesiona-



les de herramientas para detectar casos de violencia y para la intervención pertinente, también ofrece conocimientos específicos sobre consumo de sustancias y violencia de género, lo que les ayudará a mejorar las valoraciones, las derivaciones y el abordaje de estos casos concretos. También intenta facilitar herramientas y estrategias de atención y abordaje de los casos de abuso sexual y la ampliación de conocimientos en los diversos ámbitos (actuación en abusos sexuales vividos en la infancia, incorporación de la resiliencia como estrategia de intervención, el trabajo de prevención con jóvenes, etc.), así como impulsar las acciones de la comisión de violencia intrafamiliar y de género del hospital, asegurando la presencia de profesionales con nociones de violencia en los diferentes institutos que integran el hospital para que impulsen acciones y formación en ellos.

Los factores que han permitido contemplar el enfoque de género en las acciones han sido: el uso del lenguaje inclusivo –no sexista– en el programa y difusión del curso, el abordaje de mitos y estereotipos que rodean al abuso sexual y la integración de la perspectiva de género en la labor profesional de los y las docentes.

Evaluación de actuaciones

La Comunidad Autónoma de Madrid ha emprendido una actividad evaluativa sobre formación de profesionales en VG. En 2007, desde el Programa de promoción de la salud de las mujeres se planteó la necesidad de conocer el valor de las acciones iniciadas 2 años atrás en el marco de la Estrategia regional de acciones en salud frente a la violencia de pareja hacia las mujeres.

El proceso se inició con la elaboración y aprobación del documento marco de referencia para la evaluación de la estrategia regional de acciones de salud frente a la violencia de pareja hacia las mujeres (VPM) en el cual, tras un proceso sistemático de análisis y priorización de cada una de las líneas de la Estrategia regional, se acordó focalizar la evaluación en la línea de formación continuada de profesionales de AP sobre VPM.

Los objetivos generales han sido valorar la adecuación del diseño, implantación y resultados de la estrategia formativa al contexto en que se desarrolla y proporcionar información relevante para retroalimentar su desarrollo y ayudar en la toma de decisiones.

La variable sexo como variable estructural clave, la identificación de los sesgos de género y la observación de paridad en la composición del equipo de trabajo han sido cuestiones o factores que han permitido contemplar el enfoque de género en la acción y la interpretación de los resultados de la evaluación.

La evaluación ha favorecido el uso de los resultados por parte del colectivo de agentes implicados. La creación de un equipo evaluador que ha



trabajado de manera sostenida en el tiempo, participando en cada una de las etapas del proceso evaluativo, desde su diseño hasta la elaboración y aplicación de las recomendaciones de la evaluación, se ha valorado como otro elemento positivo.

Los resultados de la acción han constituido un excelente capital de conocimiento que se ha incorporado al resto de las acciones de la Estrategia regional, retroalimentando y generando nuevas acciones. La experiencia ha permitido ir asentando la línea de evaluación de las acciones de la Estrategia regional de tal modo que, anualmente, se revisan las necesidades evaluativas de las diferentes líneas de acción y se da respuesta, atendiendo a los criterios establecidos inicialmente.

La acción evaluativa de las Islas Baleares aporta, por primera vez en esta comunidad autónoma, información sobre las mujeres que padecen violencia de género, detectada en su primera consulta de psiquiatría o psicología. También ofrece información sobre conocimientos, barreras y actitudes percibidas por los y las profesionales de salud mental de las Islas Baleares sobre la violencia de género.

Los objetivos fundamentales de este estudio han sido: evaluar la atención sanitaria ofrecida en las unidades de salud mental a las mujeres que sufren malos tratos, detectar dificultades para su diagnóstico y atención y sensibilizar a los y las profesionales de salud mental en relación con la detección y atención sanitaria a dichas mujeres.

Se ha tenido en cuenta el enfoque de género en todas las fases de la acción, tanto en la constitución del grupo de trabajo como en el análisis de los datos obtenidos y en el uso del lenguaje no sexista en la redacción del documento.

La tabla 28 recoge información acerca de la evaluación de actuaciones en prevención y atención sanitaria a la violencia de género en las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía durante 2009.

Tabla 28. Evaluación de actuaciones en prevención y atención sanitaria a la violencia de género en las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía (2009)

CCAA	Acción destacada	Período de vigencia	Población diana a la cual está dirigida
Islas Baleares	Evaluación de la atención sanitaria especializada ante la violencia de género	Hasta el 31 de diciembre de 2009	Profesionales de salud mental
Madrid	Evaluación intermedia de la línea estratégica de formación continuada de profesionales de atención primaria sobre violencia de pareja hacia las mujeres	Actualmente en vigencia. Inicio de la evaluación: julio de 2007. Informe final de evaluación: diciembre de 2008. Difusión de resultados y aplicación de recomendaciones: de enero a diciembre de 2009	Profesionales sanitarios y no sanitarios de AP



Investigación y actuaciones específicas dirigidas a grupos de especial vulnerabilidad

Castilla y León es la comunidad autónoma con mayor número de núcleos rurales de pequeño tamaño de España, donde habita un elevado número de mujeres. Por ello, esta comunidad autónoma ha llevado a cabo un estudio, partiendo de la hipótesis de que las mujeres del ámbito rural experimentan mayores dificultades para la detección y la atención de la violencia de género. El objetivo general ha sido conocer las actitudes y comportamientos ante la VG de las mujeres víctimas (rural/urbano) y valorar en qué medida pueden actuar como barreras en la detección y en la atención.

El análisis de los discursos de estas mujeres facilita la visibilización y comprensión de sus experiencias. Las mujeres maltratadas no forman un bloque homogéneo, sino que se revela la singularidad de sus biografías, de sus trayectorias en relación con la violencia y de sus condiciones de vida.

A lo largo del proceso atraviesan por vivencias complejas y cambiantes, que tienen impacto en su estado de ánimo, en sus percepciones, en su propio cuerpo y en sus sentimientos. Una de las principales conclusiones de este estudio revela que estas mujeres no permanecen pasivas y sumisas ante la violencia. Hay que destacar su papel en la conquista de autonomía y bienestar para sus vidas y en la lucha por la independencia.

La investigación destacada como buenas prácticas por Canarias responde a la necesidad de evaluación de las actuaciones que el Servicio Canario de Salud ha puesto en marcha en AP.

Aragón describe un estudio cualitativo con el objetivo de conocer las necesidades y expectativas de las mujeres víctimas de VG en relación con el sistema de salud de Aragón. Como principales resultados se observa que, en relación con el sistema de salud, las mujeres buscan con frecuencia apoyo en el profesional de AP y valoran muy positivamente su escucha y orientación.

Con frecuencia, las mujeres buscan ayuda en las y los profesionales sanitarios de manera implícita, por lo que es muy importante capacitarles para que sepan identificar signos, síntomas y actitudes que puedan responder a una situación de violencia de género. La formación se revela como un factor clave para detectar mujeres víctimas de violencia de género. El papel de los y las trabajadores sociales en el acompañamiento y asesoramiento de estas mujeres es altamente valorado; la AP se valora como un recurso fundamental por su cercanía a las personas usuarias.

Respecto a los servicios sociales de base, no se ven como un recurso cercano y de apoyo a estas mujeres, pues aún se mantiene cierta estigmatización de éstos al ser vistos como recursos destinados a las personas más excluidas.



El trabajo que se realiza en las casas de acogida se considera fundamental para que la mujer pueda rehacer su vida; se destaca cierta carencia en los recursos y dispositivos de asesoramiento legal.

En relación con las propias mujeres y circunstancias del entorno, se manifiestan las dificultades del medio rural para mantener la confidencialidad, lo que es una traba para que la mujer tome una actitud activa; las mujeres jóvenes tienden a sufrir mayor violencia sexual; las mujeres migrantes son las principales usuarias de las casas de acogida. Esto conlleva la necesidad de una adaptación multicultural; es muy difícil que las mujeres que llevan muchos años sufriendo violencia de género lleguen a identificarse como víctimas; las historias de malos tratos con frecuencia se repiten; las mujeres migrantes requieren actuaciones iniciales más intensas, pero limitadas en el tiempo. En cambio, las mujeres autóctonas de cierta edad no requieren tantas actuaciones inmediatas, pero necesitan que se mantengan durante tiempo prolongado.

La tabla 29 recoge información sobre investigación y actuaciones específicas en prevención y atención sanitaria a la violencia de género dirigidas a grupos de especial vulnerabilidad en las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía durante 2009.

Tabla 29. Investigación y actuaciones específicas en prevención y atención sanitaria a la violencia de género dirigidas a grupos de especial vulnerabilidad en las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía (2009)

CCAA	Acción destacada	Período de vigencia	Población diana a la cual está dirigida
Aragón	Estudio cualitativo sobre VG en mujeres en la Comunidad Autónoma de Aragón	2009-febrero de 2010	Mujeres víctimas de violencia de género y que se reconocen como tal, independientemente de que hayan denunciado esta situación o no
Canarias	Investigación cuantitativa: evaluación del programa de actuaciones en AP para la capacitación del personal sociosanitario en la identificación y atención a las mujeres víctimas de VG	Diciembre de 2009-segundo semestre de 2010	Profesionales de AP
Castilla y León	Estudio de las actitudes y comportamiento ante la violencia de género en las mujeres víctimas de maltrato en Castilla y León. Análisis de sus opiniones y experiencias y valoración de las diferencias en función del ámbito de residencia rural o urbano	Hasta el 31 de diciembre de 2009 (presentación de la memoria: junio de 2010)	Mujeres que sufren VG que viven en zonas rurales y urbanas de Castilla y León



Nuevas tecnologías

En Cataluña, en el año 2003 se creó la página web www.csbcn.net/cvdbcn para facilitar la comunicación y la coordinación entre profesionales de los distintos ámbitos de la ciudad de Barcelona que atienden a víctimas de violencia de género. Actualmente, a petición de las y los profesionales que forman parte de dicho circuito, se cree necesaria su revisión y modificación, así como la incorporación de nuevos módulos y de nuevas aplicaciones *on-line*.

Los objetivos han sido mejorar la actual página web de recursos y profesionales de referencia del *Circuit Barcelona contra la violència vers les dones* y proporcionar nuevas herramientas, aplicaciones *on-line* y un sistema de autogestión de contenidos que facilite el trabajo en red y la coordinación de todos los profesionales de las diferentes instituciones y servicios que las atienden.

La tabla 30 recoge información sobre nuevas tecnologías en prevención y atención sanitaria a la violencia de género en las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía durante 2009.

Tabla 30. Nuevas tecnologías en prevención y atención sanitaria a la violencia de género en las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía (2009)

CCA	A	Acción destacada	Inicio y desarrollo	Población diana a la cual está dirigida
Cata	luña	Web 2.0 del Circuit Barcelona contra la violència vers les dones (web que facilita la comunicación y la coordinación entre profesionales que atienden a víctimas de VG)	Octubre de 2009. Está en fase de producción	Profesionales de todos los ámbitos que forman parte del Circuit Barcelona contra la violència vers les dones (comisiones, grupos de trabajo, etc.) a nivel municipal/social, sanitario, policial, educativo y judicial



Síntesis de las actividades desarrolladas desde la Comisión contra la Violencia de Género del Sistema Nacional de Salud durante 2009

Al amparo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género⁶, el 22 de septiembre de 2004, el Pleno del CISNS aprobó la creación de la Comisión contra la Violencia de Género. Es clave recordar que, presidida por el secretario general del MSPSI, se integran en ella una persona representante de cada Servicio de Salud de las CCAA, CEA e Ingesa. Esto repercute positivamente en el consenso de la toma de decisiones y la implicación colectiva en el desarrollo de las acciones aprobadas.

Por parte de la Administración general del Estado, son integrantes de la Comisión la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, el Instituto de la Mujer, la Dirección General de Salud Pública, la Secretaría General de Sanidad que asume la presidencia de dicha Comisión y la Dirección General de la Agencia de Calidad que, a través del Observatorio de Salud de las Mujeres, asume la labor de coordinación y secretaría técnica.

Desde su creación, la Comisión ha ido asumiendo los compromisos específicos establecidos por la Ley 1/2004 respecto a la prevención, detección y atención a la violencia de género desde los servicios de salud.

Concretamente, durante el año 2009, período de ejercicio de este Informe, se han realizado las siguientes acciones de trabajo y consenso:

- 1. El grupo técnico de sistemas de información y vigilancia epidemiológica de la violencia de género ha continuado trabajando en la matización y consenso de las fichas de recogida de información de cada uno de los 18 indicadores comunes⁷. Esta compleja tarea es fundamental para obtener un sistema de información de calidad.
- 6 Boletín Oficial del Estado. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Art. 15. BOE núm. 313, 29-12-2004.
- 7 http://www.msps.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/A4ViolIndicadoresDef.pdf



Las fichas se presentaron y aprobaron en la reunión de la Comisión del 30 de abril de 2009. Con ellas se facilita la recogida normalizada y sistematizada de la información, cuestión clave para planificar y evaluar la magnitud del fenómeno de la violencia de género en el Sistema Nacional de Salud.

Las CCAA fueron recogiendo información epidemiológica en torno a la magnitud y las características de la violencia de género en el SNS en las fichas mencionadas anteriormente para la elaboración del Informe anual.

- 2. En segundo lugar, el grupo técnico de formación de profesionales ha continuado trabajando en el desarrollo de los contenidos educativos comunes que sustentan los objetivos de formación aprobados por el CISNS en diciembre de 2007. Estos contenidos se presentan organizados en grandes áreas de conocimiento relativas a la violencia de género y su caracterización en el ámbito sanitario:
 - Conceptos básicos sobre género y desigualdad.
 - Conceptos básicos sobre violencia de género.
 - Impacto de la violencia sobre la salud de las mujeres. Actitud del personal sanitario.
 - Actuación en atención primaria y atención especializada.
 - · Valoración.
 - Recursos y derivaciones.
 - Aspectos éticos y legales.

En la reunión del 30 de abril de 2009 se estableció la relación de *materiales didácticos comunes y básicos* acordes con los contenidos educativos. Estos materiales se han clasificado en las siguientes categorías: artículos científicos, marco normativo, materiales didácticos, libros y monografías, páginas web de instituciones especializadas en género/violencia de género⁸.

Se han considerado materiales de calidad y herramientas útiles para apoyar la labor docente de los equipos de formación. Además, estos materiales servirán al alumnado como material de apoyo para ser consultado durante y después de su período de formación básica.

Esta relación de materiales puede consultarse con detalle en el sitio web de la Comisión, dentro del Plan de Calidad del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad⁹.

- 8 Pendientes de su aprobación por el CISNS.
- $9\ http://www.msps.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/materialesEducativosFormacionVG.pdf$



En otro orden de cosas, el grupo técnico ha continuado trabajando en los indicadores de evaluación para la formación de profesionales, ajustando ciertas mejoras a la ficha de recogida de datos para incorporarlas a la elaboración de este Informe.

- 3. En tercer lugar, como cada año, desde la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia e Innovación, con el apoyo económico del Observatorio de Salud de las Mujeres del Ministerio de Sanidad y Política Social y el apoyo docente del Instituto de la Mujer, se han continuado desarrollando acciones de formación en detección y atención a situaciones de violencia de género para profesionales de la salud mediante:
 - Curso de formación de formadoras y formadores para la prevención y atención a la violencia de género (5.ª ed.).
 - Curso de prevención y atención a la violencia de género para equipos de salud mental (5.ª ed.).
 - Jornada de encuentro sobre programas para la prevención y atención a la violencia de género (4.ª ed.).

A su vez, las CCAA han aportado los indicadores relativos a la formación realizada por profesionales de la salud en materia de violencia de género. En el capítulo correspondiente del presente Informe se puede analizar con detalle la nueva información vertida gracias a las modificaciones en la recogida.

Subvenciones para el año 2009

Por el Real Decreto 924/2009, de 29 de mayo y publicado en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) n.º 145, de 16 de junio de 2009, se regula la concesión directa de subvenciones a las CCAA y CEA (a través del Ingesa) para la implementación de las estrategias del Sistema Nacional de Salud¹⁰.

Una de las áreas subvencionadas es la atención a la violencia de género desde el SNS. Para su desarrollo se presentan 8 líneas de financiación como la formación de profesionales, la incorporación de las variables necesarias para la obtención de los indicadores comunes de violencia de género en la historia clínica digital, la evaluación de actuaciones sanitarias o los programas dirigidos a mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad, entre otras (v. anexo 1).

10 Puede consultarse en http://www.boe.es/boe/dias/2009/06/16/pdfs/BOE-A-2009-9982.pdf



En total, las CCAA han presentado 49 proyectos repartidos en las 8 líneas de financiación que se presentan desglosados en la figura 36, así como el presupuesto concedido por comunidad autónoma (tabla 31).

Todas las CCAA han presentado una memoria justificativa de sus proyectos en tiempo y forma de acuerdo con lo estipulado en el BOE. Sólo dos CCAA no pudieron invertir el total de la cuantía solicitada en los proyectos presentados inicialmente, hecho que se materializó en la devolución de parte del dinero subvencionado.

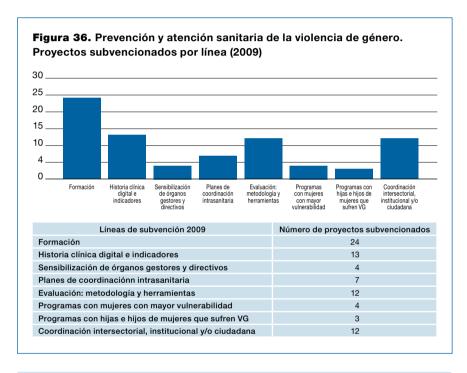


Tabla 31. Presupuesto concedido en las subvenciones por comunidad autónoma (2009)							
CCAA	Presupuesto concedido en las subvenciones del 2009 (en euros)	CCAA	Presupuesto concedido en las subvenciones del 2009 (en euros)				
Andalucía	710.700,00	Extremadura	94.800,00				
Aragón	112.645,75	Galicia	241.273,86				
Asturias	70.000,00	Madrid	543.495,14				
Islas Baleares	92.971,80	Murcia	123.585,00				
Canarias	174.300,00	Navarra	13.802,38				
Cantabria	50.447,61	País Vasco	186.933,60				
Castilla y León	221.616,00	La Rioja	27.514,38				
Castilla-La Mancha	177.053,41	Ceuta	6.000,00				
Cataluña	638.165,12	Melilla	4.160,00				
Comunidad Valenciana	435.861,21						



Anexo 1. Formulario para la recogida de indicadores desde la historia clínica



Nombre de la comunidad autónoma:
Emitidos desde AP: (señalar con una ×) Emitidos desde AE: (señalar con una ×)
Registro especial*: *En caso de que exista alguna comunidad autónoma con registro especial, rogamos que lo especifique.
Se recuerda que se entiende por violencia de género la definición consensuada en el <i>Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género</i> : «todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada» (<i>Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1993</i>).
La mayoría de las comunidades autónomas no pueden, en la actualidad, obtener datos de atención especializada a partir de la historia clínica, pero, si fuera posible, no sería correcto sumar los casos de AP y AE sin comprobar que no se presentan duplicaciones.
Denominadores poblacionales para el cálculo de tasas (anexo P) Se utilizan los grupos quinquenales de la actualización del padrón a 1 de enero de 2009 (INE), estimando la población de mujeres de 14 años como la quinta parte del quinquenio de 10-14 años.
Se utiliza <i>el mismo denominador poblacional</i> para <i>casi</i> todos los indicadores que se expresan como <i>tasa</i> (indicadores 1, 3, 4, 8b y 9b). En el indicador 8b se desglosa por <i>grupos de edad</i> (recuérdese que el primer grupo consta de 6 años: 14-19 años). En el indicador 9b se desglosa por <i>nacionalidades</i> . El denominador del indicador 10 es «nacidos vivos» (v. anexo).
El <i>denominador es el mismo</i> tanto si el indicador está calculado con datos de AP como de AE, como de un sumatorio de ambas.
Denominadores para el cálculo de porcentajes Son todos los casos de VG obtenidos a partir la historia clínica de atención primaria, bien de atención especializada, bien del total, como sumatorio de ambos. Se trata del mismo denominador para todos los indicadores que se expresan como porcentaje respecto a AP o respecto a AE, excepto para el indicador 2, que se utiliza como denominador en todos los partes emitidos por AP y por AE, cualesquiera que sea su motivo.



ndicadores de magnitud		
dicador 1. Casos detectados en mujeres de 14 añ	ios o más, por 100.000 (tasa)
Definición		
Casos de mujeres de 14 años o más, por 100.000, ater y/o atención especializada y total) que reconocen por p analizado)		
Numerador		
Número de casos detectados en la historia clínica en:	Dato crudo	Tasa × 10⁵
Atención primaria	AP	
Atención especializada	AE	
Número total de casos	Total	
Referidos a mujeres de 14 años o más que reconocen p	ı or primera vez sufrir maltra	ato en la actualidad
Denominador	· ·	
Población de mujeres de 14 años o más en la comunidad autónoma	Р	
cluye urgencias de AP (señalar con una ×) cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye urgencias de AE (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [bservaciones. Indique a continuación cualquier otra in clarar los datos del indicador 1:	(señalar con una ×)	levante al respecto para
cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye urgencias de AE (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [bservaciones. Indique a continuación cualquier otra in	(señalar con una ×)	levante al respecto para
cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye urgencias de AE (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [bservaciones. Indique a continuación cualquier otra in	(señalar con una ×)	
cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye urgencias de AE (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los datos de los servicios de los serv	(señalar con una ×)	
cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye urgencias de AE (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los datos de los servicios de los serv	(señalar con una ×)	
cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye urgencias de AE (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los datos de los servicios de los serv	(señalar con una ×)	
cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye urgencias de AE (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los datos de los servicios de los serv	(señalar con una ×)	
cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye urgencias de AE (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los datos de los servicios de los serv	(señalar con una ×)	
cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye urgencias de AE (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de los servicios de los s	(señalar con una ×)	
cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye urgencias de AE (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye en AP los datos de los servicios de los servicios de los s	(señalar con una ×)	
cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye urgencias de AE ☐ (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [bservaciones. Indique a continuación cualquier otra in clarar los datos del indicador 1:	(señalar con una ×)	
cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye urgencias de AE ☐ (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [bservaciones. Indique a continuación cualquier otra in clarar los datos del indicador 1:	(señalar con una ×)	
cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye urgencias de AE ☐ (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [eservaciones. Indique a continuación cualquier otra in elarar los datos del indicador 1:	(señalar con una ×)	
cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye urgencias de AE ☐ (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [bservaciones. Indique a continuación cualquier otra in clarar los datos del indicador 1:	(señalar con una ×)	
cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye urgencias de AE □ (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [bservaciones. Indique a continuación cualquier otra in clarar los datos del indicador 1:	(señalar con una ×)	
cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye urgencias de AE □ (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [bservaciones. Indique a continuación cualquier otra in clarar los datos del indicador 1:	☐ (señalar con una ×) formación que considere re	
cluye en AP los datos de los servicios de salud mental [cluye urgencias de AE □ (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental [bservaciones. Indique a continuación cualquier otra in clarar los datos del indicador 1:	☐ (señalar con una ×) formación que considere re	



adicadas O. Número de nosteo de lociaras amitid	ao may miyal asiatanalal (a	avaantaia)
ndicador 2. Número de partes de lesiones emitid	os por nivei asistenciai (p	orcentaje)
Definición (1998)		
Casos de mujeres de 14 años o más, por 100.000, qu actualidad, detectados de partes de lesiones por cual de quién sea el maltratador/agresor, emitidos en los d especializada y número total en el período analizado	quier forma de violencia de gé	nero, independientemente
Numerador		
Número de casos detectados por partes de lesiones emitidos en:	Dato crudo	Tasa × 10 ⁵
Atención primaria	AP	
Atención especializada	AE	
Número total de partes	Total	
Referidos a mujeres de 14 años o más, cuyo motivo se	ea violencia de género	
Denominador		
Población de mujeres de 14 años o más en la comunidad autónoma	Р	
bservaciones. Indique a continuación cualquier otra i clarar los datos del indicador 2:	nformación que considere rel	evante al respecto para
clarar los datos del indicador 2:	·	
clarar los datos del indicador 2:		
clarar los datos del indicador 2:		
clarar los datos del indicador 2:		
clarar los datos del indicador 2:		
clarar los datos del indicador 2:		
elarar los datos del indicador 2:		
clarar los datos del indicador 2:		
clarar los datos del indicador 2:		



ndicadores de magnitud por ámbito	asistencial	
dicador 3. Casos detectados en atención primari		
Definición		
Casos de mujeres de 14 años o más, por 100.000, aten		e reconocen por primera
vez sufrir maltrato en la actualidad (en el período analiz Numerador	zado)	
Número de casos detectados en la historia clínica en:	Dato crudo	Tasa × 10 ⁵
Atención primaria	Dato crudo	1434 × 10
Referidos a mujeres de 14 años o más, que reconocen	nor primera vez sufrir maltrato	en la actualidad
Denominador		on in notanidae
Población de mujeres de 14 años o más en la comunidad autónoma		
ncluye urgencias de AP (señalar con una ×) ncluye en AP los datos de los servicios de salud mental ncluye urgencias de AE (señalar con una ×)		
ıcluye en AE los datos de los servicios de salud mental [l (señalar con una ×)	
bservaciones. Indique a continuación cualquier otra in clarar los datos del indicador 3:	formación que considere relev	ante al respecto para
clarar los datos del indicador 3:		
clarar los datos del indicador 3:		
clarar los datos del indicador 3:		
clarar los datos del indicador 3:		
clarar los datos del indicador 3:		
clarar los datos del indicador 3:		
clarar los datos del indicador 3:		
clarar los datos del indicador 3:		
clarar los datos del indicador 3:		
clarar los datos del indicador 3:		
clarar los datos del indicador 3:		
clarar los datos del indicador 3:		
clarar los datos del indicador 3:		
clarar los datos del indicador 3:		
clarar los datos del indicador 3:		
clarar los datos del indicador 3:		
clarar los datos del indicador 3:		
clarar los datos del indicador 3:		



ndicador 4. Casos detectados en atención especia	lizada (tasa)	
Definición		
Tasa de mujeres de 14 años o más, atendidas en atencimaltrato en la actualidad (en el período analizado)	ón especializada, que reconoc	en por primera vez sufri
Numerador		
Número casos detectados en la historia clínica en:	Dato crudo	Tasa × 10⁵
Atención especializada		
Referidos a mujeres de 14 años o más, que reconocen p	oor primera vez sufrir maltrato	en la actualidad
Denominador		
Población de mujeres de 14 años o más en la comunidad autónoma		
ncluye urgencias de AP 🗌 (señalar con una ×) ncluye en AP los datos de los servicios de salud mental [ncluye urgencias de AE 🔲 (señalar con una ×) ncluye en AE los datos de los servicios de salud mental [(señalar con una ×)	
bservaciones. Indique a continuación cualquier otra inf clarar los datos del indicador 4:	ormación que considere releva	ante al respecto para



ndicadores por característi dicador 5. Casos detectados según ti ótese que los denominadores son los nume imar 100 (pueden presentarse varios tipos Definición Porcentaje de mujeres de 14 años o más, a total que reconocen por primera vez sufrir maltrato Numerador Número de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que desglosados por tipo de maltrato Denominador Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que cluye urgencias de AP Cluye urgencias de AP Cluye urgencias de AP Cluye urgencias de AP Cluye urgencias de AE Cluye Cluye urgencias de AE Cluye Cluye	po de meradores de maltrato de	naltrato (po de los indic rato en el m s en atenció o en la actua Dato crudo Sexual	prcentaje) adores 3 y 4 ismo caso) in primaria y ilidad (en el	Psicológico Psicológico rir maltrato en 100 100 100 rir maltrato en	specializada ado) por tipo % Sexual	y número o de
dicador 5. Casos detectados según tiliótese que los denominadores son los numerar 100 (pueden presentarse varios tipos Definición Porcentaje de mujeres de 14 años o más, a total que reconocen por primera vez sufrir maltrato Numerador Número de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que desglosados por tipo de maltrato Denominador Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención primaria Atención especializada Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención especializada Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención especializada Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención especializada Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención especializada Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención especializada Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención especializada Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención especializada Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención especializada Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención especializada Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención especializada Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención especializada Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención especializada Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención especializada Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención especializada Atención especializada Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención especializada Atención especializada Número total de casos detectados en la historia c	po de meradores de maltrato de	naltrato (po de los indic rato en el m s en atenció o en la actua Dato crudo Sexual	prcentaje) adores 3 y 4 ismo caso) in primaria y ilidad (en el	Psicológico Psicológico rir maltrato en 100 100 100 rir maltrato en	specializada ado) por tipo % Sexual	y número o de
Stese que los denominadores son los numinar 100 (pueden presentarse varios tipos definición Porcentaje de mujeres de 14 años o más, a total que reconocen por primera vez sufrir maltrato Numerador Número de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que desglosados por tipo de maltrato Denominador Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que cluye urgencias de AP [(señalar con una cluye en AP los datos de los servicios de s cluye urgencias de AE [(señalar con una cluye en AE los datos de los servicios de s observaciones. Indique a continuación cua	eradores de mait atendida maltrato cológico e recono e recono alud mei	de los indic rato en el m s en atenci o en la actua Dato crudo Sexual cen por prir cen por prir	eadores 3 y visimo caso) on primaria y ilidad (en el Físico nera vez suf	Psicológico Psicológico rir maltrato en 100 100 100 rir maltrato en	specializada ado) por tipo % Sexual	y número o de
Stese que los denominadores son los numinar 100 (pueden presentarse varios tipos definición Porcentaje de mujeres de 14 años o más, a total que reconocen por primera vez sufrir maltrato Numerador Número de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que desglosados por tipo de maltrato Denominador Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que cluye urgencias de AP [(señalar con una cluye en AP los datos de los servicios de s cluye urgencias de AE [(señalar con una cluye en AE los datos de los servicios de s observaciones. Indique a continuación cua	eradores de mait atendida maltrato cológico e recono e recono alud mei	de los indic rato en el m s en atenci o en la actua Dato crudo Sexual cen por prir cen por prir	eadores 3 y visimo caso) on primaria y ilidad (en el Físico nera vez suf	Psicológico Psicológico rir maltrato en 100 100 100 rir maltrato en	specializada ado) por tipo % Sexual	y número o de
mar 100 (pueden presentarse varios tipos Definición Porcentaje de mujeres de 14 años o más, a total que reconocen por primera vez sufrir maltrato Numerador Número de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que desglosados por tipo de maltrato Denominador Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención primaria Atención primaria Atención primaria Atención primaria Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que cluye urgencias de AP [(señalar con una cluye en AP los datos de los servicios de s cluye urgencias de AE [(señalar con una cluye en AE los datos de los servicios de s observaciones. Indique a continuación cua	e recono	s en atenció o en la actua Dato crudo Sexual cen por prir	primaria y lididad (en el Físico	Psicológico Psicológico rir maltrato en 100 100 100 rir maltrato en	specializada ado) por tipo % Sexual	y número o de
Porcentaje de mujeres de 14 años o más, atotal que reconocen por primera vez sufrir maltrato Numerador Número de casos detectados en la historia clínica en: Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que desglosados por tipo de maltrato Denominador Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención especializada Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos detectados en la historia clínica en: Calención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que desglosados de la decasos Referidos a de AP (señalar con una cluye en AP los datos de los servicios de secluye urgencias de AE (señalar con una cluye en AE los datos de los servicios de seculye en AE los datos de los servicios de seculye en AE los datos de los servicios de seculye urgencias. Indique a continuación cua	maltrato	Dato crudo Sexual cen por prin cen por prin	Fisico mera vez suf	Psicológico Psicológico Prir maltrato en 100 100 100 rir maltrato en	% Sexual	Físico
total que reconocen por primera vez sufrir maltrato Numerador Número de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que desglosados por tipo de maltrato Denominador Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención primaria Atención primaria Atención especializada Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que cluye urgencias de AP (señalar con una cluye en AP los datos de los servicios de s cluye urgencias de AE (señalar con una cluye en AE los datos de los servicios de s observaciones. Indique a continuación cua	maltrato	Dato crudo Sexual cen por prin cen por prin	Fisico mera vez suf	Psicológico Psicológico Prir maltrato en 100 100 100 rir maltrato en	% Sexual	Físico
maltrato Numerador Número de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que desglosados por tipo de maltrato Denominador Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que desglosados por tipo de maltrato Denominador La casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que cluye urgencias de AP (señalar con una cluye en AP los datos de los servicios de secluye urgencias de AE (señalar con una cluye en AE los datos de los servicios de sepservaciones. Indique a continuación cua	e recono e recono l ×) allud mei	Dato crudo Sexual cen por prin cen por prin	Físico mera vez suf	Psicológico Prir maltrato en 100 100 100 rir maltrato en	% Sexual la actualida	Físico
Numerador Número de casos detectados en la inistoria clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que desglosados por tipo de maltrato Denominador Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que cluye urgencias de AP (señalar con una cluye en AP los datos de los servicios de se cluye urgencias de AE (señalar con una cluye en AE los datos de los servicios de se observaciones. Indique a continuación cua	e recono	cen por prin	nera vez suf	100 100 100 100 rir maltrato en	Sexual la actualida	d,
Número de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que desglosados por tipo de maltrato Denominador Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que cluye urgencias de AP (señalar con una cluye en AP los datos de los servicios de se cluye urgencias de AE (señalar con una cluye en AE los datos de los servicios de se servicios de se los eservicios de se servicios de se servicios de se los cluye urgencias de AE (señalar con una cluye en AE los datos de los servicios de se servicios de se los cluye urgencias de AE (señalar con una cluye en AE los datos de los servicios de se servicios de s	e recono	cen por prin	nera vez suf	100 100 100 100 rir maltrato en	Sexual la actualida	d,
historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que desglosados por tipo de maltrato Denominador Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que describe en la historia clínica en: Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que cluye urgencias de AP (señalar con una cluye en AP los datos de los servicios de secuye urgencias de AE (señalar con una cluye en AE los datos de los servicios de secuye en AE los datos de los servicios de secuye en AE los datos de los servicios de secuye urgencias. Indique a continuación cua	e recono	cen por prin	nera vez suf	100 100 100 100 rir maltrato en	la actualida	d,
Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que desglosados por tipo de maltrato Denominador Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que cluye urgencias de AP (señalar con una cluye en AP los datos de los servicios de socluye urgencias de AE (señalar con una cluye en AE los datos de los servicios de socluye urgencias de AE (señalar con una cluye en AE los datos de los servicios de sobservaciones. Indique a continuación cua	e recono ı ×) alud mer	cen por prin	nera vez suf	100 100 100 100 rir maltrato en		
Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que desglosados por tipo de maltrato Denominador Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que cluye urgencias de AP (señalar con una cluye en AP los datos de los servicios de s cluye urgencias de AE (señalar con una cluye en AE los datos de los servicios de s observaciones. Indique a continuación cua	e recono ı ×) alud mer	cen por prin	nera vez suf	100 100 100 100 rir maltrato en		
Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que desglosados por tipo de maltrato Denominador Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que cluye urgencias de AP (señalar con una cluye en AP los datos de los servicios de s cluye urgencias de AE (señalar con una cluye en AE los datos de los servicios de s observaciones. Indique a continuación cua	e recono ı ×) alud mer	cen por prin	nera vez suf	100 100 100 100 rir maltrato en		
desglosados por tipo de maltrato Denominador Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que cluye urgencias de AP (señalar con una cluye en AP los datos de los servicios de s cluye en AE los datos de los servicios de s cluye en AE los datos de los servicios de s observaciones. Indique a continuación cua	e recono ı ×) alud mer	cen por prin	nera vez suf	100 100 100 100 rir maltrato en		
Denominador Número total de casos detectados en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que cluye urgencias de AP (señalar con una cluye en AP los datos de los servicios de s cluye urgencias de AE (señalar con una cluye en AE los datos de los servicios de s bservaciones. Indique a continuación cua	ı ×) alud mei ı ×)	ntal 🗌 (señ		100 100 rir maltrato en	la actualida	ad
en la historia clínica en: Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que cluye urgencias de AP (señalar con una cluye en AP los datos de los servicios de s cluye urgencias de AE (señalar con una cluye en AE los datos de los servicios de s baservaciones. Indique a continuación cua	ı ×) alud mei ı ×)	ntal 🗌 (señ		100 100 rir maltrato en	la actualida	ıd
Atención primaria Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que cluye urgencias de AP (señalar con una cluye en AP los datos de los servicios de s cluye urgencias de AE (señalar con una cluye en AE los datos de los servicios de s bservaciones. Indique a continuación cua	ı ×) alud mei ı ×)	ntal 🗌 (señ		100 100 rir maltrato en	la actualida	nd
Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que cluye urgencias de AP (señalar con una cluye en AP los datos de los servicios de s cluye urgencias de AE (señalar con una cluye en AE los datos de los servicios de s bservaciones. Indique a continuación cua	ı ×) alud mei ı ×)	ntal 🗌 (señ		100 100 rir maltrato en	la actualida	nd
Número total de casos Referidos a mujeres de 14 años o más, que cluye urgencias de AP (señalar con una cluye en AP los datos de los servicios de s cluye urgencias de AE (señalar con una cluye en AE los datos de los servicios de s baservaciones. Indique a continuación cua	ı ×) alud mei ı ×)	ntal 🗌 (señ		100 rir maltrato en	la actualida	ad
Referidos a mujeres de 14 años o más, que cluye urgencias de AP [] (señalar con una cluye en AP los datos de los servicios de s cluye urgencias de AE [] (señalar con una cluye en AE los datos de los servicios de s bservaciones. Indique a continuación cua	ı ×) alud mei ı ×)	ntal 🗌 (señ		rir maltrato en	la actualida	ıd
cluye urgencias de AP (señalar con una cluye en AP los datos de los servicios de s cluye urgencias de AE (señalar con una cluye en AE los datos de los servicios de s observaciones. Indique a continuación cua	ı ×) alud mei ı ×)	ntal 🗌 (señ			la actualida	ıd
cluye urgencias de AP (señalar con una cluye en AP los datos de los servicios de s cluye urgencias de AE (señalar con una cluye en AE los datos de los servicios de s observaciones. Indique a continuación cua	ı ×) alud mei ı ×)	ntal 🗌 (señ				
		,		n ×)	e al respecto	o para



Definición										
Porcentaje de casos						por prime	era vez sı	ıfrir maltı	rato en la	
actualidad (en el perí Numerador	odo anal	izado), po	or la dura	cion del n	naltrato					
			Dato crud	ln		%				
Número de casos detectados en la historia clínica en:	<1 año	De 1 a 4	De 5 a 9	10 años o	nc	<1 año	De 1 a 4	De 5 a 9	10 años o	nc
Atención primaria	allu	años	años	más		ano	años	años	más	
Atención especializada										
Número total de casos										
Referidos a mujeres desglosados por dura			que reco	onocen po	r primera	ı vez sufri	r maltrato	en la ac	tualidad,	<u> </u>
Denominador										
Número de casos detectados en la historia clínica:										
Atención primaria						100				
Atención especializada						100				
Número total de casos						100				
Referidos a mujeres	de 14 año	os o más,	que reco	nocen po	r primera	vez sufri	r maltrato	en la ac	tualidad	
ncluye urgencias de A ncluye en AP los datos ncluye urgencias de A ncluye en AE los datos bservaciones. Indiqu clarar los datos del in	s de los s E	ervicios (íalar con ervicios (inuación	de salud r una ×) de salud r	mental 🗌	` (señalar	con una >	<)	rante al re	especto p	ara



Porcentaje de mujer total, que reconocer relación de conviver	n por pri	mera ve	z sufrir	maltrate	o en la a	ctualida						nero
Numerador	,											
			Dato	crudo					9	6		
Número de casos detectados en la historia clínica en:	Compañero íntimo actual (marido, novio o compañero)	Excompañero íntimo (exmarido, exnovio o excompañero)	Padre, padrastro o compañero de la madre	Hermano, tío u otro hombre del ámbito familiar	Hombre que no pertenece al ámbito familiar	OL.	Compañero íntimo actual (marido, novio o compañero)	Excompañero íntimo (exmarido, exnovio o excompañero)	Padre, padrastro o compañero de la madre	Hermano, tío u otro hombre del ámbito familiar	Hombre que no pertenece al ámbito familiar	21
Atención primaria												
Atención especializada												
Número total de casos												
Referidos a mujeres	de 14 a	ños o m	l lás nue	recono	cen nor	nrimera	l vez suf	rir maltı	rato en l	l la actual	lidad se	aún
la relación de convi						p				a dolad		94
Denominador												
Número de casos detectados en la historia clínica en:												
Atención primaria							100					
Atención especializada							100					
Número total de casos							100					
Referidos a mujeres	de 14 a	ños o m	iás, que	recono	cen por	primera	vez suf	rir maltı	rato en	la actua	lidad	
ncluye urgencias de a ncluye en AP los dato ncluye urgencias de a ncluye en AE los dato	s de los AE 🗌 (s	servicio eñalar o	os de sa con una	ılud mer ×)	,			,				
			ón cual	quier ot	ra inforn	nación (que cons	sidere re	elevante	al resp	ecto par	a
Ibservaciones. Indic clarar los datos del i	ilaioaao											



Indicador 8a. Casos detectados por edad (porcentaje)

Numerador

Porcentaje de mujeres de 14 años o más, atendidas por el sistema sanitario (atención primaria y/o atención especializada y número total), que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad (en el período analizado), desglosados por grupos de edad

Denominador

Número total de casos detectados en la historia clínica en:

Atención primaria y/o atención especializada y número total

Referidos a mujeres de 14 años o más, que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad, cuyo motivo sea violencia de género

INDICADOR 8b. Casos detectados por edad (tasa)

Numerado

Casos de mujeres de 14 años o más, por 100.000, atendidas por atención primaria y/o atención especializada y número total, que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad (en el período analizado), desglosados por grupos de edad

Denominador

Población de mujeres de 14 años o más, en la comunidad autónoma, por grupos de edad

Tabla de dato	s para l	os indica	adores 8a y 8	3b						
Grupos		D	atos crudos			8a %		8b	Tasa ×	10 ⁵
de edad	Casos en AP	Casos en AE	Número total de casos	Población (14 años y más)	AP (%)	AE (%)	Total (%)	Tasa en AP	Tasa en AE	Tasa total
De 14 a 19 años										
De 20 a 24 años										
De 25 a 29 años										
De 30 a 34 años										
De 35 a 39 años										
De 40 a 44 años										
De 45 a 49 años										
De 50 a 54 años										
De 55 a 59 años										
De 60 a 64 años										
De 65 a 69 años										
70 Años y más										
No consta										
Todas las edades					100	100	100			

Incluye urgencia Incluye en AP lo Incluye urgencia Incluye en AE lo	s datos d as de AE	le los ser (seña	rvicios de salu lar con una ×	ud mental 🔲	`		,			
Observaciones aclarar los datos				uier otra infori	nación qı	ue consid	ere relev	ante al re	specto pa	ara



ndicador 9a. C lumerador orcentaje de ca número total, c esglosados por	sos de m	ujeres de ocen por p	14 años o m	ás, atendidas į	por atend	ión prim				izada
Denominador Iúmero total de tención primari rimera vez sufri	a y/o ater	nción espe	ecializada y r		e mujeres	s de 14 a	ños o má	is, que re	econocer	ı por
ndicador 9b. 0	asos de	tectados	según nac	ionalidad (ta	sa)					
asos de mujere /o atención esp eríodo analizad denominador loblación de mu	ecializada o), desglo jeres de 1	a y númer osados po 14 años o	o total, que r r nacionalida más, en la c	econocen por d omunidad autó	primera v	vez sufrir	maltrato			
Tabla de datos	s para lo:		ores 9a y 9t atos crudos			9a %		9b	Tasa ×	105
Nacionalidad	Casos en AP	Casos en AE	Número total de casos	Población (14 años y más)	AP (%)	AE (%)	Total (%)	Tasa en AP	Tasa en AE	Tasa total
Españolas										
Rumanas										
Andinas (Perú + Ecuador + Colombia + Bolivia)										
Marroquíes										
Otras mujeres de países de inmigración económica										
Otras mujeres de países desarrollados										
No consta										
Todas las nacionalidades					100	100	100			
ncluye urgencia ncluye en AP los	datos de	los servi	r con una ×) cios de saluc r con una ×)	I mental 🗌 (se	eñalar co	n una ×)				



ndicador 10. Casos detectad	los según si	tuación lab	oral (porcenta	aje)		
Definición						
Porcentaje de mujeres de 14 a especializada y número total), analizado), desglosado por siti	que reconoce	en por prime				
Numerador						
Número de casos		Dato crudo			%	
detectados por la historia clínica en:	Sí	rabajo remune No	1	Sí	rabajo remune No	
Atención primaria	51	NO	No consta	51	NO	No consta
Atención especializada						
Número total de casos						
Referidos a mujeres de 14 año		reconocen p	or primera vez s	sufrir maltrat	o en la actua	lidad,
desglosados según su situació Denominador	n iaborai					
Número de casos detectados por la historia clínica en:						
Atención primaria		1		100		
Albiiololi pillilalia		II.				
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				100		
Atención especializada Número total de casos Referido a mujeres de 14 años cluye urgencias de AP (señ cluye en AP los datos de los se	alar con una : ervicios de sal	×) lud mental [_	100 ıfrir maltrato	en la actuali	dad
Atención especializada Número total de casos Referido a mujeres de 14 años cluye urgencias de AP (señ cluye en AP los datos de los se cluye urgencias de AE (señ cluye en AE los datos de los se	alar con una : ervicios de sal alar con una : ervicios de sal	×) lud mental [×) lud mental [(señalar con u	100 ufrir maltrato una ×) una ×)		
Atención especializada Número total de casos Referido a mujeres de 14 años cluye urgencias de AP (señ cluye en AP los datos de los se cluye urgencias de AE (señ cluye en AE los datos de los se bservaciones. Indique a conti	alar con una a ervicios de sal alar con una a ervicios de sal nuación cualc	×) lud mental [×) lud mental [(señalar con u	100 ufrir maltrato una ×) una ×)		
Atención especializada Número total de casos Referido a mujeres de 14 años cluye urgencias de AP (señ cluye en AP los datos de los se cluye urgencias de AE (señ cluye en AE los datos de los se bservaciones. Indique a conti	alar con una a ervicios de sal alar con una a ervicios de sal nuación cualc	×) lud mental [×) lud mental [(señalar con u	100 ufrir maltrato una ×) una ×)		
Atención especializada Número total de casos Referido a mujeres de 14 años cluye urgencias de AP (señ cluye en AP los datos de los se cluye urgencias de AE (señ cluye en AE los datos de los se bservaciones. Indique a conti clarar los datos del indicador 1	alar con una : rrvicios de sal alar con una : ervicios de sal nuación cuald 0:	×) lud mental [×) lud mental [uuier otra info] (señalar con u] (señalar con u ormación que co	100 ufrir maltrato una ×) una ×) una ×) unsidere rele	vante al resp	ecto para
Atención especializada Número total de casos Referido a mujeres de 14 años cluye urgencias de AP (señ cluye en AP los datos de los se cluye urgencias de AE (señ cluye en AE los datos de los se bservaciones. Indique a conti clarar los datos del indicador 1	alar con una : rrvicios de sal alar con una : ervicios de sal nuación cuald 0:	×) lud mental [×) lud mental [uuier otra info] (señalar con u] (señalar con u ormación que co	100 ufrir maltrato una ×) una ×) una ×) unsidere rele	vante al resp	ecto para
Atención especializada Número total de casos Referido a mujeres de 14 años cluye urgencias de AP (señ cluye en AP los datos de los se cluye urgencias de AE (señ cluye en AE los datos de los se bservaciones. Indique a conti clarar los datos del indicador 1	alar con una : ervicios de sal alar con una : ervicios de sal nuación cualo	×) lud mental [×) lud mental [nuier otra info	∃ (señalar con u ∃ (señalar con u ormación que co	100 ufrir maltrato una ×) una ×) una ×) unsidere rele	vante al resp	ecto para
Atención especializada Número total de casos Referido a mujeres de 14 años cluye urgencias de AP (señ cluye en AP los datos de los se cluye urgencias de AE (señ cluye en AE los datos de los se bservaciones. Indique a conti clarar los datos del indicador 1	alar con una : ervicios de sal alar con una : ervicios de sal nuación cualo	×) lud mental [×) lud mental [nuier otra info	∃ (señalar con u ∃ (señalar con u ormación que co	100 ufrir maltrato una ×) una ×) una ×) unsidere rele	vante al resp	ecto para
Atención especializada Número total de casos Referido a mujeres de 14 años cluye urgencias de AP (señ cluye en AP los datos de los se cluye urgencias de AE (señ cluye en AE los datos de los se cluye urgencias de AE (señ cluye en AE los datos de los se bservaciones. Indique a conti	alar con una : ervicios de sal alar con una : ervicios de sal nuación cualo	×) lud mental [×) lud mental [nuier otra info	(señalar con u	100 ufrir maltrato una ×) una ×) una ×) unsidere rele	vante al resp	ecto para
Atención especializada Número total de casos Referido a mujeres de 14 años cluye urgencias de AP (señ cluye en AP los datos de los se cluye urgencias de AE (señ cluye en AE los datos de los se bservaciones. Indique a conti	alar con una : ervicios de sal alar con una : ervicios de sal nuación cualo	×) lud mental ×) lud mental ud mental ud mental uuier otra info	(señalar con u	100 ufrir maltrato una ×) una ×) una ×) una ×) una ×)	vante al resp	ecto para
Atención especializada Número total de casos Referido a mujeres de 14 años cluye urgencias de AP (señ cluye en AP los datos de los se cluye urgencias de AE (señ cluye en AE los datos de los se bservaciones. Indique a conti	alar con una : ervicios de sal alar con una : ervicios de sal nuación cualo	×) lud mental ×) lud mental ud mental ud mental uuier otra info	(señalar con u	100 ufrir maltrato una ×) una ×) una ×) una ×) una ×)	vante al resp	ecto para
Atención especializada Número total de casos Referido a mujeres de 14 años cluye urgencias de AP (señ cluye en AP los datos de los se cluye urgencias de AE (señ cluye en AE los datos de los se bservaciones. Indique a conti	alar con una : ervicios de sal alar con una : ervicios de sal nuación cualo	×) lud mental ×) lud mental ud mental ud mental uuier otra info	(señalar con u	100 ufrir maltrato una ×) una ×) una ×) una ×) una ×)	vante al resp	ecto para
Atención especializada Número total de casos Referido a mujeres de 14 años cluye urgencias de AP (señ cluye en AP los datos de los se cluye urgencias de AE (señ cluye en AE los datos de los se bservaciones. Indique a conti	alar con una : ervicios de sal alar con una : ervicios de sal nuación cualo	×) lud mental ×) lud mental ud mental ud mental uuier otra info	(señalar con u	100 ufrir maltrato una ×) una ×) una ×) una ×) una ×)	vante al resp	ecto para
Atención especializada Número total de casos Referido a mujeres de 14 años cluye urgencias de AP (señ cluye en AP los datos de los se cluye urgencias de AE (señ cluye en AE los datos de los se bservaciones. Indique a conti	alar con una : ervicios de sal alar con una : ervicios de sal nuación cualo	×) lud mental ×) lud mental ud mental ud mental uuier otra info	(señalar con u	100 ufrir maltrato una ×) una ×) una ×) una ×) una ×)	vante al resp	ecto para
Attención especializada Número total de casos Referido a mujeres de 14 años noluye urgencias de AP (señ noluye urgencias de AE (señ noluye urgencias de AE (señ noluye en AE los datos de los se noluye en AE los datos de los se cluye urgencias de AE (señ noluye en AE los datos de los se cluye en AE los datos de los se clarar los datos del indicador 1	alar con una : ervicios de sal alar con una : ervicios de sal nuación cualo	×) lud mental ×) lud mental ud mental ud mental uuier otra info	(señalar con u	100 ufrir maltrato una ×) una ×) una ×) una ×) una ×)	vante al resp	ecto para



ndicador 11. Casos detectados en	mujeres embarazadas (tasa)	
Definición		
Casos de mujeres de 14 años o más, especializada y número total), que re analizado), en situación de embarazo	conocen por primera vez sufrir ma	
Numerador		
Número de casos detectados por la historia clínica en:	Dato crudo	Tasa × 10⁵ nacidos vivos
Atención primaria		
Atención especializada		
Número total de casos		
Referidos a mujeres de 14 años o má encontraban en situación de embara:		sufrir maltrato en la actualidad y que se
Denominador		
Numero de nacidos vivos en esa comunidad autónoma, en el año considerado*		
*Se considera que este denominador		
complejo para calcular el denominado coluye urgencias de AP (señalar concluye en AP los datos de los servicios coluye urgencias de AE (señalar concluye urgencias de AE (señalar	or total de mujeres embarazadas on una ×) s de salud mental □ (señalar con u on una ×)	
complejo para calcular el denominado complejo para calcular el denominado colcluye urgencias de AP (señalar concluye urgencias de AE (señalar concluye en AE los datos de los servicios colcluye en AE los datos de los servicios bservaciones. Indique a continuació	or total de mujeres embarazadas on una ×) s de salud mental □ (señalar con u on una ×) s de salud mental □ (señalar con u	ına ×)
posibilidad de dar este indicador com complejo para calcular el denominado complejo para calcular el denominado complejo para calcular el denominado complejo para calculye urgencias de AE (señalar concluye en AE los datos de los servicios de los datos de los datos de los servicios de los datos del indicador 11:	or total de mujeres embarazadas on una ×) s de salud mental	ina ×) ina ×) onsidere relevante al respecto para
complejo para calcular el denominado complejo para calcular el denominado colcluye urgencias de AP (señalar concluye urgencias de AE (señalar concluye en AE los datos de los servicios servicios. Colcluye en AE los datos de los servicios de concluye en AE los datos de los servicios de los servicios de los datos del indicador 11:	or total de mujeres embarazadas on una ×) s de salud mental (señalar con u on una ×) s de salud mental (señalar con u n cualquier otra información que co	ina ×) ina ×) onsidere relevante al respecto para
complejo para calcular el denominado complejo para calcular el denominado colcluye urgencias de AP (señalar concluye urgencias de AE (señalar concluye en AE los datos de los servicios servicios. Colcluye en AE los datos de los servicios de concluye en AE los datos de los servicios de los servicios de los datos del indicador 11:	or total de mujeres embarazadas on una ×) s de salud mental (señalar con u on una ×) s de salud mental (señalar con u n cualquier otra información que co	ina ×) ina ×) onsidere relevante al respecto para
complejo para calcular el denominado complejo para calcular el denominado colcluye urgencias de AP (señalar concluye urgencias de AE (señalar concluye en AE los datos de los servicios servicios. Colcluye en AE los datos de los servicios de concluye en AE los datos de los servicios de los servicios de los datos del indicador 11:	or total de mujeres embarazadas on una ×) s de salud mental (señalar con u on una ×) s de salud mental (señalar con u n cualquier otra información que co	ina ×) ina ×) onsidere relevante al respecto para
complejo para calcular el denominado complejo para calcular el denominado coluye urgencias de AP (señalar concluye urgencias de AE (señalar concluye urgencias de AE (señalar concluye en AE los datos de los servicios de Servaciones. Indique a continuació clarar los datos del indicador 11:	or total de mujeres embarazadas un una ×) s de salud mental □ (señalar con u un una ×) s de salud mental □ (señalar con u n cualquier otra información que co	ina ×) ina ×) onsidere relevante al respecto para
complejo para calcular el denominado coluye urgencias de AP (señalar concluye en AP los datos de los servicios incluye urgencias de AE (señalar concluye urgencias de AE (señalar concluye en AE los datos de los servicios bservaciones. Indique a continuació clarar los datos del indicador 11:	or total de mujeres embarazadas un una ×) s de salud mental □ (señalar con u un una ×) s de salud mental □ (señalar con u n cualquier otra información que co	una ×) una ×) onsidere relevante al respecto para
complejo para calcular el denominado complejo para calcular el denominado coluye urgencias de AP (señalar concluye urgencias de AE (señalar concluye urgencias de AE (señalar concluye en AE los datos de los servicios de Servaciones. Indique a continuació clarar los datos del indicador 11:	or total de mujeres embarazadas un una ×) s de salud mental □ (señalar con u un una ×) s de salud mental □ (señalar con u n cualquier otra información que co	una ×) una ×) onsidere relevante al respecto para
complejo para calcular el denominado cluye urgencias de AP (señalar co cluye en AP los datos de los servicios cluye urgencias de AE (señalar co cluye urgencias de AE (señalar co cluye en AE los datos de los servicios bservaciones. Indique a continuació clarar los datos del indicador 11:	or total de mujeres embarazadas un una ×) s de salud mental □ (señalar con u un una ×) s de salud mental □ (señalar con u n cualquier otra información que co	una ×) una ×) onsidere relevante al respecto para
complejo para calcular el denominado cluye urgencias de AP (señalar co cluye en AP los datos de los servicios cluye urgencias de AE (señalar co cluye urgencias de AE (señalar co cluye en AE los datos de los servicios bservaciones. Indique a continuació clarar los datos del indicador 11:	or total de mujeres embarazadas un una ×) s de salud mental □ (señalar con u un una ×) s de salud mental □ (señalar con u n cualquier otra información que co	una ×) una ×) onsidere relevante al respecto para



Anexo 2. Formulario para la recogida de indicadores desde el parte de lesiones



Nombre de la comunidad autónoma: . Fuente: PARTE DE LESIONES	
Emitidos desde AP: (señalar con Emitidos desde AE: (señalar con e	

Si se proporciona algún indicador a partir de esta fuente, por favor, adjúntese el/los formato(s) correspondiente(s).

A partir de esta fuente pueden calcularse los indicadores de violencia de género referidos a atención primaria o AP (partes emitidos desde atención primaria) y/o a atención especializada o AE (partes emitidos desde atención especializada) y de ambas.

Es conveniente que la comunidad autónoma que utilice esta fuente proporcione los datos desglosados de AP y AE y que sólo los totalice si tiene la seguridad de que no hay casos duplicados entre los partes de ambos niveles.

A partir de esta fuente no se puede determinar si los indicadores calculados se refieren a casos «incidentes» tal y como requieren las definiciones. Por ello, esta característica figura entre paréntesis.

A partir de esta fuente pueden presentarse recurrencias (producirse más de un parte para la misma mujer en el período analizado) y sobreestimarse así el número de casos.

En la mayoria de las CCAA, en la actualidad, los partes de lesiones de AE se configuran como la única fuente posible para obtener información de los casos de VG detectados desde atención especializada.

Los indicadores de VG basados en los partes de lesiones emitidos desde AP deben considerarse complementarios a los calculados a partir de la historia clínica. Se facilitarán los indicadores obtenidos por ambas fuentes —historia clínica y partes de lesiones— siempre que sea posible.

Se adjuntan unas fichas de recogida de datos que permiten desglosar si son de AP y/o de AE y que facilitan el recordatorio de la composición y el cálculo de los indicadores.

Se recuerda que se entiende por **violencia de género** la definición consensuada en el *Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género:* «todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada» (*Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1993*).

Denominadores poblacionales para el cálculo de tasas (anexo P)

Se utilizan los grupos quinquenales de la actualización del padrón a 1 de enero de 2009 (INE), estimando la población de mujeres de 14 años como la quinta parte del quinquenio de 10-14 años.

Se utiliza *el mismo denominador poblacional* para *casi* todos los indicadores que se expresan como *tasa* (indicadores 1, 3, 4, 8b y 9b). En el indicador 8b se desglosa por *grupos de edad* (recuérdese que el primer grupo consta de 6 años: 14-19 años). En el indicador 9b se desglosa por *nacionalidades*. El denominador es el mismo aunque sólo se disponga de casos procedentes de partes de atención primaria y/o sólo de atención especializada.

Denominadores para el cálculo de porcentajes

Son todos casos de VG obtenidos de los partes, bien de atención especializada, bien del número total de partes como sumatorio de ambos. Se trata del mismo denominador para todos los indicadores que se expresan como porcentaje respecto a AP o respecto a AE, excepto para el indicador 2 que se utiliza como denominador en todos los partes emitidos por AP y por AE, cualesquiera que sea el motivo del parte.



diaderes de mounitud		
ndicadores de magnitud		
dicador 1. Casos detectados en mujeres de 14 a	ños o más, por 100.000 (t	asa)
Definición		
Casos de mujeres de 14 años o más, por 100.000, qu actualidad, detectados de partes de lesiones por cual de quién sea el maltratador/agresor, emitidos en los d especializada y número total en el período analizado	quier forma de violencia de ge	énero, independientemente
Numerador	1	
Número de casos detectados por partes de lesiones emitidos en:	Dato crudo	Tasa × 10 ⁵
Atención primaria	AP	
Atención especializada	AE	
Número total de partes	Total	
Referidos a mujeres de 14 años o más, cuyo motivo se	ea violencia de género	
Denominador	<u> </u>	
Población de mujeres de 14 años o más en la comunidad autónoma cluye urgencias de AP (señalar con una ×) cluye en AP los datos de los servicios de salud mental cluye urgencias de AE (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental	(señalar con una ×)	evante al respecto para
Población de mujeres de 14 años o más en la comunidad autónoma cluye urgencias de AP □ (señalar con una ×) cluye en AP los datos de los servicios de salud mental cluye urgencias de AE □ (señalar con una ×)	(señalar con una ×)	evante al respecto para
Población de mujeres de 14 años o más en la comunidad autónoma cluye urgencias de AP (señalar con una x) cluye en AP los datos de los servicios de salud mental cluye urgencias de AE (señalar con una x) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental bservaciones. Indique a continuación cualquier otra i	(señalar con una ×)	evante al respecto para
Población de mujeres de 14 años o más en la comunidad autónoma cluye urgencias de AP ☐ (señalar con una ×) cluye en AP los datos de los servicios de salud mental cluye urgencias de AE ☐ (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental bservaciones. Indique a continuación cualquier otra i clarar los datos del indicador 1:	(señalar con una ×)	evante al respecto para
Población de mujeres de 14 años o más en la comunidad autónoma cluye urgencias de AP ☐ (señalar con una ×) cluye en AP los datos de los servicios de salud mental cluye urgencias de AE ☐ (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental bservaciones. Indique a continuación cualquier otra i clarar los datos del indicador 1:	(señalar con una ×)	evante al respecto para
Población de mujeres de 14 años o más en la comunidad autónoma cluye urgencias de AP ☐ (señalar con una ×) cluye en AP los datos de los servicios de salud mental cluye urgencias de AE ☐ (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental bservaciones. Indique a continuación cualquier otra i clarar los datos del indicador 1:	(señalar con una ×)	evante al respecto para
Población de mujeres de 14 años o más en la comunidad autónoma cluye urgencias de AP ☐ (señalar con una ×) cluye en AP los datos de los servicios de salud mental cluye urgencias de AE ☐ (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental bservaciones. Indique a continuación cualquier otra i clarar los datos del indicador 1:	(señalar con una ×)	evante al respecto para
Población de mujeres de 14 años o más en la comunidad autónoma cluye urgencias de AP ☐ (señalar con una ×) cluye en AP los datos de los servicios de salud mental cluye urgencias de AE ☐ (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental bservaciones. Indique a continuación cualquier otra i clarar los datos del indicador 1:	(señalar con una ×)	evante al respecto para
Población de mujeres de 14 años o más en la comunidad autónoma cluye urgencias de AP ☐ (señalar con una ×) cluye en AP los datos de los servicios de salud mental cluye urgencias de AE ☐ (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental bservaciones. Indique a continuación cualquier otra i clarar los datos del indicador 1:	☐ (señalar con una ×) ☐ (señalar con una ×) nformación que considere rel	
Población de mujeres de 14 años o más en la comunidad autónoma cluye urgencias de AP ☐ (señalar con una ×) cluye en AP los datos de los servicios de salud mental cluye urgencias de AE ☐ (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental bservaciones. Indique a continuación cualquier otra i clarar los datos del indicador 1:	☐ (señalar con una ×) ☐ (señalar con una ×) nformación que considere rel	
Población de mujeres de 14 años o más en la comunidad autónoma cluye urgencias de AP ☐ (señalar con una ×) cluye en AP los datos de los servicios de salud mental cluye urgencias de AE ☐ (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental bservaciones. Indique a continuación cualquier otra i clarar los datos del indicador 1:	☐ (señalar con una ×) ☐ (señalar con una ×) nformación que considere rel	
Población de mujeres de 14 años o más en la comunidad autónoma cluye urgencias de AP ☐ (señalar con una ×) cluye en AP los datos de los servicios de salud mental cluye urgencias de AE ☐ (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental bservaciones. Indique a continuación cualquier otra i clarar los datos del indicador 1:	☐ (señalar con una ×) ☐ (señalar con una ×) nformación que considere rel	
Población de mujeres de 14 años o más en la comunidad autónoma cluye urgencias de AP ☐ (señalar con una ×) cluye en AP los datos de los servicios de salud mental cluye urgencias de AE ☐ (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental bservaciones. Indique a continuación cualquier otra i clarar los datos del indicador 1:	☐ (señalar con una ×) ☐ (señalar con una ×) nformación que considere rel	
Población de mujeres de 14 años o más en la comunidad autónoma cluye urgencias de AP ☐ (señalar con una ×) cluye en AP los datos de los servicios de salud mental cluye urgencias de AE ☐ (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental bservaciones. Indique a continuación cualquier otra i clarar los datos del indicador 1:	☐ (señalar con una ×) ☐ (señalar con una ×) nformación que considere rel	
Población de mujeres de 14 años o más en la comunidad autónoma cluye urgencias de AP ☐ (señalar con una ×) cluye en AP los datos de los servicios de salud mental cluye urgencias de AE ☐ (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental bservaciones. Indique a continuación cualquier otra i clarar los datos del indicador 1:	☐ (señalar con una ×) ☐ (señalar con una ×) ☐ (señalar con una ×) Información que considere rel	



alcador 2. Numero (de partes de lesiones em	itidos por nivel asis	tencial (porcentaje)	
itese que con esta fue rcentaje.	nte se trata del mismo num	erador que en el indica	dor 1, pero en este caso se c	alcula un



uente: PARTE DE LESIONES		
ndicadores de magnitud por ámbito	asistencial	
ndicador 3. Casos detectados en atención primari	a (tasa)	
Definición		
Casos de mujeres de 14 años o más, por 100.000, que actualidad, detectados de partes de lesiones por cualqu de quién sea el maltratador/agresor, emitidos en los dif	uier forma de violencia de g	énero, independientemente
Numerador	·	Ι.
Número de casos detectados en partes de lesiones emitidos en:	Dato crudo	Tasa × 10⁵
Atención primaria		
Referidos a mujeres de 14 años o más, cuyo motivo sea	violencia de género	1
Denominador Publición de missa de 11 a 7 a mayor de 11 a 7 a mayo		-
Población de mujeres de 14 años o más en la comunidad autónoma		
icluye urgencias de AE 🗌 (señalar con una ×) icluye en AE los datos de los servicios de salud mental [bservaciones. Indique a continuación cualquier otra in	(señalar con una ×)	levante al respecto para
ncluye en AP los datos de los servicios de salud mental [ncluye urgencias de AE (señalar con una x) ncluye en AE los datos de los servicios de salud mental [nbservaciones. Indique a continuación cualquier otra in clarar los datos del indicador 3:	(señalar con una ×) formación que considere re	
ncluye urgencias de AE (señalar con una ×) ncluye en AE los datos de los servicios de salud mental [hbservaciones. Indique a continuación cualquier otra in clarar los datos del indicador 3:	(señalar con una ×) formación que considere re	
ncluye urgencias de AE (señalar con una ×) ncluye en AE los datos de los servicios de salud mental [hbservaciones. Indique a continuación cualquier otra in clarar los datos del indicador 3:	□ (señalar con una ×) formación que considere re	
ncluye urgencias de AE (señalar con una ×) ncluye en AE los datos de los servicios de salud mental [hservaciones. Indique a continuación cualquier otra in clarar los datos del indicador 3:	□ (señalar con una ×) formación que considere re	
ncluye urgencias de AE (señalar con una ×) ncluye en AE los datos de los servicios de salud mental [hservaciones. Indique a continuación cualquier otra in clarar los datos del indicador 3:	☐ (señalar con una ×) formación que considere re	
ncluye urgencias de AE (señalar con una ×) ncluye en AE los datos de los servicios de salud mental [nbservaciones. Indique a continuación cualquier otra in clarar los datos del indicador 3:	☐ (señalar con una ×) formación que considere re	
ncluye urgencias de AE (señalar con una ×) ncluye en AE los datos de los servicios de salud mental [nbservaciones. Indique a continuación cualquier otra in clarar los datos del indicador 3:	☐ (señalar con una ×) formación que considere re	
ncluye urgencias de AE (señalar con una ×) ncluye en AE los datos de los servicios de salud mental [nbservaciones. Indique a continuación cualquier otra in clarar los datos del indicador 3:	□ (señalar con una ×) formación que considere re	
icluye urgencias de AE (señalar con una ×) icluye en AE los datos de los servicios de salud mental [bservaciones. Indique a continuación cualquier otra in clarar los datos del indicador 3:	☐ (señalar con una ×) formación que considere re	
ncluye urgencias de AE (señalar con una ×) ncluye en AE los datos de los servicios de salud mental [☐ (señalar con una ×) formación que considere re	
icluye urgencias de AE (señalar con una ×) icluye en AE los datos de los servicios de salud mental [bservaciones. Indique a continuación cualquier otra in clarar los datos del indicador 3:	☐ (señalar con una ×) formación que considere re	



ndicador 4. Casos detectados en atención especi	alizada (tasa)	
Definición		
Casos de mujeres de 14 años o más, por 100.000, que actualidad, detectados de partes de lesiones por cualo de quién sea el maltratador/agresor, emitidos en los d período analizado	quier forma de violencia de gén	ero, independientemente
Numerador		
Número de casos detectados en parte de lesiones emitidos en:	Dato crudo	Tasa × 10⁵
Atención especializada		
Referidos a mujeres de 14 años o más, cuyo motivo se	ea violencia de género	
Denominador		
Población de mujeres de 14 años o más en la comunidad autónoma		
cluye urgencias de AE □ (señalar con una ×) cluye en AE los datos de los servicios de salud mental	,	
	nformación que considere relev	
cluye en AE los datos de los servicios de salud mental bservaciones. Indíque a continuación cualquier otra i clarar los datos del indicador 4:	nformación que considere relev	
cluye en AE los datos de los servicios de salud mental bservaciones. Indíque a continuación cualquier otra i clarar los datos del indicador 4:	nformación que considere relev	
cluye en AE los datos de los servicios de salud mental bservaciones. Indique a continuación cualquier otra i clarar los datos del indicador 4:	nformación que considere relev	
cluye en AE los datos de los servicios de salud mental bservaciones. Indique a continuación cualquier otra i clarar los datos del indicador 4:	nformación que considere relev	
cluye en AE los datos de los servicios de salud mental bservaciones. Indique a continuación cualquier otra i clarar los datos del indicador 4:	nformación que considere relev	
cluye en AE los datos de los servicios de salud mental bservaciones. Indique a continuación cualquier otra i clarar los datos del indicador 4:	nformación que considere relev	
cluye en AE los datos de los servicios de salud mental bservaciones. Indique a continuación cualquier otra i clarar los datos del indicador 4:	nformación que considere relev	
cluye en AE los datos de los servicios de salud mental bservaciones. Indique a continuación cualquier otra i clarar los datos del indicador 4:	nformación que considere relev	
cluye en AE los datos de los servicios de salud mental bservaciones. Indique a continuación cualquier otra i clarar los datos del indicador 4:	nformación que considere relev	
cluye en AE los datos de los servicios de salud mental bservaciones. Indique a continuación cualquier otra i clarar los datos del indicador 4:	nformación que considere relev	



•	sticas de	el maltr	ato			
ndicador 5. Casos detectados segú	n tipo de ma	iltrato (poi	rcentaje)			
ótese que los denominadores son los n				y que los porc	entajes no t	tienen qu
umar 100 (pueden presentarse varios ti	ipos de maltra	ato en el mi	smo caso)			
Definición						
Porcentaje de casos de mujeres de 14	años o más. o	que reconoc	en por prim	era vez sufrir ı	maltrato en	la
actualidad, detectados de partes de les						
de quién sea el maltratador/agresor, en					rimaria y/o	atención
especializada y número total en el perí Numerador	odo analizado	, por cada t	ipo de mait	rato		
Número de casos detectados por los		Dato crudo			%	
partes de lesiones emitidos en:	Psicológico	Sexual	Físico	Psicológico	Sexual	Físico
Atención primaria	1 dibbliogibb	Облиці	110100	1 diodiogico	ООХОСТ	1 10100
Atención especializada						
Número total de partes						
Referidos a mujeres de 14 años o más,	cuyo motivo	sea violenc	ia de géner	o, desglosados	por tipo de	maltrato
Denominador				· •		
Número total de casos detectados por						
los partes de lesiones emitidos en:						
Atención primaria				100		
Atención especializada				100		
Número total de partes				100		
Referidos a mujeres de 14 años o más,	cuyo motivo	sea violenc	ia de gener	0		
		`		,		
cluye urgencias de AE () (señalar con cluye en AE los datos de los servicios d bservaciones. Indique a continuación	de salud ment	,		idere relevante	al respecto	para
ncluye urgencias de AE 🗌 (señalar con ncluye en AE los datos de los servicios d bservaciones. Indique a continuación	de salud ment	,		idere relevante	al respecto	para
ncluye urgencias de AE 🗌 (señalar con ncluye en AE los datos de los servicios d bservaciones. Indique a continuación	de salud ment	,		idere relevante	al respecto	para
ncluye urgencias de AE 🗌 (señalar con ncluye en AE los datos de los servicios d bservaciones. Indique a continuación	de salud ment	,		idere relevante	al respecto	para
icluye urgencias de AE 🗌 (señalar con icluye en AE los datos de los servicios d bservaciones. Indique a continuación	de salud ment	,		idere relevante	al respecto	para
cluye urgencias de AE () (señalar con cluye en AE los datos de los servicios d bservaciones. Indique a continuación	de salud ment	,		idere relevante	al respecto	para
cluye urgencias de AE ((señalar con cluye en AE los datos de los servicios o bservaciones. Indique a continuación	de salud ment	,		idere relevante	al respecto) para
ncluye en AP los datos de los servicios o ncluye urgencias de AE ☐ (señalar con ncluye en AE los datos de los servicios o observaciones. Indique a continuación clarar los datos del indicador 5:	de salud ment	,		idere relevante	al respecto) para



Definición										
Porcentaje de casos										
actualidad, detectad de quién sea el maltr										
especializada y núme									,	
Numerador										
Número de casos		[Dato crud	1				%		
detectados por partes de lesiones	<1	De 1 a 4	De 5 a 9	10 años o	nc	<1	De 1 a 4	De 5 a 9	10 años o	nc
emitidos en:	año	años	años	más	110	año	años	años	más	"
Atención primaria										
Atención										
especializada										
Número total de partes										
Referidos a mujeres maltrato	de 14 año	os o más,	cuyo mo	tivo sea v	iolencia (de género	, desglos	ados por	duración	del
Denominador										
Número de casos										
detectados por partes de lesiones										
emitidos en:										
Atención primaria						100				
Atención especializada						100				
Número total de partes						100				
Referidos a mujeres	de 14 año	os o más,	cuyo mo	tivo sea v	iolencia (de género				
cluye urgencias de A cluye en AP los datos cluye urgencias de A cluye en AE los datos oservaciones. Indiqual clarar los datos del in	s de los s E	ervicios o íalar con ervicios o inuación	de salud r una ×) de salud r	nental 🗌	` (señalar	con una	×)	vante al r	especto p	ara



Definición												
Porcentaje de casos actualidad, detectad												ente
de quién sea el malt												
especializada y núm el maltratador	ero tota	l en el p	eríodo a	analizad	o, segúr	ı la rela	ción de	convive	ncia y e	l tipo de	relació	1 cor
Numerador												
- Tumor audi	1		Dato	crudo					9	6		
Número de casos detectados por	ompañero)	mo (exmarido, añero)			ertenece al		o actual compañero)	mo (exmarido, a ñero)			ertenece al	
partes de lesiones emitidos en:	Compañero íntimo actual (marido, novio o compañero)	Excompañero íntimo (exmarido, exnovio o excompañero)	Padre, padrastro o compañero de la madre	Hermano, tío u otro hombre del ámbito familiar	Hombre que no pertenece al ámbito familiar	nc	Compañero íntimo actual (marido, novio o compañero)	Excompañero íntimo (exmarido, exnovio o excompa ñero)	Padre, padrastro o compañero de la madre	Hermano, tío u otro hombre del ámbito familiar	Hombre que no pertenece al ámbito familiar	nc
Atención primaria												
Atención especializada												
Número total de partes												
Referidos a mujeres convivencia con el n			ás, cuy	motivo	sea vio	lencia (de géner	o, desg	losados	según l	a relacio	ón de
Denominador												
Número de casos detectados por partes de lesiones												
emitidos en:												
Atención primaria							100					
Atención especializada							100					
Número total de partes							100					
Referidos a mujeres	de 14 a	ños o m	ás, cuy	motivo	sea vio	lencia d	de géner	0				
cluye urgencias de cluye en AP los dato cluye urgencias de cluye en AE los dato	s de los AE 🗌 (s	servicio eñalar o	os de sa on una	lud mer ×)				,				
bservaciones. Indic	que a co	ntinuaci			,			,	elevante	al resp	ecto par	a



Indicadores nor características nersonales de la mujer maltratada
Nombre de la comunidad autónoma:

Indicador 8a. Casos detectados por edad (porcentaje)

Numerador

Porcentaje de casos de mujeres de 14 años o más, que reconocen por primera vez sufrir maltrato en la actualidad, detectados de partes de lesiones por cualquier forma de violencia de género, independientemente de quién sea el maltratador/agresor, emitidos en los diferentes dispositivos de atención primaria y/o atención especializada y número total, en el período analizado, desglosados según grupos de edad

Denominador

Número total de casos detectados por partes de lesiones emitidos en atención primaria y/o atención especializada y número total de mujeres de 14 años o más, cuyo motivo sea violencia de género

INDICADOR 8b. Casos detectados por edad (tasa)

Numerador

Casos de mujeres de 14 años o más, por 100.000, detectados de partes de lesiones por cualquier forma de violencia de género, independientemente de quién sea el maltratador/agresor, emitidos en los diferentes dispositivos de atención primaria y/o atención especializada y número total, en el período analizado, desglosados por grupos de edad

Denominador

Población de mujeres de 14 años o más, en la comunidad autónoma, por grupos de edad

Tabla de dato	os para l	os indica	adores 8a y 8	Bb						
Grupos		D	atos crudos			8a %		8b	Tasa ×	10 ⁵
de edad	Casos en AP	Casos en AE	Número total de casos	Población (14 años y más)	AP (%)	AE (%)	Total (%)	Tasa en AP	Tasa en AE	Tasa total
De 14 a 19 años										
De 20 a 24 años										
De 25 a 29 años										
De 30 a 34 años										
De 35 a 39 años										
De 40 a 44 años										
De 45 a 49 años										
De 50 a 54 años										
De 55 a 59 años										
De 60 a 64 años										
De 65 a 69 años										
70 Años y más										
No consta										
Todas las edades					100	100	100			

Incluye urgencia Incluye en AP lo Incluye urgencia Incluye en AE lo	s datos d as de AE	le los ser (seña	vicios de salu lar con una ×	id mental 🔲)	`		,			
Observaciones aclarar los datos				uier otra infori	nación qı	ue consid	ere relev	ante al re	specto pa	ara



ndicador 9a. C	aene dat	antadne	conún naci	ionalidad (no	rcontai	۵)				
lumerador orcentaje de cas ctualidad, detec e quién sea el m specializada y n	sos de mu tados de l altratado	ijeres de partes de r/agresor	14 años o ma lesiones po r, emitidos er	ás, que recono r cualquier forn n los diferentes	cen por na de vio disposit	primera v olencia d tivos de a	e género atención	, indepen	dientem	
Denominador lúmero total de d tención primaria iolencia de géne	y/o aten					s de 14 a	ños o má	is, cuyo r	notivo s	ea
ndicador 9b. C	asos det	ectados	según naci	ionalidad (tas	sa)					
úmero total en e enominador oblación de muj	eres de 14	4 años o	más en la co	munidad autór		or naciona	alidad			
Tabla de datos	para los		ores 9a y 9b atos crudos)		9a %		9b	Tasa ×	105
			atos orados		1	Ju /0				
Nacionalidad	Casos en AP	Casos en AE	Número total de	Población (14 años y	AP (%)	AE (%)	Total (%)	Tasa en	Tasa en	Tasa
Nacionalidad Españolas					1		Total	Tasa	Tasa	Tasa
			total de	(14 años y	1		Total	Tasa en	Tasa en	Tasa
Españolas			total de	(14 años y	1		Total	Tasa en	Tasa en	Tasa
Españolas Rumanas Andinas (Perú + Ecuador + Colombia +			total de	(14 años y	1		Total	Tasa en	Tasa en	Tasa
Españolas Rumanas Andinas (Perú + Ecuador + Colombia + Bolivia)			total de	(14 años y	1		Total	Tasa en	Tasa en	Tasa
Españolas Rumanas Andinas (Perú + Ecuador + Colombia + Bolivia) Marroquíes Otras mujeres de países de inmigración			total de	(14 años y	1		Total	Tasa en	Tasa en	Tasa
Españolas Rumanas Andinas (Perú + Ecuador + Colombia + Bolivia) Marroquies Otras mujeres de países de inmigración económica Otras mujeres de países de países de jaíses de jaíses de países de países			total de	(14 años y	1		Total	Tasa en	Tasa en	Tasa
Españolas Rumanas Andinas (Perú + Ecuador + Colombia + Bolivia) Marroquíes Otras mujeres de países de inmigración económica Otras mujeres de países de países de sarrollados			total de	(14 años y	1		Total	Tasa en	Tasa en	Tasa



Definición						
Porcentaje de casos de mujer actualidad, detectados de par de quién sea el maltratador/aç especializada y número total e	tes de lesion gresor, emitic	es por cualqui los en los dife	er forma de vio rentes disposit	lencia de gér ivos de atenc	iero, indeper ión primaria	ndientemente
Numerador				,		
Número de casos		Dato crudo			%	
detectados por parte de lesiones emitidos en:		Trabajo remunei	_		rabajo remune	
	Sí	No	No consta	Sí	No	No consta
Atención primaria Atención especializada					1	+
Número total de partes					1	+
Referidos a mujeres de 14 año	0.0 mán. nu	o motivo coo	violonoio do gó	noro donalos	odoo oogún	ou oituación
laboral	is o ilias, cuj	o illotivo sea	violeticia de ge	nero, desgros	auus seyun	Su Situacion
Denominador						
Número de casos						
detectados por los partes de						
lesiones emitidos en:					1	
Atención primaria				100	1	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				100	ļ	
Número total de casos Referidos a mujeres de 14 año			violencia de gé	100		
Atención especializada Número total de casos Referidos a mujeres de 14 año nocluye urgencias de AP (señocluye en AP los datos de los son locluye urgencias de AE (señocluye en AE los datos de los son locluye en AE los datos de los son locluye en AE los datos de los son locluye en AE los datos de los son loclarar los datos del indicador 1	ialar con una ervicios de s ialar con una ervicios de s inuación cua	.×) alud mental [×) alud mental [(señalar con i	nero una ×) una ×)	vante al resp	pecto para
Número total de casos Referidos a mujeres de 14 año noluye urgencias de AP (señ noluye en AP los datos de los si noluye urgencias de AE (señ noluye urgencias de AE (señ noluye en AE los datos de los si observaciones. Indique a cont	ialar con una ervicios de s ialar con una ervicios de s inuación cua 0:	.×) alud mental [×) alud mental [(señalar con i	nero una ×) una ×)		
Número total de casos Referidos a mujeres de 14 año noluye urgencias de AP (señocluye en AP los datos de los si cluye urgencias de AE (señocluye urgencias de AE (señocluye en AE los datos de los si bservaciones. Indique a cont clarar los datos del indicador 1	ialar con una ervicios de si ialar con una ervicios de si inuación cua 0:	×) alud mental ×) alud mental lalud mental lquier otra info	(señalar con i	nero una ×) una ×) onsidere rele		
Número total de casos Referidos a mujeres de 14 año noluye urgencias de AP (señocluye en AP los datos de los si cluye urgencias de AE (señocluye urgencias de AE (señocluye en AE los datos de los si bservaciones. Indique a cont clarar los datos del indicador 1	ialar con una ervicios de si ialar con una ervicios de si inuación cua 0:	×) alud mental ×) alud mental lalud mental lquier otra info	(señalar con i	nero una ×) una ×) onsidere rele		
Número total de casos Referidos a mujeres de 14 año noluye urgencias de AP (señ noluye en AP los datos de los so noluye urgencias de AE (señ noluye urgencias de AE (señ noluye en AE los datos de los so observaciones. Indique a cont clarar los datos del indicador 1	ialar con una ervicios de si ialar con una ervicios de si inuación cua 0:	×) alud mental ×) alud mental lalud mental lquier otra info	(señalar con i	nero una ×) una ×) onsidere rele		
Número total de casos Referidos a mujeres de 14 año cluye urgencias de AP (señocluye en AP los datos de los si cluye urgencias de AE (señocluye urgencias de AE (señocluye urgencias de los si cluye en AE los datos de los si bservaciones. Indique a cont clarar los datos del indicador 1	ialar con una ervicios de si ialar con una ervicios de si inuación cua 0:	×) alud mental ×) alud mental lalud mental lquier otra info	(señalar con i	nero una ×) una ×) onsidere rele		
Número total de casos Referidos a mujeres de 14 año noluye urgencias de AP (señocluye en AP los datos de los si cluye urgencias de AE (señocluye urgencias de AE (señocluye en AE los datos de los si bservaciones. Indique a cont clarar los datos del indicador 1	ialar con una ervicios de si ialar con una ervicios de si inuación cua 0:	×) alud mental ×) alud mental lalud mental lquier otra info	(señalar con i	nero una ×) una ×) onsidere rele		
Número total de casos Referidos a mujeres de 14 año cluye urgencias de AP (señocluye en AP los datos de los si cluye urgencias de AE (señocluye urgencias de AE (señocluye urgencias de los si cluye en AE los datos de los si bservaciones. Indique a cont clarar los datos del indicador 1	ialar con una ervicios de si ialar con una ervicios de si inuación cua 0:	×) alud mental □ ×) alud mental □ lquier otra info	(señalar con i	100 nero una ×) una ×) onsidere rele		



dicador 11. Casos detectados en mujer	es embarazadas (porcentaje)	
Definición		
Porcentaje de casos de mujeres de 14 años actualidad, detectados de partes de lesiones de quién sea el maltratador/agresor, emitido especializada y número total en el período a	s por cualquier forma de violencia de s en los diferentes dispositivos de a	género, independientemente
Numerador		
Número de casos detectados por los partes de lesiones emitidos en:	Dato crudo	%
Atención primaria		
Atención especializada		
Partes totales referidos a mujeres de 14 año encontraban en situación de embarazo en el		
Denominador	T	
Número de casos detectados por los partes de lesiones emitidos en:		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		100
Atención especializada		100
Atención especializada Partes totales Referidos a mujeres de 14 años o más, cuyo cluye urgencias de AP (señalar con una > cluye en AP los datos de los servicios de sal cluye urgencias de AE (señalar con una > cluye en AE los datos de los servicios de sal	s) ud mental [(señalar con una ×) s) ud mental [(señalar con una ×)	100 100
Atención primaria Atención especializada Partes totales Referidos a mujeres de 14 años o más, cuyo cluye urgencias de AP (señalar con una > cluye en AP los datos de los servicios de sal cluye urgencias de AE (señalar con una > cluye en AE los datos de los servicios de sal bservaciones. Indique a continuación cualq clarar los datos del indicador 11:	s) ud mental [(señalar con una ×) s) ud mental [(señalar con una ×)	100 100
Atención especializada Partes totales Referidos a mujeres de 14 años o más, cuyo cluye urgencias de AP (señalar con una > cluye en AP los datos de los servicios de sal cluye urgencias de AE (señalar con una > cluye en AE los datos de los servicios de sal cluye en AE los datos de los servicios de sal	s) ud mental [(señalar con una ×) s) ud mental [(señalar con una ×)	100 100
Atención especializada Partes totales Referidos a mujeres de 14 años o más, cuyo cluye urgencias de AP (señalar con una > cluye en AP los datos de los servicios de sal cluye urgencias de AE (señalar con una > cluye en AE los datos de los servicios de sal cluye en AE los datos de los servicios de sal	s) ud mental [(señalar con una ×) s) ud mental [(señalar con una ×)	100 100
Atención especializada Partes totales Referidos a mujeres de 14 años o más, cuyo cluye urgencias de AP (señalar con una > cluye en AP los datos de los servicios de sal cluye urgencias de AE (señalar con una > cluye en AE los datos de los servicios de sal cluye en AE los datos de los servicios de sal	ud mental (señalar con una ×) c) ud mental (señalar con una ×) ud mental (señalar con una ×) uier otra información que considere	100 100
Atención especializada Partes totales Referidos a mujeres de 14 años o más, cuyo cluye urgencias de AP (señalar con una > cluye en AP los datos de los servicios de sal cluye urgencias de AE (señalar con una > cluye en AE los datos de los servicios de sal bservaciones. Indique a continuación cualq clarar los datos del indicador 11:	s) ud mental	100 100
Atención especializada Partes totales Referidos a mujeres de 14 años o más, cuyo cluye urgencias de AP (señalar con una > cluye en AP los datos de los servicios de sal cluye urgencias de AE (señalar con una > cluye urgencias de AE (señalar con una > cluye en AE los datos de los servicios de sal bservaciones. Indique a continuación cualq clarar los datos del indicador 11:	s) ud mental	100 100
Atención especializada Partes totales Referidos a mujeres de 14 años o más, cuyo cluye urgencias de AP (señalar con una > cluye en AP los datos de los servicios de sal cluye urgencias de AE (señalar con una > cluye urgencias de AE (señalar con una > cluye en AE los datos de los servicios de sal bservaciones. Indique a continuación cualq clarar los datos del indicador 11:	s) ud mental	100 100
Atención especializada Partes totales Referidos a mujeres de 14 años o más, cuyo cluye urgencias de AP (señalar con una > cluye en AP los datos de los servicios de sal cluye urgencias de AE (señalar con una > cluye urgencias de AE (señalar con una > cluye en AE los datos de los servicios de sal bservaciones. Indique a continuación cualq clarar los datos del indicador 11:	s) ud mental	100 100
Atención especializada Partes totales Referidos a mujeres de 14 años o más, cuyo cluye urgencias de AP (señalar con una > cluye en AP los datos de los servicios de sal cluye urgencias de AE (señalar con una > cluye urgencias de AE (señalar con una > cluye en AE los datos de los servicios de sal bservaciones. Indique a continuación cualq clarar los datos del indicador 11:	s) ud mental	100 100
Atención especializada Partes totales Referidos a mujeres de 14 años o más, cuyo cluye urgencias de AP (señalar con una > cluye en AP los datos de los servicios de sal cluye urgencias de AE (señalar con una > cluye en AE los datos de los servicios de sal bservaciones. Indique a continuación cualq clarar los datos del indicador 11:	s) ud mental	100 100
Atención especializada Partes totales Referidos a mujeres de 14 años o más, cuyo cluye urgencias de AP (señalar con una > cluye en AP los datos de los servicios de sal cluye urgencias de AE (señalar con una > cluye en AE los datos de los servicios de sal cluye urgencias de AE (señalar con una > cluye en AE los datos de los servicios de sal pservaciones. Indique a continuación cualq larar los datos del indicador 11:	s) ud mental	100 100
Atención especializada Partes totales Referidos a mujeres de 14 años o más, cuyo cluye urgencias de AP (señalar con una > cluye en AP los datos de los servicios de sal cluye urgencias de AE (señalar con una > cluye en AE los datos de los servicios de sal oservaciones. Indique a continuación cualq clarar los datos del indicador 11:	s) ud mental	100 100



Anexo 3.

Líneas de subvención relativas a la Estrategia de prevención de la violencia de género en el Sistema Nacional de Salud. Año 2009 (Real Decreto 924/2009)

Los beneficiarios podrán destinar los fondos a todas o alguna de las acciones especificadas en cada una de las líneas de actividad siguientes aunque no es necesario acometer acciones en todas las actividades previstas en este anexo:

- 1. Formación de profesionales de los servicios sanitarios, siguiendo los criterios comunes de calidad y objetivos educativos aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en diciembre de 2007.
- 2. Inclusión de los indicadores sanitarios de violencia de género en la cartera de servicios o en los contratos de gestión, o figura similar, así como la incorporación de las variables necesarias para su obtención e implementación en la historia clínica digital.
- 3. Sensibilización de las líneas fundamentales del Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género entre los gestores y responsables de la Administración y dirección de los servicios sanitarios y de la planificación sanitaria en sus territorios.
- 4. Planes de coordinación intrasanitaria en cada comunidad autónoma para la atención integral sanitaria a la violencia de género (salud mental, atención primaria y atención especializada y pediatría-medicina familiar) y diseño de la coordinación y seguimiento de dicha atención entre los diferentes niveles asistenciales de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud.
- 5. Metodología y herramientas para la evaluación de actuaciones sanitarias en materia de violencia de género: evaluación de la implantación del Protocolo Común y de los programas de formación de profesionales.
- Programas de atención a la violencia de género a las mujeres más vulnerables (mujeres migradas, mujeres con discapacidad y mujeres del ámbito rural).



- 7. Programas de actuación sanitaria ante la violencia de género dirigidos a las hijas e hijos de mujeres que sufren violencia de género.
- 8. Planes y programas y experiencias de buenas prácticas de actuación coordinada entre servicios sanitarios y Administración local y organización civil (concejalías de mujer y asociaciones de mujeres) para el abordaje sanitario y psicosocial de las mujeres que sufren violencia de género y sus hijas e hijos o personas a su cargo.



